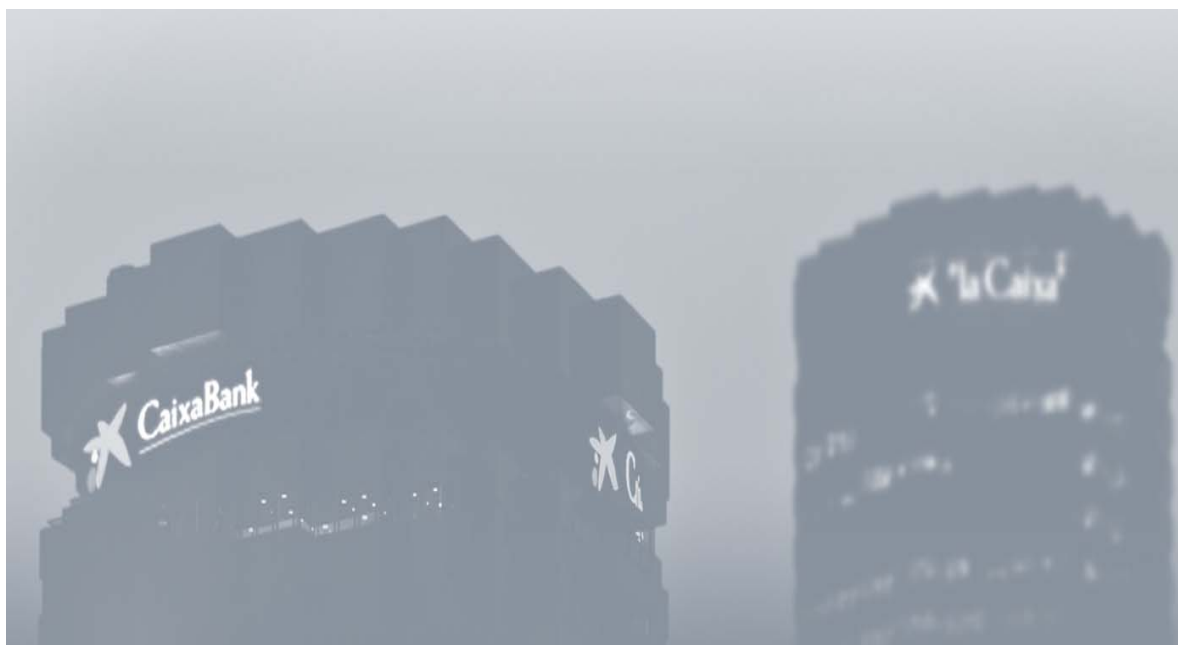




Información con Relevancia Prudencial

Grupo "la Caixa"

Correspondiente a 31 de diciembre de 2011



Índice

	Introducción	3
A.	Aspectos generales	5
1.	Requerimientos generales de información	
2.	Información sobre los Recursos Propios computables	
3.	Información sobre los requerimientos de Recursos Propios	
B.	Información cualitativa y cuantitativa de riesgos	58
1.	Información sobre los riesgos de crédito y dilución	
2.	Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionariales	
3.	Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación	
4.	Información sobre el riesgo operacional	
5.	Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	
6.	Información sobre remuneraciones	

Introducción

El presente informe constituye el documento 'Información con Relevancia Prudencial' cuyo objetivo es el cumplimiento de unos requisitos de divulgación de información al mercado que han sido establecidos por el Banco de España en el capítulo undécimo de la Circular 3/2008, del 22 de Mayo de 2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

La información contenida en el informe adjunto cumple con los requisitos contemplados en la Circular 3/2008. En su elaboración se ha considerado lo indicado en su norma centésima novena, apartado 3, sobre la confidencialidad de la información. El Grupo "la Caixa" manifiesta que no ha omitido ninguna de las informaciones requeridas por razones de confidencialidad ni por tener carácter reservado.

Este informe tiene como finalidad facilitar a los agentes del mercado la evaluación de la suficiencia de capital, tanto del Grupo CaixaBank como del Grupo "la Caixa", a 31 de diciembre de 2011. En concreto, contiene la información acerca de los recursos propios, las exposiciones y los procesos de evaluación del riesgo en ambos perímetros.

Cumpliendo con las políticas de divulgación de información aprobadas por el Consejo de Administración de "la Caixa" en su sesión del 18 de diciembre de 2008, este informe ha sido verificado por la Comisión de Control (24 de abril de 2012), previa aprobación por el Consejo de Administración (12 de abril de 2012). De acuerdo con la normativa en vigor, el documento 'Información con Relevancia Prudencial' tiene periodicidad mínima anual.

A. Aspectos generales

1. Requerimientos generales de información	6
1.1. Ámbito de aplicación	6
1.1.1. Descripción del grupo consolidable	7
1.1.2. Otra información de carácter general	11
1.2. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos	11
1.2.1. Objetivos, cultura corporativa y organización en la gestión de riesgos	11
1.2.1.1. Objetivos en la gestión de riesgos	12
1.2.1.2. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de riesgos	13
1.2.1.3. Estructura organizativa de la función de riesgos	14
1.2.1.4. Auditoría Interna	16
1.2.2. Riesgo de crédito y dilución	18
1.2.2.1. Riesgo de crédito	18
1.2.2.2. Riesgo de contraparte	22
1.2.3. Riesgo asociado a las participaciones accionariales	25
1.2.4. Riesgo de mercado de la cartera de negociación	31
1.2.4.1. Riesgo de mercado	31
1.2.4.2. Riesgo de cambio	34
1.2.5. Riesgo operacional	35
1.2.6. Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	38
2. Información sobre los recursos propios computables	43
2.1. Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares	43
2.2. Importe de los recursos propios	45
2.3. Reales Decretos Leyes para el Reforzamiento y Saneamiento del Sistema Financiero	46
3. Información sobre los requerimientos de recursos propios computables	48
3.1. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito	49
3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales	51
3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación, y por riesgo de cambio y de la posición en oro	52
3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional	53
3.5. Procedimiento aplicado para la evaluación de la suficiencia del capital interno	54

1. Requerimientos generales de información

1.1. Ámbito de aplicación

La información que se presenta en este informe corresponde al Grupo Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (de ahora en adelante, el Grupo "la Caixa"), cuya entidad dominante es Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (de ahora en adelante, "la Caixa"). Asimismo, se presenta la información separada del Grupo CaixaBank.

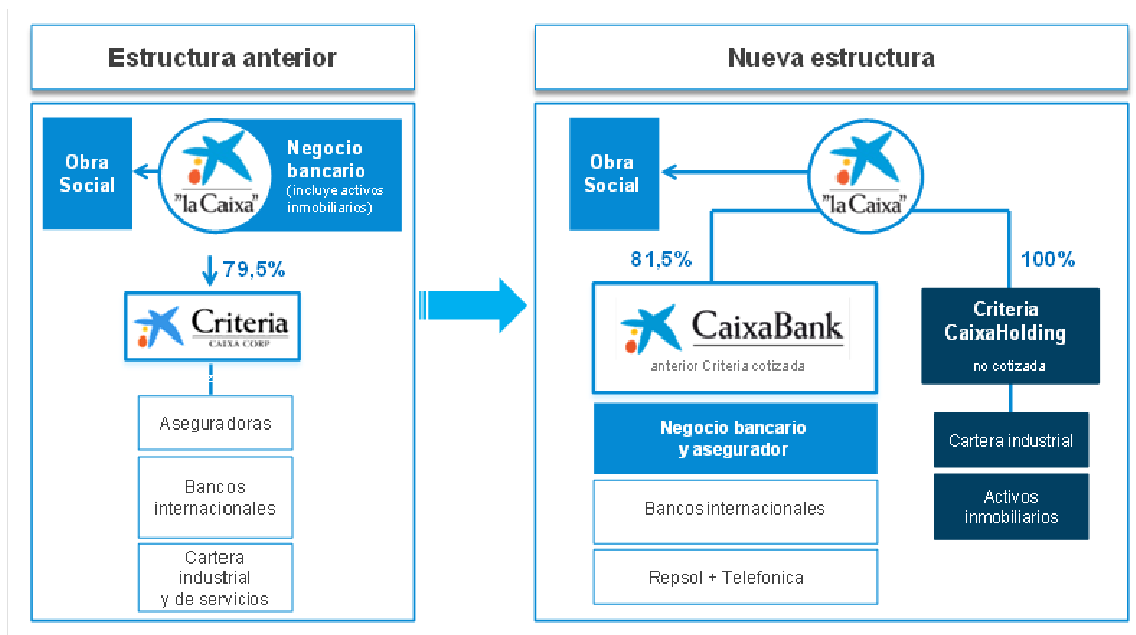
"la Caixa", como caja de ahorros y según sus Estatutos, es una institución financiera, de naturaleza no lucrativa, benéfica y social, de carácter privado e independiente de cualquier otra empresa o entidad. Su objeto social es el fomento del ahorro en las modalidades autorizadas, la realización de obras benéfico-sociales y la inversión de los fondos correspondientes en activos seguros y rentables de interés general.

La entrada en vigor del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, así como la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña mediante el decreto ley 5/2010 introdujeron la posibilidad del ejercicio indirecto de la actividad financiera de una caja de ahorros mediante un banco.

Al amparo de este marco legal, los Consejos de Administración de "la Caixa", Criteria CaixaCorp, SA y MicroBank de "la Caixa", SA suscribieron el 27 de enero de 2011 un acuerdo marco para llevar a cabo la reorganización del Grupo "la Caixa" con el objetivo de adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales y, en particular, a los nuevos requerimientos de capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III). La estructura diseñada permite a "la Caixa" el ejercicio indirecto de su actividad financiera manteniendo intacto el cumplimiento de las finalidades sociales propias.

A continuación se muestra gráficamente la reorganización¹ del Grupo "la Caixa" que se realizó el 1 de julio de 2011:

¹ Véase para ampliar información Nota 1 apartado "Reorganización del Grupo" de las cuentas anuales del Grupo "la Caixa" del ejercicio 2011.



De acuerdo con esta nueva estructura, “la Caixa” ostenta las siguientes participaciones directas:

- a) El 81,52% de CaixaBank, SA, entidad cotizada, y a través de la cual “la Caixa” ejerce indirectamente su actividad financiera, desarrollando el negocio bancario y asegurador, y ostentando las participaciones en bancos internacionales, en Repsol y en Telefónica.
- b) El 100% de Criteria CaixaHolding, SAU, entidad no cotizada, y que mantiene la cartera de participaciones industriales y los activos inmobiliarios.

1.1.1. Descripción del grupo consolidable

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente, existe un ‘Grupo’ de sociedades cuando una entidad dominante ejerce el control, directo o indirecto, respecto al resto de las entidades (dependientes). Esta relación de control se ejerce, principalmente, si la entidad dominante posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto de la entidad dependiente o tiene el derecho de nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, se conforma un ‘grupo consolidable de entidades de crédito’ si el grupo está formado por dos o más entidades consolidables por razón de su actividad (misma naturaleza de la actividad o prolongación de la misma) y se cumplen los requisitos establecidos en la norma segunda, apartado 2, de la Circular 3/2008. Tendrán la consideración de ‘entidades financieras consolidables por su actividad’, aquellas que se determinan en la norma segunda, apartado 1, de

la Circular 3/2008. Las principales diferencias relativas al perímetro y a los métodos de consolidación aplicados a efectos de la elaboración de la información del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" contenida en el presente informe, y a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas ambos grupos, se resumen a continuación:

- Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa", todas las entidades dependientes han sido consolidadas por el método de integración global, independientemente de si son, o no, consideradas como entidades consolidables por su actividad. Las entidades multigrupo se consolidan por el método de la participación.
- A efectos de solvencia, aquellas entidades dependientes con diferente actividad a las enumeradas en el apartado 1 de la norma segunda de la Circular 3/2008, se han considerado no consolidables por su actividad y se valoran mediante el método de la participación.

De acuerdo con lo establecido en la norma novena de la Circular 3/2008, las participaciones se deben deducir de recursos propios cuando concurren las circunstancias siguientes:

- La participación en una entidad financiera consolidable por su actividad, pero no integrada en el grupo consolidable, es superior al 10% del capital o de los derechos de voto de la participada.
- La participación en una entidad aseguradora, reaseguradora, o en una entidad cuya actividad principal consista en tener participaciones en entidades aseguradoras², supera el 20% de los derechos de voto o del capital de la participada.
- Se debe deducir, también, el exceso que represente la inversión en una participación cualificada respecto al 15% de los recursos propios computables del Grupo.

En la tabla 1 y 2 se detalla el tratamiento aplicado a cada una de las entidades que constituyen ambos perímetros a los efectos de la determinación de la solvencia y a los efectos de la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas.

² Véase el concepto de 'participación' en el apartado 3 del artículo 47 del Código de Comercio.

Tabla 1 Perímetro de consolidación del Grupo CaixaBank a efectos de solvencia y contables

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables globalmente a efectos de solvencia						
BANKPYME, S.A., S.G.I.I.C.	Soc. gestora de instituciones de inversión colectiva	0,00	100,00	✓		
BuildingCenter	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	Sociedad gestión capital riesgo	90,91	90,91	✓		
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU	Sociedad gestión capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital Pyme Innovación, SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad gestión capital riesgo	80,65	80,65	✓		
Caixa Capital Risc, SGEGR, SA	Sociedad gestión capital riesgo	99,99	100,00	✓		
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad gestión capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Corp, SA	Tenencia de acciones	100,00	100,00	✓		
Caixa Emprendedor XXI, SA	Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	100,00	100,00	✓		
Caixa Girona Gestió, SGIIC, SAU	Gestión fondos de inversión	100,00	100,00	✓		
Caixa Girona Pensions, EGFP, SA	Gestión fondos de pensiones	100,00	100,00	✓		
Caixa Preference,SAU	Financiera	100,00	100,00	✓		
CaixaRenting, SA	Arrendamiento vehículos y maquinaria	100,00	100,00	✓		
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC SA	Crédito hipotecario	100,00	100,00	✓		
e-la Caixa 1, SA	Gestión de canales electrónicos	100,00	100,00	✓		
FinanciaCaixa 2, EFC, SA	Financiera	99,67	100,00	✓		
Finconsum, EFC, SA	Financiación al consumo	100,00	100,00	✓		
GDS-CUSA, SA	Servicios	100,00	100,00	✓		
GestiCaixa, SGFT, SA	Gestora de Fondos de Titulización	91,00	100,00	✓		
HipoteCaixa 2,S.L.	Soc. gestora de cred. Hipotecarios	100,00	100,00	✓		
Hodefi, SAS	Sociedad de cartera	0,00	100,00	✓		
Holret, SAU	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA	Gestora Instit. de Inversión Colectiva	100,00	100,00	✓		
Nuevo Micro Bank de la Caixa, SA	Financiación de microcréditos	100,00	100,00	✓		
Recouvrements Dulud, SA	Financiera	0,00	100,00	✓		
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB	Asesoría y prevención de riesgos laborales	83,33	91,67	✓		
Silc Inmobles, SA	Explotación, gestión y adm. inmuebles	0,00	100,00	✓		
Silk Aplicaciones	Prestación de servicios informáticos	100,00	100,00	✓		
Sodemi, SAS	Promoción y arrendamiento inmobiliario	0,00	100,00	✓		
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	100,00	100,00	✓		
Tenedora de Vehículos, SA	Renting	0,00	65,00	✓		
Trade Caixa I, SA	Admón y asesoramiento	100,00	100,00	✓		
Vida Caixa Grupo, SA	Sociedad de cartera	100,00	100,00	✓		
Entidades deducibles de Recursos Propios a efectos de solvencia						
Agenciaixa, SA	Agencia de seguros	0,00	100,00	✓		
Banco BPI, SA	Banca	30,10	30,10			✓
Boursorama, SA	Direct Banking	1,33	20,73			✓
GDS-Correduría de Seguros, SL	Correduría de seguros	20,00	20,00			✓
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV	Banca	20,00	20,00			✓
SegurCaixa Adeslas, SA Seguros Generales y Reaseguros	Seguros	0,00	49,92			✓
Self Trade Bank, SA	Banca	49,00	49,00			✓
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA	Factoring	20,00	20,00			✓
Telefónica Factoring, EFC, SA	Factoring	20,00	20,00			✓
The Bank of East Asia, LTD	Banca	17,00	17,00			✓
VidaCaixa Mediació, Sdad. Agencia de Seguros Vinculada, SAU	Seguros	0,00	100,00	✓		
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros	Seguros	0,00	100,00	✓		

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia						
Erste Group Bank AG	Banca	9,77	9,77			✓
Estugest, SA	Actividades de gestoría y servicios	100,00	100,00	✓		
Aris Rosen, SAU	Servicios	100,00	100,00	✓		
Cegipro, SAS	Inmobiliaria	0,00	100,00	✓		
Centro Médico Zamora, SAU	Prestación de servicios médicos	100,00	100,00	✓		
Cementiri de Girona, SA	Servicios funerarios	30,00	30,00			✓
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL	Entidad de pago	49,00	49,00			✓
Ediciones 62, SA	Edición de libros	30,13	30,13			✓
Girona, SA	Captación, potabilización y distribución de agua	34,22	34,22			✓
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL	Servicios	60,00	60,00	✓		
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL	Servicios	60,00	60,00	✓		
Limpieza y Mantenimiento Hospitalarios, SL	Servicios de limpieza de oficinas, locales y hospitales	100,00	100,00	✓		
Polígono Industrial Girona, SA	Promoción inmobiliaria	38,98	38,98			✓
PromoCaixa, SA	Comercialización de productos	99,00	100,00	✓		
Repsol YPF	Explotación del mercado de hidrocarburos	12,82	12,82			✓
Serveis Informàtics la Caixa, SA	Servicios informáticos	49,00	49,00			✓
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	Servicios de valoración	100,00	100,00	✓		

Tabla 2 Perímetro de consolidación del Grupo "la Caixa" a efectos de solvencia y contables

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa (1)	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables globalmente a efectos de solvencia						
CaixaBank, SA	Banca	81,52	81,52	✓		
Criteria CaixaHolding, SAU	Holding de Participaciones. Servicios de consultoría y adm.	100,00	100,00	✓		
Estuimmo, SAU	Tenedora de part. y activos. Inmob.	100,00	100,00	✓		
Estuinvest, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	100,00	✓		
Estullogimmo, SLU	Alquiler de inmuebles	100,00	100,00	✓		
Estuvendimmo, SLU	Compra-venta de inmuebles	0,00	100,00	✓		
Inversiones Autopistas, SL	Sociedad de cartera	50,10	50,10	✓		
Norton Center, SL	Const. y promoción inmob.	0,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler II, SLU	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler III, SLU	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,01	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler IV, SLU	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,00	100,00	✓		
Servihabitat Alquiler, SL	Explotación, gestión y adm. viviendas	0,03	100,00	✓		
Servihabitat XXI, SAU	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia						
Arrendament Immobiliari Assequible, SLU	Explotación viviendas protección oficial	0,00	100,00	✓		
Arrendament Immobiliari Assequible II, SLU	Explotación viviendas	0,00	100,00	✓		
Foment Immobiliari Assequible, SAU	Promoción viviendas, incluidas protección oficial	100,00	100,00	✓		
Abertis Infraestructuras, SA	Gestión de Infraestructuras de transporte y comunicaciones	19,65	23,54			✓
Gas Natural, SDG, SA	Negocio del gas y electricidad	35,27	35,27			✓
Mediterranea Beach & Golf Resort, SA	Explotación y gestión urbanística anexa a parque temático	100,00	100,00	✓		
Palau-Migdia, SL	Promoción inmobiliaria	0,00	50,00			✓
Port Aventura Entertainment	Explotación parque temático	50,00	50,00			✓
Hisusa-Holding de Infraestructuras de Serv.Urbanos, SA	Sociedad de cartera	24,26	24,26			✓
Saba Infraestructuras	Gestión de aparcamientos y parques logísticos	55,76	55,76	✓		

(1) Incluye las participaciones a través de "la Caixa", CaixaBank y Criteria CaixaHolding.

1.1.2. Otra información de carácter general

En el mes de diciembre de 2008, el Banco de España eximió del cumplimiento individual de las obligaciones que se derivan de la normativa de solvencia a las siguientes entidades del grupo consolidable:

- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa")
- Finconsum, EFC, SA
- Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA
- FinanciaCaixa 2, EFC, SA
- MicroBank de la Caixa, SA

A raíz de la reorganización del Grupo, "la Caixa" ha dejado de cumplir con los requerimientos normativos que permitirían mantener dicha exención, por este motivo comunicó su renuncia mediante escrito enviado al Banco de España el día 7 de julio de 2011. Del mismo modo, se solicitó al Banco de España mantener la exención individual de las filiales bancarias (Finconsum, EFC, SA, Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA, FinanciaCaixa 2 y Nuevo Micro Bank, SA). Por último, se transmitió al Banco de España que CaixaBank, SA quedaría sujeto a la obligación de cumplimiento individual de las obligaciones de solvencia. El Banco de España, por su parte, ha manifestado que está de acuerdo con el tratamiento planteado.

A 31 de diciembre de 2011, tanto "la Caixa" como CaixaBank, SA, cumplen holgadamente con los requisitos mínimos de recursos propios establecidos a nivel individual.

Asimismo, todas las entidades dependientes no incluidas en el grupo consolidable y sujetas a los requerimientos de recursos propios mínimos a nivel individual, cumplen con los requerimientos de recursos propios establecidos por las distintas normativas que les son de aplicación.

1.2. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos

1.2.1. Objetivos, cultura corporativa y organización en la gestión de riesgos

Reorganización del Grupo en 2011 y situación actual

Hasta el primer semestre de 2011, la actividad de banca minorista del Grupo fue desarrollada por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (CAPB, "la Caixa") y Criteria CaixaCorp, SA llevó

a cabo la gestión de las participadas más relevantes. El 1 de julio de 2011 culminó la reorganización del Grupo con la creación de CaixaBank, SA y el inicio de su cotización en bolsa.

El Grupo "la Caixa" es el marco en el que se desarrolla de forma coordinada la gestión de los riesgos de la entidad matriz (CAPB) y de sus filiales CaixaBank, SA y Critería CaixaHolding, SAU.

Por actividades, corresponden al Grupo CaixaBank la banca minorista y los seguros, la cartera de banca internacional y las participaciones en Repsol YPF, SA y Telefónica, SA. Por su parte, Critería CaixaHolding gestiona el resto de la cartera industrial y los activos inmobiliarios adquiridos con anterioridad a la reorganización del Grupo.

La excepción al ejercicio indirecto es la actividad del Monte de Piedad -reservada por la legislación vigente a las cajas de ahorros-, que depende directamente de "la Caixa".

Organización de la función de riesgos

El Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. Se ha establecido un marco de comunicación al Consejo en materia de riesgos que establece los contenidos y periodicidad adecuadas para cada uno de los riesgos, y unos umbrales que, de sobrepasarse, instan la comunicación en la próxima sesión, con independencia del calendario previsto.

La Comisión de Inversiones de "la Caixa" tiene la función de informar al Consejo de Administración o a su Comisión Ejecutiva sobre la viabilidad y adecuación de las inversiones y desinversiones estratégicas a través de CaixaBank o Critería CaixaHolding a los planes estratégicos del Grupo.

La gestión de los riesgos al más alto nivel en el Grupo "la Caixa" se lleva a cabo por el Comité de Dirección, de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración. El Comité de Dirección revisa y gestiona la información relevante sobre los principales hitos y la evolución de los riesgos que asume como entidad de crédito, y de los derivados del ejercicio indirecto de su actividad mediante las sociedades CaixaBank y Critería CaixaHolding.

1.2.1.1 Objetivos en la gestión de riesgos

En el Grupo "la Caixa" la gestión global de los riesgos pretende tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y tiene como objetivo la optimización de la relación

rentabilidad/riesgo, con la identificación, medición y valoración de los riesgos y su consideración permanente en la toma de decisiones de negocio del Grupo "la Caixa". De este modo se configura un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo. El modelo de delegaciones tiene como ejes básicos tanto las variables fundamentales de riesgo como el importe de las operaciones, y permite cuantificar los riesgos a través de escenarios de consumo de capital y pérdida esperada.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Grupo "la Caixa" se clasifican como: riesgo de crédito, (derivado tanto de la actividad bancaria como del riesgo asociado a la cartera de participadas), riesgo de mercado (dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural de balance, el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad de tesorería y el riesgo de cambio), riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo reputacional y riesgo de cumplimiento normativo.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, el seguimiento, y la gestión del riesgo se realizan de acuerdo con las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

1.2.1.2 Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de riesgos

El Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo. Los Principios Generales de Gestión del Riesgo, aprobados por el Consejo de Administración guían la gestión del mismo en el Grupo "la Caixa". Resumidamente, pueden enunciarse así:

- El riesgo es inherente a la actividad financiera y su gestión es una función que corresponde a toda la organización. Destacan también: la independencia de la propia función, la toma de decisiones de forma conjunta, la concesión de las operaciones de acuerdo con la capacidad de devolución del titular, el seguimiento de las mismas hasta su reembolso final, y la obtención de una remuneración adecuada al riesgo asumido.
- Otros principios generales, de mayor concreción, que fundamentan el modelo de gestión de riesgos en el Grupo "la Caixa" son: la medición y gestión por modelos avanzados, la descentralización de las decisiones para tomarlas con agilidad y lo más cerca posible del cliente, la homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas, y la dotación de recursos adecuados para la consecución de dichas tareas.

1.2.1.3 Estructura organizativa de la función de riesgos

Gestión del riesgo en el Grupo "la Caixa"

Bajo la supervisión del Comité de Dirección, el Área de Riesgos de "la Caixa" depende directamente de la Dirección General Adjunta Ejecutiva de "la Caixa", junto con las de Asesoría Jurídica, Financiera, Medios y Recursos Humanos.

Las sociedades del Grupo cuentan con estructuras de control y supervisión de sus respectivas actividades, a las cuales se añade en "la Caixa" una estructura complementaria, organizada bajo el principio de eficiencia y que tiene por objetivo de respaldar el régimen de responsabilidad de sus administradores mediante el control de la propia actividad como entidad de crédito, y de la ejercida a través de las sociedades dependientes.

Para cumplir con el principio de eficiencia, por un lado se desarrollan internamente en "la Caixa" las tareas necesarias para conformar la estructura de gestión, control y supervisión complementaria, propias de la ejecución del ejercicio indirecto. Por otro, se han externalizado en otras sociedades del Grupo las tareas que aunque, susceptibles de realizarse en "la Caixa", no resulta eficiente hacerlo, y aquellas con un elevado componente de experiencia focalizado en CaixaBank o en otras sociedades del Grupo.

Gestión del riesgo en el Grupo CaixaBank

- o El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y configura los siguientes comités de gestión del riesgo: Global del Riesgo, Políticas de Concesión, Créditos, Refinanciaciones, ALCO (Gestión de Activos y Pasivos) y Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios.
- o CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable de los riesgos del Grupo. La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, que depende directamente de aquella, es la unidad de control global en la cual se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con la responsabilidad de tutelar la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.

La gestión del balance y de la liquidez corresponde a la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, con la supervisión independiente de la Dirección

Corporativa de Modelos de Riesgo, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

De este modo, forman parte del ámbito de actuación de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo CaixaBank todos los riesgos financieros. Quedan fuera del mismo: el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección General Adjunta de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Social Corporativa) y el de cumplimiento normativo (gestionado por la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo).

Las áreas y funciones dependientes de las Direcciones mencionadas responsables del control de los riesgos actúan organizativamente y funcionalmente de forma independiente a las áreas tomadoras del riesgo, para reforzar la autonomía de las tareas de gestión, seguimiento y control, en una labor orientada a la gestión integral de los riesgos.

La función de riesgos se adapta a la organización descentralizada de la red de oficinas de CaixaBank, pero garantiza al mismo tiempo el máximo rigor en la aplicación de los criterios de riesgo. La Red Territorial se estructura en Oficinas, Direcciones de Área de Negocio, Delegaciones Generales y Direcciones Territoriales. Cuando una operación excede las facultades de las Direcciones Territoriales, su aprobación corresponde, si procede, al Comité de Créditos y, en última instancia, al Consejo de Administración.

En CaixaBank existe una estructura de Centros de Empresa, especializada en empresas con facturación entre 10 y 200 millones de euros. Los Centros de Empresa dependen de Delegaciones Generales de Empresa, y éstas se subsumen en las Direcciones Territoriales descritas en el párrafo anterior. Además, CaixaBank cuenta con dos Oficinas de Banca Corporativa, cuya actividad se dirige a grupos con facturación superior a 200 millones de euros.

Circuito único de riesgos: La concesión de las operaciones de riesgo a partir de cierto nivel de facultades (superiores a Dirección de Área de Negocio) ha de ser firmada conjuntamente por un empleado con facultades de la red comercial (el propio Director de Área de Negocio, el Delegado General o el Director Territorial) y por otro con nivel de concesión equiparable dependiente en última instancia de la Dirección Ejecutiva de Análisis y Concesión. Mediante este circuito único se analizan y aprueban tanto las operaciones de banca de empresa, como las de banca minorista.

Gestión del riesgo en Criteria CaixaHolding

El Consejo de Administración de Criteria CaixaHolding es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. La actuación de Criteria CaixaHolding se desarrolla en un horizonte a medio y largo plazo que tiene como objetivo maximizar el valor con un enfoque de desarrollo corporativo e implicación en la estrategia de las compañías de la cartera, realizando las inversiones y desinversiones en los momentos más adecuados.

Criteria CaixaHolding participa activamente en los órganos de gobierno de las compañías más relevantes, y se involucra en la definición de las estrategias futuras en coordinación con sus equipos gestores. Dispone de un amplio conocimiento de los sectores donde está presente, de una dilatada trayectoria, y de equipos experimentados. Criteria CaixaHolding identifica, analiza, y valora día a día nuevas oportunidades de negocio e inversión.

Corresponde a Criteria CaixaHolding la gestión de los activos inmobiliarios del Grupo adquiridos con anterioridad a su reorganización.

1.2.1.4 Auditoría Interna

Auditoría Interna del Grupo “la Caixa” depende de la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, que forma parte del Comité de Dirección de la entidad. Esta Dirección Ejecutiva reporta sistemáticamente a la Dirección General, al igual que a la Comisión de Control, órgano supervisor de la función de Auditoría Interna.

Su misión es la de garantizar una supervisión eficaz, que evalúe de forma continua los sistemas de control interno, así como la gestión de los riesgos de la organización. Ejerce una función corporativa independiente, que contribuye al buen Gobierno Corporativo. Cuenta con equipos de auditoría ubicados en “la Caixa”, en CaixaBank y en sociedades filiales.

Actualmente la dirección de las Auditorías Internas de “la Caixa” y de CaixaBank recae sobre la misma persona, sin menoscabo de la dependencia jerárquica que cada equipo de auditoría tiene respecto a sus respectivos órganos de supervisión y control de cada sociedad.

Auditoría Interna de “la Caixa” está estratégicamente enfocada a la detección, supervisión y control de los principales riesgos del Grupo. Su finalidad es la de mantener en niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los retos del Grupo y proporcionar valor

añadido mediante su actuación. Su organización y metodología de trabajo están orientadas a la consecución de dichos objetivos.

Auditoría Interna verifica el cumplimiento de la normativa interna y regulatoria aplicable, así como la eficacia y eficiencia de los controles establecidos y emite recomendaciones en caso de detectar debilidades. Así mismo, realiza la supervisión interna dentro del marco de gestión global del riesgo de Basilea: Pilar 1 (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de mercado), Pilar 2 (proceso de autoevaluación de capital y otros riesgos) y Pilar 3 (información con relevancia prudencial).

En cuanto a los riesgos de Pilar I, Auditoría Interna es responsable, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Para el riesgo de crédito, con respecto a los requerimientos establecidos para la aplicación del método basado en calificaciones internas (IRB):
 - Verificar la integración de los modelos en la gestión diaria de la Entidad, tanto en la concesión de operaciones, como en su posterior gestión y seguimiento.
 - Verificar la integridad y consistencia de las bases de datos de exposiciones y construcción y calibración de modelos.
 - Comprobar la veracidad de los datos que alimentan los sistemas de la Entidad y la existencia y suficiencia de controles.
 - Comprobar el cumplimiento de la normativa interna de la Entidad en relación a la gestión del riesgo de crédito.
 - Revisar la implementación de los modelos, de los procedimientos de cálculo de capital regulatorio y de las herramientas de medida y gestión de riesgos en los Sistemas de Información.
- Para el riesgo operacional:
 - Supervisar el Marco de Gestión Integral del Riesgo Operacional en el Grupo "la Caixa", verificando el cumplimiento de la normativa regulatoria.
 - Supervisar el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional y la implantación de los procedimientos de evaluación, control y gestión establecidos por dicho riesgo.
 - Revisar los riesgos tecnológicos de los sistemas del Grupo "la Caixa", en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones

planificadas, como con la auditoría continua mediante el seguimiento de los Indicadores de riesgo definidos.

- Para el riesgo de mercado:
 - Verificar los aspectos requeridos por la Circular de Solvencia, respecto a los sistemas de gestión del riesgo de mercado, en lo que se refiere a la implantación en la gestión, metodología, integridad de los datos utilizados, correcta estructuración de los sistemas de control y adecuación de los procedimientos escritos.
 - Revisar el entorno tecnológico y de los procesos de carga de las aplicaciones informáticas utilizadas para la medición del riesgo de mercado.

1.2.2. Riesgo de crédito y dilución

El riesgo de crédito, inherente a la actividad de las entidades de crédito, se deriva de la eventual incapacidad de la contraparte para cumplir con sus compromisos de pago (*default*). Se trata del riesgo más significativo asumido por el Grupo "la Caixa" y se desglosa en riesgo de la actividad crediticia; riesgo de contraparte, generado por la operativa de tesorería; y riesgo vinculado a la cartera de participadas.

1.2.2.1 Riesgo de crédito

1. Descripción y política general

La concesión de operaciones activas en CaixaBank³ sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Si dicho criterio se cumple, también son importantes la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con las dos condiciones anteriores.

CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación de las familias y de las empresas, con un alto grado de diversificación y de atomización, y la consiguiente reducción del riesgo crediticio. En cuanto a la distribución geográfica, su negocio se centra básicamente en España, y no existe exposición en países con elevado riesgo.

³CaixaBank es el grupo bancario cotizado que, como se ha dicho, desarrolla la actividad de banca minorista del Grupo "la Caixa". Por ese motivo, las alusiones a la gestión del riesgo de crédito que en última instancia desarrolla la red de oficinas lo son de forma directa a CaixaBank y, en virtud del ejercicio indirecto, al Grupo "la Caixa".

De conformidad con lo que se establece en el Plan Estratégico, el Grupo "la Caixa" tiene la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación hipotecaria de particulares (los créditos con garantía hipotecaria representan aproximadamente dos tercios del total de las inversiones crediticias) y reforzar aún más su posición en el negocio de créditos personales. Adicionalmente, persigue también una mayor presencia en el segmento de empresas.

El momento particular del ciclo económico exige establecer políticas que ofrezcan ciertas ayudas a clientes, dentro de un marco de actuación aprobado por la dirección de la Entidad y con vigilancia de la ortodoxia de los procesos de refinanciación.

Los ejes básicos del modelo de delegación de facultades para la concesión de operaciones activas en el Grupo son: 1) las variables fundamentales de riesgo asociadas a cada acreditado y operación, 2) el importe y la pérdida esperada, 3) la mitigación que aportan las garantías accesorias al reembolso de la deuda por el acreditado, 4) el desarrollo de un modelo de organización descentralizado que permite la concesión por las oficinas de un elevado porcentaje de operaciones, y 5) la existencia de controles informáticos que garantizan la aplicación efectiva de las políticas implantadas.

En la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado, es pieza esencial la probabilidad de incumplimiento (parámetro de riesgo definido en el marco de gestión propuesto por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea) que asignan los sistemas de *scoring* y *rating*. Dichas herramientas se han desarrollado teniendo en cuenta la experiencia histórica de morosidad de la Entidad e incorporan medidas para ajustar los resultados al ciclo económico.

El sistema de facultades es automático y los empleados no pueden aprobar operaciones para las que no tienen autorización.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de crédito

Como se ha mencionado anteriormente, el Comité Global del Riesgo de CaixaBank, integrado por miembros de la Alta Dirección, tiene como función principal analizar y fijar las estrategias y políticas generales de concesión de créditos en el ámbito de la actuación de la red.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos de CaixaBank, se responsabiliza de las políticas y procedimientos de admisión, así como de la elaboración y el seguimiento de los modelos de riesgo de crédito. De ella dependen los siguientes ámbitos:

- **Políticas y Procedimientos de Admisión**, responsable de la adopción de las políticas aplicables a las nuevas operaciones: facultades internas, precios y rentabilidad, documentación de los expedientes, mitigación del riesgo por aceptación de garantías, y la integración de las herramientas de medición en los sistemas de decisión.
- **Dirección Corporativa de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones**, responsable del seguimiento de los acreditados e integración de sus resultados en los sistemas de admisión, de la función de rating corporativo, y de la gestión de la morosidad y las recuperaciones.
- **Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo**, responsable de la construcción, mantenimiento y seguimiento de los sistemas de medición de riesgo de crédito, y de la optimización y análisis del capital requerido.

La concesión de operaciones activas en CaixaBank se basa en una organización descentralizada que permite la aprobación por las oficinas de un elevado porcentaje de operaciones. Los límites de riesgo se calculan en función de la pérdida esperada (empresas hasta 200 millones de euros de facturación) o del nominal (resto de segmentos), teniendo en cuenta las operaciones en trámite y las ya aprobadas del acreditado y su grupo económico. Cuando las facultades de aprobación de un empleado no son suficientes, el sistema exige aprobación de nivel superior.

La aprobación de cualquier operación requiere al menos la concurrencia de dos empleados con facultades suficientes⁴.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

El 25 de junio de 2008, el Banco de España autorizó al Grupo "la Caixa" la utilización de métodos basados en modelos de calificación interna (IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito.

El Grupo "la Caixa" dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo a las necesidades particulares de cada uno de los riesgos; de este modo, se utilizan en los cálculos de probabilidad de incumplimiento herramientas de *rating* y *scoring*, se llevan a cabo cálculos de severidad y de pérdida esperada de las diferentes carteras y se dispone, asimismo, de herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo y de herramientas de *pricing*⁵.

⁴ Véase el párrafo "Circuito único de riesgos" en el apartado 1.2.1.3 de la parte A de este mismo documento.

⁵ Véase Nota 3.1 "Riesgo de crédito" de las Cuentas Anuales de 2011 para mayor referencia a estos contenidos.

La medida del riesgo se articula en base a dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- **Pérdida esperada.** Se define como el producto de las tres magnitudes siguientes: probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad.
- **Pérdida inesperada.** Son las pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener el cálculo de la pérdida esperada, que pueden suceder por cambios repentinos de ciclo, por variación en los factores de riesgo y por la correlación natural entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

El Grupo "la Caixa" dispone de herramientas para la medición de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia. En los segmentos aún no cubiertos, poco relevantes en cuanto a exposición global, se realiza la captura de información relevante para construir en el futuro herramientas de cálculo de la probabilidad de incumplimiento.

La función de seguimiento en CaixaBank está estructurada en torno a dos ejes de actuación: incorporada por una parte a la actividad de admisión, y mediante equipos exclusivamente destinados al seguimiento por otra. El ámbito de trabajo de estos últimos, dependientes de la Dirección Corporativa de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones, es doble: los grandes riesgos y el control del seguimiento de primera instancia desarrollado en la admisión.

CaixaBank dispone de un sistema de alertas de riesgo y de un sistema de calificación de los acreditados en función de su comportamiento. El sistema de alertas está totalmente integrado en los sistemas de información de clientes, y las alertas de cada cliente están integradas en el conjunto de información sobre él mismo.

Como resultado del seguimiento, se establecen unos "Planes de Acción" sobre cada uno de los acreditados analizados. El objetivo es complementar la calificación por alertas y, simultáneamente, orientar la política de concesión de nuevas operaciones.

Dada la actual situación del mercado inmobiliario, CaixaBank ha establecido un plan específico de revisión de las exposiciones más problemáticas, para el que se han creado equipos específicos para la gestión de los riesgos resultantes.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

La mitigación se consigue mediante la aportación de garantías por parte del acreditado. En este sentido es práctica habitual que las operaciones a largo plazo cuenten con garantías sólidas (hipoteca, fianza de los socios, fianza de la matriz, pignoración de productos de pasivo) ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión⁶.

Adicionalmente, existen una serie de límites relativos a las exposiciones (límites de circulante, límites a los grandes riesgos y otros límites) y límites a las facultades de aprobación.

1.2.2.2 Riesgo de contraparte

1. Descripción y política general

El principal objetivo en la gestión del riesgo de contraparte en el Grupo "la Caixa" es el alineamiento de la seguridad con los objetivos de negocio de la Entidad. Se trata de configurar un perfil de riesgos que, por un lado, facilite la consecución de los presupuestos de rentabilidad y creación de valor y, de otro, garantice la solvencia a medio y largo plazo de la institución.

Dado que la concesión de operaciones a entidades financieras se enmarca principalmente en el contexto de la operativa en Mercados Financieros, la Entidad debe contar con un marco predefinido que permita una inmediata toma de decisiones respecto a la asunción de riesgo de contraparte. En este sentido, el Grupo "la Caixa" cuenta con un sistema de concesión de líneas aprobado por el Comité de Dirección, cuya máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contraparte se determina por medio de un cálculo complejo, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros. Adicionalmente, se realiza un seguimiento constante de las señales del mercado mediante el análisis de la cotización de los *Credit Default Swap* (en adelante CDS) y las acciones de cada una de las contrapartidas.

⁶ Véase apartado 1.2.4 "Técnicas de reducción del riesgo de crédito" de la parte B de este mismo documento, para un mayor grado de detalle.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Existen fundamentalmente tres áreas en el Grupo "la Caixa" con responsabilidades directas sobre la cuantificación, seguimiento y control del riesgo de contrapartida, que se detallan a continuación:

- El **Área de Riesgo de Contrapartida**, integrada en la Dirección Ejecutiva de Análisis y Concesión, es la unidad que tiene la responsabilidad sobre todos los riesgos de contraparte bancaria asumidos por el Grupo "la Caixa", con independencia del tipo de operativa y ámbito de actividad que los genera. Sus principales funciones asignadas son:
 - Determinación de los límites de riesgo por contraparte.
 - Análisis y seguimiento de contrapartes y riesgos.
 - Control de la utilización de límites y excedidos.
 - Seguimiento del riesgo legal.
 - Elaboración de información de riesgos para órganos internos, Banco de España, agencias de *rating*, etc.
- **La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgos**, integrada en la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, es la unidad responsable de la estimación del riesgo de contrapartida asociado a la actividad del Grupo "la Caixa" en los mercados financieros. Las principales funciones que le son asignadas son:
 - Definición e implantación de las metodologías de cálculo de estimación de la exposición crediticia equivalente.
 - Valoración diaria de los contratos de colaterales ISDA (derivados OTC), GMRA (repos) y GMSLA (préstamos de valores).
- El **Área de Servicios Operativos a Mercados**, integrada den la Subdirección General de Servicios Bancarios, es la unidad responsable de la gestión operativa diaria (especialmente de la conciliación de posiciones, seguimiento de las liquidaciones y contabilizaciones asociadas) de los contratos de colaterales ISDA (derivados OTC), GMRA (repos) y GMSLA (préstamos de valores).

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La cuantificación y la gestión del riesgo de crédito derivado de la operativa de tesorería presentan, básicamente por el tipo de instrumentos financieros utilizados y por el grado de rapidez y de flexibilidad exigido por las transacciones de tesorería, ciertas particularidades.

El control del riesgo de contraparte del Grupo “la Caixa” se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo, para cualquier entidad del Grupo.

El riesgo de contraparte relativo a las operaciones de derivados va asociado cuantitativamente a su riesgo de mercado, ya que la cantidad debida por la contraparte debe calcularse en función del valor de mercado de las operaciones contratadas más su valor potencial (posible evolución de su valor en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica conocida de evolución de los precios y de los tipos de mercado).

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Las principales políticas y técnicas de mitigación de riesgo empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones bancarias son:

- **Contratos ISDA / CMOF.** Contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte. Contemplan explícitamente en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por los mismos.
- **Contratos CSA (depósitos colaterales).** Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a realizar un depósito de efectivo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por los productos derivados contratados entre ellas, basándose en un acuerdo de compensación previo incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF. Existen 145 contratos firmados con entidades financieras, con un grado de colateralización superior al 99%.
- **Contratos GMRA (colateral sobre operaciones repo).** Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a realizar un depósito de efectivo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compra-venta simultánea de títulos y el valor de mercado de los mismos.

- **Cláusulas *break-up*.** Permiten, a partir de un determinado plazo de la vida del contrato, la resolución anticipada del mismo por decisión libre de una de las partes. Así, permiten mitigar el riesgo de contraparte al reducir la duración efectiva de los derivados sujetos a dicha cláusula.
- **Sistemas de liquidación entrega contra pago.** Permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. Es especialmente relevante el sistema de liquidación CLS, que permite asegurar entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.

1.2.3. Riesgo asociado a las participaciones accionariales

1. Definición y política general

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo "la Caixa" es aquél asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra (*default*) de las posiciones que forman la cartera de participaciones accionariales con un horizonte de medio y largo plazo.

En general, el Grupo "la Caixa" efectúa inversiones de carácter estratégico y desarrolla una gestión activa de su cartera de participaciones a través de su involucración en los órganos de gobierno de las sociedades participadas.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

La política de riesgos de las participadas en "la Caixa" hay que entenderla de una forma conjunta, coordinada con la política de riesgos de CaixaBank, debido a que es a través de este que "la Caixa" ejerce su actividad financiera de forma indirecta, es imprescindible también que la función de riesgos sea única, aunque desplegada en distintos niveles organizativos, para asegurar una coordinación total entre sus componentes.

Por un lado, los distintos Comités de Riesgos de CaixaBank⁷ son la forma en la que se articula esta actividad indirecta. Por otro lado, existen funciones de riesgo de participadas desplegadas en cada nivel jurídico ("la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding), que se describen a continuación.

⁷ Véase apartado 1.2.1.3 "Estructura organizativa de la función de riesgos" de la parte A de este mismo documento.

Gestión del riesgo de participadas en "la Caixa"

Las funciones que residen en "la Caixa" sociedad matriz, cabe dividir las en dos grupos.

En primer lugar aquellas que están relacionadas con el seguimiento y supervisión de la gestión de riesgos de sus participadas, especialmente a través de CaixaBank y Critería CaixaHolding, y en segundo lugar aquellas funciones que le son propias por su propia forma societaria de entidad financiera.

Adicionalmente a los cometidos que corresponden a los órganos de gobierno, la función de riesgos en "la Caixa" es desempeñada al más alto nivel por el Director General y el Comité de Dirección, del que forma parte el Director General Adjunto Ejecutivo. De él depende la Dirección del Área de Riesgos, que cuenta con una gerencia de Riesgos y otra de Participadas y Grandes Riesgos.

En la toma de decisiones sobre inversiones o desinversiones estratégicas a realizar a través de CaixaBank o Critería CaixaHolding, cabe destacar el papel de la Comisión de Inversiones de "la Caixa", que tiene la función de informar al Consejo de Administración de "la Caixa" o a su Comisión Ejecutiva sobre éstas y sobre su viabilidad y adecuación a los planes estratégicos de la entidad.

El Área de Riesgos de "la Caixa" tiene dependencia directa de la Dirección General Adjunta Ejecutiva de "la Caixa", cargo ostentado por la misma persona que es Director General en CaixaBank con responsabilidad directa en Riesgos. Por ello la gestión de los riesgos tiene carácter global y quedan aseguradas la coordinación y la homogeneidad de los procesos de control del riesgo en el Grupo.

Las actividades propias del área de Riesgos de "la Caixa" son las siguientes:

- Fijación de políticas y de estructura de límites del Grupo "la Caixa", en coordinación con CaixaBank y Critería CaixaHolding.
- Conocimiento y supervisión del cumplimiento de políticas y estrategias de las sociedades del Grupo.
- Gestión, seguimiento y supervisión de los riesgos individuales y consolidados de "la Caixa", y reporting a terceros.

Gestión del riesgo de participadas en Criteria CaixaHolding

Criteria CaixaHolding tiene una participación activa en los órganos de gobierno de sus participadas más relevantes, involucrándose en la definición de sus estrategias futuras en coordinación con los equipos gestores de las compañías y contribuye al desarrollo a medio/largo plazo de sus negocios.

Dispone de un importante conocimiento de los sectores donde está presente, una dilatada trayectoria que le otorga una posición relevante como empresa inversora, y equipos gestores experimentados.

Siguiendo los principios establecidos por las mejores prácticas del sector, la estructura organizativa del Área Financiera y de Control del Riesgo depende de la Subdirección General Adjunta de Criteria CaixaHolding, y reporta a la Subdirección General de Criteria CaixaHolding. Asimismo, cada una de las Áreas de Criteria CaixaHolding, en dependencia, a su vez, de las Subdirecciones Generales, efectúan directamente un seguimiento de la evolución de todas las participadas de la Sociedad.

Las funciones principales del Área Financiera y de Control del Riesgo son las siguientes:

- Definición de mecanismos de asunción y control del riesgo de la cartera cotizada: Reporting a Dirección General y Órganos de Gobierno.
- Implementación de la estrategia de cobertura de riesgos aprobada: Diseño de estrategias de derivados para la gestión del valor de las participaciones.
- Soporte a los distintos grupos de Control de Gestión y Análisis de Inversiones en la puesta en marcha y ejecución de operaciones de derivados. Contratación, Seguimiento y Valoración.
- Medición del riesgo de la cartera asumido (Riesgos de crédito, mercado) y realización de informes de seguimiento.
- Coordinación con la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank.

Gestión del riesgo de participadas en CaixaBank

La Dirección Corporativa de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Recuperaciones de CaixaBank, que depende de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, dispone de una Dirección de Gestión y Control del Riesgo de Participadas que realiza, una vez las inversiones y desinversiones han sido ejecutadas, análisis y seguimiento del riesgo de posición accionarial

utilizando, entre otras, algunas de las herramientas surgidas dentro del marco de la Circular 3/2008.

Dicha unidad colabora con otras Áreas de la Entidad y con Criteria CaixaHolding, realizando directamente el proceso de cálculo y reporting regulatorio del estado de solvencia de la cartera de participadas del Grupo, así como otras tareas relacionadas con la gestión del riesgo en el grupo de empresas participadas (análisis de carteras de crédito de filiales cuando hay transacciones en curso, asistencia a comités de riesgo en filial financiera, o la intermediación entre filial y matriz para la consecución de proyectos en riesgos donde la finalidad sea la mejora del marco corporativo de riesgos a nivel Grupo).

De forma complementaria al control llevado a cabo por dicha unidad, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, y en concreto la función de Riesgo de Mercado, realiza funciones propias de su área de especialización que por su naturaleza se hallan vinculadas a la cuantificación y seguimiento del riesgo de las participaciones: en primer término, la integración diaria del riesgo de mercado de los derivados y el riesgo de tipo de cambio asociados a la cartera de participadas dentro del riesgo global de mercado del Grupo; en segundo lugar, la monitorización recurrente de los riesgos de las carteras resultantes de la operativa en mercados financieros de las participadas financieras.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La medición del riesgo de las posiciones que forman la cartera de participaciones, se realiza con las herramientas regulatorias disponibles bajo el marco Basilea II y sus evoluciones posteriores, teniendo en cuenta los distintos desarrollos de la industria, esto es:

- Desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, utilizando modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios de los activos cotizados).
- Desde el punto de vista de la eventualidad de *default*, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD.
- Aplicando el modelo estándar de cálculo en caso que ninguno de los dos anteriores pueda aplicarse.

4. Criterios de asignación de los distintos enfoques de medición del riesgo

Dentro de los márgenes establecidos por el Supervisor, y atendiendo al incentivo de la adopción de los métodos avanzados más sensibles al riesgo contemplados en Basilea II, se expone a continuación el criterio de asignación de los diferentes enfoques de medición del riesgo a las participaciones accionariales no incluida en la cartera de negociación, establecido por el Grupo "la Caixa":

La elección entre el enfoque PD/LGD y un enfoque de mercado (modelo interno o simple) dependerá de la clasificación contable de la participación:

- Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, el riesgo más relevante es el *default* y, por tanto, se aplicará el enfoque PD/LGD.
- Consecuentemente, para aquellas inversiones consideradas disponibles para la venta el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplicará el enfoque mercado (modelo interno o simple).

No obstante, en aquellas participaciones disponibles para la venta de carácter estratégico para el Grupo "la Caixa" y en las que exista una vinculación a largo plazo en su gestión se aplica el enfoque PD/LGD.

El output obtenido del uso de modelos internos de medición del capital consumido (VAR, PD/LGD) es básico a la hora de determinar la cantidad y la calidad del riesgo asumido, sin perjuicio del análisis de otro tipo de medidas que complementan a la pura regulación, como son:

- Cotizaciones de los CDS de los activos en cartera, donde se comparan las PD implícitas y las PD internas. Análisis de evolución de CDS de las participadas y de los países donde éstas concentran sus actividades. Este análisis incluye un informe de alarmas que tiene por objeto detectar los deterioros crediticios cotizados por el mercado no recogidos por las Agencias de Calificación.
- Índice de liquidez de los activos en cartera.
- Índice de Herfindahl para la concentración de cartera.
- Comparativa de volatilidades entre los activos en cartera y el mercado.

- Simulaciones con el objeto de detectar eventos de cola o tail risk en la valoración de los activos.
- Índice de correlación de los activos en cartera versus el mercado (en momento de estrés y normal del ciclo económico).
- Comparativa del riesgo (medido en VAR) de los activos en cartera versus holdings similares a lo que podría ser la cartera de participadas del Grupo "la Caixa".
- Análisis cualitativos del tratamiento de carteras y las políticas de control de las participadas financieras.

Asimismo, se realiza un seguimiento continuado de estos indicadores con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo "la Caixa".

De forma complementaria, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo realiza funciones propias de su área de especialización que por su naturaleza se hallan vinculadas a la cuantificación y seguimiento del riesgo de las participaciones.

- Informe de Riesgo de Mercado que incorpora tanto el seguimiento del riesgo (VaR) de los derivados de negociación del Grupo "la Caixa" vinculados a las participaciones estratégicas de CaixaBank y Criteria CaixaHolding, así como el seguimiento del riesgo de tipo de cambio asociado a dichas participaciones. En concreto:
 1. Informe de posicionamiento del Grupo "la Caixa" que incorpora la totalidad de las posiciones de cartera de las entidades del Grupo que generan riesgo directo para la Entidad. Así, desde la monitorización global de las posiciones que engloban la operativa en mercados de las participadas financieras, se elabora este reporte recogiendo las posiciones en renta fija y renta variable de VidaCaixa (compañías de seguros y fondos de pensiones garantizados) e InverCaixa (fondos de inversión garantizados), así como las posiciones en derivados de estas últimas y de CaixaBank y Criteria CaixaHolding.
 2. Análisis de políticas, procedimientos y metodologías de control, seguimiento y mitigación de los riesgos de mercado asociados a la actividad de negociación, al riesgo de tipo de interés estructural del balance y al riesgo de liquidez; así como al riesgo de contrapartida vinculado a la operativa de mercados.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo "la Caixa".

5. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

○ Riesgo tipo de cambio

La política de la entidad es cubrir los elementos que afectan a la cuenta de resultados. Por tanto, se procede a cubrir los flujos de efectivo, mientras que no cubre las posiciones accionariales al considerar éstas como participaciones con carácter permanente.

○ Riesgo tipo de interés

El riesgo se deriva básicamente de la actividad financiera, aseguradora y del propio endeudamiento del Grupo. Los riesgos asociados a estos activos financieros son evaluados periódicamente en función de las condiciones de mercado de cada momento para la toma de decisiones de contratación de nuevos derivados de cobertura de flujos de efectivo o modificación de las condiciones de variabilidad de los préstamos, por ejemplo suscribiendo préstamos a tipo fijo. En el ejercicio 2011 Criteria CaixaHolding no ha dispuesto ningún préstamo ni con entidades del Grupo "la Caixa" ni con terceros.

1.2.4. Riesgo de mercado de la cartera de negociación

1.2.4.1 Riesgo de mercado

1. Definición y política general

El Grupo "la Caixa" está sujeto al riesgo de mercado de la cartera de negociación por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio, precio de las acciones y mercaderías, tasas de inflación, y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y las expectativas del mercado y en el entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo "la Caixa" aplica modelos internos para el cálculo de recursos propios regulatorios por riesgo de mercado de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y oro, y riesgo de precio de materias primas, desde que el día 13 de diciembre de 2007 el Banco de España autorizó al Grupo "la Caixa" su aplicación. Asimismo, en el ejercicio 2011 se ha solicitado a Banco de España la autorización para el cálculo de recursos propios regulatorios por riesgo incremental de impago y migraciones y VaR estresado mediante modelos internos, en curso de validación por parte del supervisor a fecha de realización de este informe.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros.

Para el cumplimiento de su tarea, esta área realiza diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario marked to market), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido. De este modo, diariamente se reporta un informe de control a la Alta Dirección, a los responsables de gestión y a Auditoría Interna.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos, en la que se engloba la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo actúa organizativa y funcionalmente de forma independiente de las áreas tomadoras del riesgo para reforzar la autonomía de las tareas de gestión, seguimiento y control del mismo que realiza, y busca facilitar, desde una visión general, una gestión integral de los diferentes riesgos. Asimismo, su tarea se orienta hacia la configuración de un perfil de riesgos acorde con los objetivos estratégicos del Grupo.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99% con un horizonte temporal de un día. El VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones siguientes:

- o VaR Paramétrico con una matriz de covariancias calculada con 75 días efectivos.

- VaR Paramétrico con matriz de covariancias derivada de un histórico de un año y pesos iguales.
- VaR Histórico con una ventana temporal de un año.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados en el mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99%.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realizan dos pruebas de *backtest* (bruto y neto), consistentes en una comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR. Adicionalmente, se llevan a cabo ejercicios de *stress test* sobre el valor de las posiciones de Tesorería, que permiten estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, el Consejo de Administración y, con su delegación y de forma más restringida, la Dirección General, aprueban una estructura de límites globales de VaR y sensibilidades para la actividad de asunción de riesgo de mercado. En este sentido se establecen las siguientes tipologías de límites:

- **Límite global.** El Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano responsable de la determinación del nivel máximo de riesgo de mercado asumible para la operativa de gestión tesorera de la Entidad.
- **Límite a la operativa de Tesorería.** En línea con el marco general determinado por el Consejo de Administración, la Dirección General o la Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable de Mercados y del Grupo Financiero tienen la facultad de desarrollar el detalle de la estructura de límites de riesgo de mercado, así como la determinación de menores niveles de riesgo máximo si así lo aconsejan las circunstancias de mercado y/o el enfoque de gestión aprobado. Sobre esta base, se han establecido límites específicos para

esta operativa, tanto de carácter global (VaR, *Stop Loss*, *Stress test*) como por factor de riesgo.

- **Límite de los derivados de negociación vinculados a las participaciones permanentes de CaixaBank.** En junio de 2008, el Consejo de Administración de Criterias desarrolló, a su vez, el marco general establecido, aprobando un límite específico para la actividad de negociación en mercados de dicha Entidad, gestionada con criterios de gestión del riesgo de mercado e incluida en el modelo interno de riesgo de mercado. Este límite fue rebajado en enero de 2009 por el Comité Global del Riesgo de "la Caixa". Con fecha de 25 de julio de 2011, el Comité Global de Riesgos de CaixaBank adaptó este mismo marco al cambio organizativo del Grupo "la Caixa".

1.2.4.2 Riesgo de cambio

En particular, la gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa es responsabilidad de la Subdirección General de Mercados, que desarrolla esta función a través de la actividad de cobertura en los mercados que realiza el Área de Tesorería. La gestión se realiza bajo la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición del Grupo "la Caixa" a este riesgo de mercado.

También como consecuencia de la gestión activa del riesgo de cambio por parte de la Área de Tesorería, las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías utilizadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

Adicionalmente, el Grupo "la Caixa" mantenía, a 31 de diciembre de 2011, posiciones en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd. y en pesos mejicanos por su participación en Grupo Financiero Inbursa.

1.2.5. Riesgo operacional

1. Definición y política general

Constituyen una fuente de riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información o sucesos externos. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio y, a pesar de que no puede ser eliminado totalmente, puede ser gestionado, mitigado y, en algunas ocasiones, asegurado.

El objetivo global del Grupo "la Caixa" en la gestión del riesgo operacional es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El Grupo dispone, de un "Marco de Gestión del Riesgo Operacional", aprobado por la Alta Dirección, donde se definen los objetivos, políticas y el modelo de gestión, así como las metodologías de evaluación del Riesgo Operacional en el Grupo y se establece la adopción del modelo estándar de medición de capital regulatorio por riesgo operacional en el momento de entrada en vigor de la Circular 3/2008.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Para la gestión del riesgo operacional, "la Caixa" se apoya en CaixaBank, adaptando y aplicando a su perímetro de influencia el modelo de gestión del riesgo operacional aplicado en este último. En CaixaBank el Comité Global del Riesgo es el órgano de dirección que define las líneas estratégicas de actuación y que efectúa el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales acontecimientos de pérdida y de las acciones que hay que desarrollar para su mitigación.

El modelo organizativo de CaixaBank relativo a riesgo operacional se basa en dos niveles de responsabilidad independientes:

- **Áreas de Negocio y de Soporte.** Son responsables de identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar los riesgos operacionales de su actividad.
- **Dirección de Riesgo Operacional.** Es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente,

proporciona soporte a las Áreas de Negocio y consolida la información sobre los riesgos operacionales de toda la Entidad para el *reporting* a la Alta Dirección, al Comité Global del Riesgo y a todos los niveles de la Entidad que corresponda. Se encuentra integrada en el Área de Metodologías y Modelos de Riesgo de Crédito.

Adicionalmente, al más alto nivel, la Alta Dirección y el Comité Global del Riesgo son los responsables de definir las líneas estratégicas de actuación y de realizar el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales eventos de pérdida y de las acciones a desarrollar para su mitigación.

Finalmente, el control y gestión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos (dependiente de la Dirección General de Riesgos), unidad de control global donde se materializan las funciones de independencia requeridas por la Circular 3/2008. Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones por riesgo operacional con el resto de riesgos, todo ello desde una perspectiva global del Grupo "la Caixa" y de acuerdo con la estrategia de gestión establecida por la Alta Dirección.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

El modelo de gestión del riesgo operacional define un proceso continuo basado en tres etapas:

- **Identificación y detección de todos los riesgos** (actuales y potenciales), a partir de técnicas cualitativas (opinión de expertos de procesos e indicadores de riesgo).
- **Evaluación del Riesgo Operacional**, con la integración de técnicas cualitativas (autoevaluación por parte de los expertos de procesos sobre la frecuencia y el impacto económico en caso de materializarse los riesgos operacionales identificados) y cuantitativas (datos reales de pérdidas registradas en la base de datos de eventos operacionales) para evaluar los impactos y los escenarios potenciales de riesgo, las acciones para la mitigación y el cálculo del consumo de capital.
- **Gestión activa del perfil de riesgo**, que implica la toma de decisiones para su mitigación (establecer nuevos controles, desarrollar planes de continuidad de negocio, reingeniería de procesos, nuevas coberturas por seguros, etc.).

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Mediante la aplicación de técnicas de control y mitigación, el Grupo "la Caixa" realiza una gestión activa del perfil de riesgo de la Entidad, previniendo y mejorando de forma continua la gestión de riesgo operacional.

En este sentido, cuando se considera necesario, "la Caixa" transfiere el riesgo a terceros mediante la contratación de pólizas de seguro, destinados a cubrir los elementos del patrimonio del Grupo "la Caixa" (locales, inmuebles, equipos informáticos, almacenes, etc.) y la actividad de negocio (responsabilidad civil, infidelidades, fraude, etc.).

Desde el año 2004 existe una Unidad de Gestión de la Continuidad de Negocio, que en la actualidad se encuentra adscrita al Departamento de Gestión de Servicios y Seguridad Informática, y cuya misión se concreta en incorporar en la cultura de la organización la continuidad del negocio, mediante el diseño y desarrollo de un Plan General de Continuidad de Negocio (PGCN) y de los planes de contingencia tecnológica. Con el fin de garantizar los procesos clave de la entidad, ante cualquier incidente que ponga en riesgo la pervivencia de la organización, dando así confianza tanto a la propia entidad, como a los clientes, proveedores, mercados, reguladores y otros grupos de interés con los que se relaciona el Grupo "la Caixa".

Como muestra del compromiso de la dirección con la Continuidad de Negocio, en el año 2010 se constituyó el Comité de Continuidad de Negocio, presidido por el Director General de Medios y con representación de todas las Áreas clave de la organización.

Durante 2011 se ha implantado y certificado un sistema de gestión de la continuidad de negocio, basado en la norma internacional BS 25999, que está plenamente alineado con los objetivos de negocio aprobados por la Alta Dirección. Esta certificación se ha obtenido tras la auditoría efectuada por BSI (British Standards Institution), y aporta confianza a los grupos de interés sobre la capacidad de respuesta ante sucesos que puedan afectar a las operaciones de negocio.

1.2.6. Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

1. Definición y política general

El riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación se conoce también como riesgo de tipo de interés estructural de balance y es inherente al negocio bancario. Este riesgo se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a las masas de activo y pasivo y provocan su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en el Valor Económico y en el Margen Financiero del Grupo.

El Grupo "la Caixa" gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: por un lado, la reducción de la sensibilidad del Margen Financiero a las variaciones de los tipos de interés y, por otro, la preservación del Valor Económico del Grupo "la Caixa".

Se han establecido límites de riesgo consistentes con estos objetivos tanto en términos de Margen Financiero como de Valor Económico. En cuanto al Margen Financiero, se ha establecido un límite de sensibilidad a dicho margen fijando un máximo del 5% a un año y 10% para los dos años. Esta sensibilidad se obtiene de la diferencia entre el Margen Financiero obtenido en base a los tipos implícitos y el obtenido en base a dos escenarios de subida y bajada de tipos (0,25% trimestralmente durante el primer año y 0,25% anuales a partir del segundo año). En cuanto al valor económico se ha establecido que el VaR de Balance (medido en términos de capital económico, con un horizonte temporal de 20 días, un nivel de confianza del 99% y aplicando un multiplicador de 3) tiene que ser inferior al 10% del valor económico.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

En línea con las recomendaciones del Banco de España y con las directrices europeas así como con los organismos consultivos del sector bancario internacional (Comité de Basilea) el Consejo de Administración de "la Caixa" tiene asignadas las siguientes funciones en el ámbito del riesgo de tipo de interés de balance:

- Aprobar la revisión anual de las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés de balance.
- Revisar el cumplimiento de los límites mínimos establecidos en las políticas de gestión del riesgo de tipo de interés de balance.

- Revisar el marco organizativo y funcional en el cual se desarrolla la gestión y control de este riesgo, pudiendo establecer las delegaciones que estime oportunas en la Dirección. En dicho caso, el Consejo recibirá información sobre las modificaciones realizadas en uso de las delegaciones y sobre las repercusiones previstas.
- Conocer los aspectos esenciales de la evolución del riesgo de tipos de interés de balance en el Grupo "la Caixa".
- Aprobar y revisar el sistema (contenidos y periodicidad) mediante el cual la Dirección de la Entidad informa al Consejo de la situación y evolución del riesgo de tipo de interés de balance.

El consejo ha delegado la gestión y control de este riesgo a la Dirección de "la Caixa", a través del Comité Global del Riesgo y del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALCO).

El Comité Global del riesgo gestiona los riesgos de forma global analizando las implicaciones de todos los riesgos en la gestión de la solvencia y el capital. Es el responsable de la aprobación del marco de gestión del riesgo de tipo de interés, delegando su actualización y fijación de límites operativos de gestión al ALCO.

La Dirección de ALM y Liquidez dependiente de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales de CaixaBank es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) las operaciones de cobertura de acuerdo con los objetivos descritos anteriormente.

El ALCO se reúne con una periodicidad mensual, y con la información suministrada por la Dirección de ALM y Liquidez, realiza el seguimiento, el análisis y las propuestas para la gestión del riesgo estructural de tipo de interés.

En el ámbito del riesgo de tipo de interés de balance el ALCO realiza las siguientes funciones:

- Seguimiento, gestión y control del riesgo estructural de tipo de interés.
- Aprobación de las propuestas de contratación en los mercados financieros de aquellas operaciones de cobertura que sean presentadas por la Subdirección General de Mercados.
- Proponer la realización de coberturas y emisiones para gestionar el riesgo.
- Informar al Comité de Global del Riesgo.

- Actualizar el documento de gestión del riesgo de tipo estructural de tipo de interés.
- Fijación y modificación de los límites operativos de gestión.

Mensualmente se reporta información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a un punto básico y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para los plazos de 1 y 2 años). Parte de la información elaborada para el ALCO se distribuye a la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo para seguimiento y reporting.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La Subdirección General de Mercados utiliza, para la medición, el seguimiento y el control del riesgo estructural, las siguientes metodologías:

- **Mediciones Estáticas:** Toman como punto de partida la posición actual y no tienen en cuenta el nuevo negocio. Recogen el riesgo de balance a partir de los flujos de vencimiento y reprecación de las distintas operaciones activas y pasivas del balance actual así como de las posiciones fuera de balance.
 - **Gap estático.** Muestra la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, en una fecha determinada, de las masas sensibles del balance. Para las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos basados en la experiencia histórica que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, de estacionalidad y de variables macroeconómicas. Para las masas sin vencimiento contractual, se analiza su sensibilidad a los tipos de interés, junto con su plazo esperado de vencimiento, considerando la posibilidad que tiene el cliente de cancelar anticipadamente sus productos basada en la experiencia histórica.
 - **El Análisis de Sensibilidad del Valor Patrimonial** se realiza a partir de la confección del Gap Estático. Se obtienen los flujos de activos, pasivos y fuera de balance que vencen o revisan su tipo de interés para un determinado "bucket" temporal. Estas posiciones se valoran mediante las curvas de tipo de interés de mercado y se calcula su sensibilidad ante el aumento de un punto básico de los tipos de interés. La sensibilidad del valor patrimonial mide cual sería el impacto en el valor actual del balance ante variaciones en los tipos de interés.

- **VaR del balance sensible:** se calcula siguiendo la misma metodología que la aplicada para las posiciones de tesorería, se determina el importe de VaR como el máximo importe resultante de la aplicación de tres mediciones: VaR Paramétrico 75 días, VaR Paramétrico 250 días y VaR Histórico 250 días.
 - **El Valor Económico del Capital (Economic Value of Equity o EVE)** se obtiene a partir del patrimonio neto contable mas el valor actual neto de las masas sensibles del balance (Valor actual de los flujos futuros menos su importe nominal).
- o **Mediciones Dinámicas:** Parten de la posición actual y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance incorporan las previsiones de crecimiento del plan operativo de la entidad.
- **Sensibilidad del Margen de Intereses.** Muestra el impacto que la revisión de las operaciones del balance provocan en el margen financiero por cambios en la curva de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene de comparar la simulación del Margen de intereses a partir de diferentes escenarios de tipo de interés. El escenario más probable, que se obtiene a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial son mediciones que se complementan y permiten una visión global del riesgo más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso y en el medio y largo plazo en el segundo.
 - **Earnings at risk (EaR).** Consiste en la simulación del margen financiero de la entidad mediante escenarios estocásticos de tipos de interés para poder derivar una distribución de probabilidad de dicho margen. Desde un punto de vista de riesgo de tipo de interés de balance no estamos tan interesados en obtener una multitud de simulaciones sino en ver cómo se comporta la cola de la distribución de márgenes financieros en el caso más desfavorable para la entidad dado un nivel de confianza.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo "la Caixa" es marcadamente inferior a los niveles considerados como significativos (outliers), según las propuestas de Basilea II. De todos modos el Grupo "la Caixa" sigue realizando una gestión proactiva y recurrente del balance para mantener el perfil de riesgo de la entidad en los límites aprobados por el consejo y se siguen realizando un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento.

En lo que hace referencia a las herramientas y sistemas de medición, se obtiene información relevante al nivel de transacción de las operaciones del balance sensible de la Entidad a partir de cada una de las aplicaciones informáticas que gestionan los distintos productos. A partir de esta información se preparan bases de datos con un cierto grado de agregación, para acelerar los cálculos y sin perder calidad ni fiabilidad en la información.

La aplicación de gestión de activos y pasivos se parametriza para recoger adecuadamente las especificidades financieras de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento de los clientes en base a información histórica (modelos de prepagos). Adicionalmente, se alimenta la herramienta con el crecimiento presupuestado en el plan financiero (volúmenes, productos y márgenes) y con información de los distintos escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio) para realizar una estimación adecuada de los riesgos. En esta herramienta se realiza la medición de los gaps estáticos, y las proyecciones del Margen de intereses y el EaR.

Para todo lo relativo a medidas de sensibilidad del Valor Económico y VaR se utilizan las mismas herramientas y metodología que las empleadas por el Área de Control de Riesgos de Mercado para el seguimiento, medición y control de los riesgos tesoreros.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Para conseguir los objetivos establecidos en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural, se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales⁸ a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes.

⁸ Véase punto 3.2.2 de la Nota 3 "Gestión del riesgo" de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011.

2. Información sobre los recursos propios computables

2.1. Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares

En el capítulo tercero de la Circular 3/2008, se establecen las normas para la determinación del volumen de recursos propios que los grupos consolidables de entidades de crédito deben mantener, y se definen las partidas del balance consolidado que constituyen los recursos propios computables. Se distinguen tres categorías dentro de los recursos propios computables.

1. Recursos propios básicos (*Tier 1*)

Los recursos propios básicos conforman el elemento de mayor calidad del conjunto de recursos propios, conocido internacionalmente como *Tier 1*. Se caracterizan por su disponibilidad para ser usados inmediatamente y sin restricción alguna en la cobertura de pérdidas en el momento en que estas se produzcan. Por la naturaleza y características de los elementos que los componen, los recursos propios básicos muestran un alto grado de estabilidad y permanencia en el tiempo.

Dentro de este conjunto se distingue el *Core Capital*, formado, principalmente, por la agregación del fondo de dotación, las reservas, los resultados del ejercicio corriente destinados al incremento de reservas, deducida la aportación a la Obra Social, y los intereses minoritarios. El *Core Capital* incluye también la deducción del fondo de comercio y del resto de activos intangibles.

Los recursos propios básicos (*Tier 1*) están formados por la agregación del *Core Capital* y las participaciones preferentes⁹, neto de las deducciones del 50% de las participaciones significativas en Entidades Financieras y Aseguradoras, y del exceso de pérdidas esperadas en exposiciones evaluadas bajo enfoques IRB respecto a las provisiones por insolvencias. La normativa permite determinar la deducción asociada a las participaciones en entidades aseguradoras a partir del margen de solvencia mínimo exigible a estas entidades.

⁹ Véase Nota 21.4 “Pasivos subordinados” de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011 para mayor detalle de las emisiones de participaciones preferentes realizadas por el Grupo “la Caixa” y véase también los folletos de las mismas en la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (www.cnmv.es).

2. Recursos propios de segunda categoría (*Tier 2*)

La segunda categoría de recursos propios se caracteriza por presentar un grado de permanencia y estabilidad menor que los recursos propios básicos. A nivel internacional, este conjunto de recursos propios se conoce como *Tier 2*.

Los componentes de los recursos propios de segunda categoría incluyen las financiaciones subordinadas¹⁰, las reservas de revalorización de inmuebles, y los fondos genéricos de insolvencias (parcialmente). Incluyen también una deducción del 50% tanto de las participaciones significativas en Entidades Financieras y Aseguradoras, como del exceso de pérdidas esperadas en exposiciones evaluadas bajo el enfoque IRB respecto a las provisiones por insolvencias. Así mismo, incluye las deducciones por exceso de participaciones cualificadas en entidades no financieras ni aseguradoras.

3. Recursos propios auxiliares (*Tier 3*)

La reducida importancia relativa, dentro de la estructura del perfil de riesgo del Grupo, del riesgo de precio asociado a la cartera de negociación y del riesgo de cambio no hace necesario el empleo de esta tipología de recursos propios.

Existen una serie de limitaciones en el cómputo de los distintos elementos y componentes que conforman los recursos propios computables, entre las que destacan las que se exponen a continuación:

- El *Core Capital* tiene que representar, como mínimo, el 50% de los recursos propios básicos.
- El conjunto de recursos propios de segunda categoría no puede superar el importe total de los recursos propios básicos.
- El cómputo de los intereses minoritarios, de las participaciones preferentes, de la financiación subordinada y del exceso de provisiones por insolvencias por encima de la pérdida esperada se encuentra sujeta a determinadas limitaciones cuantitativas y cualitativas.

¹⁰ Véase Nota 21.4 "Pasivos subordinados" de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011 para mayor detalle de las emisiones de financiación subordinada realizadas por el Grupo "la Caixa" y véase también los folletos de las mismas en la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (www.cnmv.es).

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación se presenta el detalle de los recursos propios computables del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2011.

Tabla 3. Recursos propios computables

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Total Fondos Propios contables	20.750.791	17.619.108
Capital o fondo de dotación ⁽¹⁾	5.340.114	3.006
Reservas	14.814.415	16.641.309
Resultado atribuido al Grupo	1.053.495	974.794
Dividendos	(457.232)	
Aportación a la Obra Social ⁽²⁾	0	(455.000)
Intereses minoritarios	4.451	5.224.774
Fondos de Comercio y activos inmateriales ⁽³⁾	(3.419.009)	(4.799.373)
Otros	(158.714)	(79.475)
Core Capital	17.177.519	17.510.034
Ratio Core Capital	12,5%	11,6%
Participaciones preferentes	4.897.586	4.897.586
Deducciones de Recursos Propios Básicos ⁽⁴⁾	(4.489.235)	(2.113.530)
Subtotal Recursos Propios Básicos (Tier 1)	17.585.870	20.294.090
Ratio Tier 1	12,8%	13,5%
Financiaciones subordinadas ⁽⁵⁾	120.000	7.305.693
Fondos genéricos de insolvencias (método estándar)	162.084	162.084
Fondo de la Obra Social (invertido en inmuebles)	0	52.167
Deducciones de Recursos de Segunda Categoría ⁽⁶⁾	(282.084)	(2.693.085)
Subtotal Recursos de Segunda Categoría (Tier 2)	0	4.826.859
Total Recursos Propios Computables (Tier Total)	17.585.870	25.120.949
Ratio Tier Total	12,8%	16,7%
Activos ponderados por riesgo (APR)	137.232.495	150.824.657
Recursos propios mínimos (coeficiente 8%)	10.978.600	12.065.973
Riesgo de crédito	9.310.238	9.630.239
Riesgo de las participaciones accionariales	742.738	1.529.126
Riesgo de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio	161.279	161.279
Riesgo operacional	737.667	718.650
Requerimientos de recursos propios adicionales ⁽⁷⁾	26.678	26.678
Superávit de Recursos Propios	6.607.271	13.054.977

(1) El Capital del Grupo CaixaBank incluye la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de CaixaBank, SA por 1.500 millones de euros.

(2) Sobre el resultado del ejercicio 2011.

(3) Incluye los activos intangibles incorporados al valor en libros de la participación en Entidades asociadas y multigrupo netos de impactos fiscales. Además, incorpora la deducción por financiación de acciones propias (87 millones de euros).

(4) 50 % de las deducciones por participaciones en entidades financieras y aseguradoras, y por déficit de provisiones frente a pérdidas esperadas IRB.

(5) Valor bruto Grupo Caixa: 7.873 millones de euros; valor computable: 7.305 millones de euros. Valor bruto Grupo CaixaBank: 150 millones de euros; valor computable: 120 millones de euros. La diferencia entre estos valores se debe, según se establece en la Circular 3/2008, a una reducción anual del 20% en el importe computable como recursos propios a a partir del quinto año anterior al vencimiento de una emisión subordinada. No incluye los intereses devengados

(6) 50 % de las deducciones por participaciones en entidades financieras y aseguradoras, y por déficit de provisiones frente a pérdidas esperadas IRB; y deducción por participaciones cualificadas.

(7) RRPP correspondientes a entidades consolidables sujetas a una normativa específica de acuerdo con lo indicado en la norma sexta de la Circular 3/2008.

De acuerdo con la disposición transitoria octava de la Circular 3/2008, las entidades autorizadas para la utilización del método IRB mantendrán unos requerimientos de recursos propios iguales o superiores al 90% durante el 2008 y al 80% durante el 2009 del importe total de los recursos propios mínimos que serían exigibles a la Entidad en caso de mantenerse la regulación vigente a 31 de diciembre de 2007. El Banco de España ha decidido prorrogar el mínimo del 80% para los requerimientos de recursos propios del método IRB. No obstante, a 31 de diciembre de 2011 no se ha producido exigencia adicional de recursos propios por este concepto en el Grupo “la Caixa”.

2.3. Reales Decretos Leyes para el Reforzamiento y Saneamiento del Sistema Financiero

El Real Decreto-Ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, introduce una nueva magnitud, el Capital Principal. Los elementos que integran el Capital Principal son: el capital, las reservas¹¹, las primas de emisión, los ajustes por valoración positivos¹², los intereses minoritarios; y, adicionalmente, los instrumentos suscritos por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y, transitoriamente, los instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones¹³. Estos elementos deben ser minorados por los resultados negativos y pérdidas, los ajustes por valoración negativos y los activos inmateriales.

A 31 de diciembre de 2011, el nivel mínimo de Capital Principal al que se encuentra sujeto el Grupo “la Caixa” es del 8% de los activos ponderados por riesgo a dicha fecha, según se establece en el RDL 2/2011.

¹¹ Reservas efectivas y expresas, que se clasifican como reservas de acuerdo con la normativa sobre recursos propios de las entidades de crédito (Circular 3/2008).

¹² Ajustes por valoración en instrumentos financieros disponibles para la venta, netos de efectos fiscales.

¹³ El Real Decreto-Ley 2/2012, para el saneamiento del sistema financiero, prorrogó la fecha máxima de conversión del 31 de diciembre de 2014, definida en el RDL 2/2011, al 31 de diciembre de 2018; y estableció nuevas condiciones para la computabilidad de los instrumentos convertibles: fijación en el momento de la emisión del límite máximo al número de acciones a entregar, discrecionalidad absoluta por parte del emisor en el pago del cupón, conversión obligatoria cuando se incumpla el coeficiente de recursos propios mínimos, comercialización de acuerdo a los criterios de la CNMV y solicitud de admisión a negociación en mercado secundario oficial en caso de colocación entre clientela minorista.

Tabla 4. Capital principal

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Capital, reservas y resultados	20.579.481	17.072.036
Intereses minoritarios	4.451	5.224.774
Ajustes de valoración DPV positivos ⁽¹⁾	542.725	706.360
Ajustes de valoración DPV negativos ⁽²⁾	(429.834)	(429.203)
Activos inmateriales	(3.333.282)	(4.713.646)
Capital Principal	17.363.541	17.860.321
Activos ponderados por riesgo (APR)	137.232.495	150.824.657
Ratio Capital Principal	12,7%	11,8%

(1) (2) Incluye los ajustes de valoración de los Intereses Minoritarios y de las sociedades consolidadas por Método de la Participación

Por otra parte, el Real Decreto-Ley 2/2012, para el saneamiento del sistema financiero, establece requerimientos de saneamiento de activos vinculados al sector inmobiliario, que deberán ser cubiertos, de forma general, antes del 31 de diciembre de 2012.

En concreto, para el Grupo "la Caixa" se ha estimado, con datos a 31 de diciembre de 2011, la necesidad de constituir provisiones por importe total de 3.166 millones de euros, de los cuales 2.436 millones de euros corresponden a la cartera crediticia de Grupo CaixaBank y 730 millones de euros a los activos inmobiliarios del Grupo ServiHabitat.

La fuerte capacidad de generación de resultados recurrentes de explotación, así como la provisión genérica de 1.835 millones de euros existente a 31 de diciembre de 2011 permitirán al Grupo "la Caixa" absorber cómodamente los impactos de los nuevos requerimientos de provisiones.

Adicionalmente, el RDL 2/2012 establece la necesidad de constituir un colchón de Capital Principal sobre el mínimo regulatorio del 8%, en función del riesgo inmobiliario. En el Grupo "la Caixa", dicho colchón asciende a 1.305 millones de euros, de los que 745 corresponden a Grupo CaixaBank. Tal y como se muestra en la tabla anterior, Grupo "la Caixa" dispone de un excedente de aproximadamente 5.800 millones de euros de Capital Principal, con un ratio del 11,8% frente al mínimo exigido del 8%.

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios computables

En el presente apartado se detallan los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2011, para cada tipología de riesgo considerada.

Tabla 5 . Requerimientos de Recursos Propios

(miles de euros)

Tipología de riesgo	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Riesgo de crédito	9.310.238	9.630.239
Método estándar	2.577.745	3.070.260
Método IRB	6.732.493	6.559.979
Riesgo de las participaciones accionariales	742.738	1.529.126
Riesgo de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio	161.279	161.279
Riesgo operacional	737.667	718.650
Requerimientos de recursos propios adicionales ⁽¹⁾	26.678	26.678
Total Requerimientos de recursos propios	10.978.600	12.065.973

(1) RRPP correspondientes a entidades consolidables sujetas a una normativa específica de acuerdo con lo indicado en la norma sexta de la Circular 3/2008.

Las diferencias de requerimientos de recursos propios entre el Grupo CaixaBank y el Grupo "la Caixa se concentra básicamente en:

- o Método Estándar: el Grupo "la Caixa" incluye los requerimientos por exposiciones de filiales no integradas en el Grupo CaixaBank, de los que destacan los inmuebles adquiridos con anterioridad a la reorganización del Grupo.
- o Método IRB: el Grupo CaixaBank incluye los requerimientos por los créditos concedidos a filiales que se integran solamente en Grupo "la Caixa" principalmente a las sociedades instrumentales de inmuebles.
- o Riesgo de las participaciones accionariales: el Grupo "la Caixa integra los requerimientos de la cartera accionarial de Criteria CaixaHolding, SAU

3.1. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito

A continuación se detallan la exposición y los requerimientos de recursos propios (en adelante RR.PP.) por riesgo de crédito del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2011, correspondientes a la aplicación del método estándar. Dicha información se presenta atendiendo a las categorías de exposición previstas en la Circular 3/2008.

Tabla 6 . Exposición por categoría de riesgo (método estándar)

(miles de euros)

Categoría de riesgo - método estándar	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Administraciones centrales y bancos centrales	25.729.421	25.811.650
Administraciones regionales y autoridades locales	13.345.616	13.345.616
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	4.395.065	4.395.065
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	7.699.089	7.407.115
Empresas	19.422.125	19.353.026
Minoristas	5.404.932	5.427.842
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	3.368.772	3.368.772
Exposiciones en situación de mora	2.517.628	6.584.607
Categoría regulatoria alto riesgo	0	0
Otras exposiciones	5.920.806	6.598.925
Total Exposición	87.803.454	92.292.618

Tabla 7 . Requerimientos de RR.PP. por categoría de exposición (método estándar)
(miles de euros)

Categoría de riesgo - método estándar	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Administraciones centrales y bancos centrales	75	75
Administraciones regionales y autoridades locales	168.269	168.261
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	58.792	58.792
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	97.408	92.740
Empresas	1.318.164	1.311.526
Minoristas	189.135	190.509
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	114.197	114.197
Exposiciones en situación de mora	246.388	694.594
Categoría regulatoria alto riesgo	0	0
Otras exposiciones	385.317	439.566
Total Requerimientos de recursos propios	2.577.745	3.070.260

La exposición y los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2011, atendiendo a cada una de las categorías de exposición a las que se ha aplicado el método basado en calificaciones internas, se presenta a continuación:

Tabla 8 . Exposición por categoría de riesgo (método IRB)
(miles de euros)

Categoría de riesgo – método IRB	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Empresas	76.950.899	73.706.191
Minoristas	123.368.622	123.373.847
- Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	108.304.563	108.304.563
- Exposiciones minoristas renovables elegibles	5.686.607	5.686.607
- Otras exposiciones minoristas	9.377.452	9.382.677
Total Exposición	200.319.521	197.080.038

Tabla 9 . Requerimientos de RR.PP. por categoría de exposición (método IRB)

(miles de euros)

Categoría de riesgo – método IRB	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Empresas	4.584.805	4.411.769
Minoristas	2.147.688	2.148.210
- Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	1.706.732	1.706.732
- Exposiciones minoristas renovables elegibles	56.643	56.643
- Otras exposiciones minoristas	384.313	384.835
Total Requerimientos de recursos propios	6.732.493	6.559.979

3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales

En la tabla 10 y 11 figura el desglose de la exposición y los requerimientos de recursos propios correspondientes a la cartera de renta variable. Esta información se presenta detallada en función de los métodos de cálculo previstos en la Circular 3/2008, así como en función de la categoría de los instrumentos de renta variable¹⁴.

Tabla 10 . Exposición de la cartera de participaciones accionariales

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
En función del método de cálculo		
Método simple de ponderación de riesgo	305.801	415.441
Método PD/LG	6.110.675	12.409.827
Método de modelos internos	73	10.620
Total exposición	6.416.549	12.835.888
En función de la categoría		
Instrumentos cotizados	6.198.332	11.538.871
Instrumentos no cotizados incluidos en carteras suficientemente diversificadas	-	-
Otros instrumentos no cotizados	218.216	1.297.017
Total Exposición	6.416.549	12.835.888

¹⁴ Véase apartado 2 "Información sobre el riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales" de la parte B de este mismo documento.

Tabla 11 . Requerimientos de la cartera de participaciones accionariales
(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
En función del método de cálculo		
Método simple de ponderación de riesgo	77.542	103.522
Método PD/LG	665.165	1.419.117
Método de modelos internos	31	6.487
Total Requerimientos de recursos propios	742.738	1.529.126
En función de la categoría		
Instrumentos cotizados	691.298	1.311.170
Instrumentos no cotizados incluidos en carteras suficientemente diversificadas	-	-
Otros instrumentos no cotizados	51.440	217.956
Total Requerimientos de recursos propios	742.738	1.529.126

3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación, y por riesgo de cambio y de la posición en oro

En la tabla 12, se detallan los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte a 31 de diciembre de 2011 del Grupo "la Caixa", que ya están incluidos en el importe total de requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito¹⁵. El Grupo CaixaBank tiene unos requerimientos por riesgo de contraparte de 3.025 miles de euros adicionales por operaciones con filiales del Grupo "la Caixa" no integradas en el Grupo CaixaBank.

Tabla 12 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo de contraparte
(miles de euros)

Método aplicado	Requerimiento de RRPP de la cartera de negociación	Requerimiento total de recursos propios
Método estándar	167.349	172.813
Método basado en calificaciones internas (IRB)	44.112	59.112
Total requerimientos de recursos propios por riesgo de contraparte Grupo "la Caixa"	211.461	231.925

¹⁵ Véase apartado 3.1 "Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito" de la parte A, de este mismo documento.

A continuación se presenta el desglose de los requerimientos de recursos propios por razón de riesgo de posición de la cartera de negociación y por riesgo de cambio y de la posición en oro del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2011, atendiendo al método aplicado para su cálculo.

Tabla 13 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo de posición de la cartera de negociación y por riesgo de cambio

(miles de euros)

	Método estándar ⁽¹⁾	Método interno	Total
Riesgo de posición de la cartera de renta fija de negociación	0	115.505	115.505
Riesgo de posición en acciones y participaciones	31	8.655	8.686
Riesgo por posiciones en materias primas	0	6	6
Riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro	0	3.921	3.921
Ajuste por correlación entre factores ⁽²⁾	0	6.738	6.738
Incremental Risk	0	26.424	26.424
Total Requerimientos de recursos propios	31	161.248	161.279

(1) Requerimientos de recursos propios calculados de acuerdo al tratamiento general de riesgo específico (método estándar).

(2) Aplica únicamente en el caso de utilización de métodos internos.

A 31 de diciembre de 2011, los requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación son nulos.

3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional

En la tabla 14 se detallan los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2011.

Tabla 14 . Requerimientos de RR.PP. por riesgo operacional

(miles de euros)

	Media ingresos relevantes	Consumo de capital
Banca minorista	3.081.306	369.757
Intermediación minorista	329.206	39.505
Gestión de activos	41.842	5.021
Banca comercial	1.838.719	275.808
Servicios de agencia	14.455	2.168
Negociación y venta	-26.533	-4.776
Financiación empresarial	278.805	50.185
Pago y liquidación	0	0
Total líneas de negocio Grupo CaixaBank	5.557.799	737.667
Banca minorista	3.011.806	361.417
Intermediación minorista	322.739	38.729
Gestión de activos	41.842	5.021
Banca comercial	1.711.653	256.748
Servicios de agencia	14.210	2.132
Negociación y venta	30.922	5.566
Financiación empresarial	272.436	49.038
Pago y liquidación	0	0
Total líneas de negocio Grupo "la Caixa"	5.405.608	718.650

3.5. Procedimiento aplicado para la evaluación de la suficiencia del capital interno

En diciembre de 2005, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó el plan director de desarrollo de un modelo de capital económico, que establece que la Entidad debe disponer de un modelo integrado que mida, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. Estas medidas forman parte del Cuadro de Mando de Riesgos con el que la Alta Dirección hace un seguimiento periódico de la evolución del riesgo y la solvencia.

El nivel de capitalización de una entidad y el perfil de riesgos asumido, medido en términos de exigencias de capital, definen la solvencia de una entidad y su calidad crediticia. En este sentido, el objetivo del Grupo "la Caixa" es disponer de suficientes fondos propios o capital para poder cubrir eventuales pérdidas inesperadas.

Se distinguen las siguientes medidas de capital:

- o **Capital regulatorio.** Capital que la Entidad debe mantener para hacer frente a las exigencias del organismo supervisor, correspondientes al Pilar 1 de Basilea II. Tiene como objetivo evitar la quiebra de la Entidad, protegiendo los intereses de los clientes y de los titulares de la deuda sénior.
- o **Capital económico.** Se trata del capital que la Entidad debería disponer para poder asumir las pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad del negocio del Grupo "la Caixa". Es una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un altísimo nivel de confianza.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume "la Caixa" e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias. Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración, el asegurador y el de compromisos por pensiones).

Basilea II incorpora, en su Pilar 2, un marco de revisión por parte del Supervisor. La Circular 3/2008 concreta este marco mediante el establecimiento de un "Proceso de Autoevaluación del Capital" (en adelante, PAC) que deben seguir todas las entidades de crédito y todos los grupos consolidables de entidades de crédito españolas. El PAC pretende la mejora de la gestión interna de los riesgos por parte de las entidades, con la finalidad de garantizar la correlación efectiva entre sus niveles de capital y sus correspondientes perfiles de riesgo. Las entidades españolas están obligadas a presentar anualmente a Banco de España un "Informe de Autoevaluación del

Capital" (en adelante, IAC), que recoge todos aquellos aspectos cualitativos y cuantitativos relevantes del PAC.

El Grupo "la Caixa" ha diseñado su PAC de acuerdo con las directrices contenidas en la Guía elaborada por Banco de España. En este sentido, el PAC que el Grupo "la Caixa" ha llevado a cabo se concreta en las siguientes actuaciones:

- Revisión sistemática de la organización de la función de riesgos y de los procedimientos y metodologías de gestión del riesgo.
- Análisis cuantitativo exhaustivo de cada uno de los riesgos considerados en el Pilar 1, así como de aquellos otros riesgos inherentes a la actividad bancaria para los cuales, por diversas razones, el Pilar 1 no establece ninguna metodología para su medición. Es el caso, por ejemplo, del riesgo estructural de balance o del riesgo de liquidez.
- Elaboración de escenarios de tensión para evaluar la suficiencia de los recursos propios del Grupo "la Caixa" en situaciones extremas.
- Diseño de planes de contingencia para situaciones de tensión. En particular, se revisan las fuentes disponibles de recursos propios adicionales.
- Finalmente, se plantean actuaciones de mejora de los procesos de gestión del riesgo y de la organización de la función de riesgos.

En el procedimiento de evaluación de suficiencia de capital, la estimación interna del capital total necesario para el Grupo "la Caixa", se obtiene a partir de la agregación de las necesidades de capital individuales para cada tipología de riesgo, que han sido obtenidas atendiendo a los métodos aplicables en cada caso.

La evaluación de la suficiencia de capital incluye un análisis de escenarios que podrían generar tensión en la solvencia de la Entidad, afectando de forma significativa el resultado de sus operaciones. El análisis de escenarios se desarrolla mediante el diseño de un escenario central, en el que se supone una situación macroeconómica normal, que permite poner en contexto los escenarios de tensión; y de dos escenarios de tensión con reducida probabilidad de materializarse, que han sido escogidos porque suponen una combinación de impactos que serían especialmente estresantes para el negocio.

Adicionalmente, el Banco de España ha establecido en la Guía del PAC, modificada el pasado mes de enero de 2011, la necesidad de realizar un ejercicio de estrés macro, considerando un

escenario de deterioro general derivado de una caída importante en la actividad económica (recesión económica). Este escenario considerará conjuntamente una evolución suficientemente adversa de, al menos, el PIB, los tipos de interés, el empleo y el precio de la vivienda. Para la realización de este ejercicio se seguirán las recomendaciones de la EBA (European Banking Authority), así como las predicciones de magnitudes macroeconómicas que facilite el Banco Central Europeo.

A partir de estos escenarios, se realizan una serie de proyecciones a tres años en la evolución de la exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *Exposure at Default*) y en los parámetros de riesgo (PD, *Probability of Default*, y LGD, *Loss Given Default*), que permiten estimar la evolución de la solvencia del Grupo "la Caixa", así como de las necesidades de capital en términos regulatorios y económicos. De este modo se realiza la planificación de capital y se evalúa la suficiencia de capital.

B. Información cualitativa y cuantitativa de riesgos

Índice	2
1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución	60
1.1. Requerimientos generales	60
1.1.1. Exposición al riesgo de crédito y de dilución	60
1.1.1.1 Definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas	60
1.1.1.2 Descripción de los métodos para determinar las correcciones por deterioro	61
1.1.1.3 Exposición total y media al riesgo de crédito	63
1.1.1.4 Distribución geográfica y por sector de las exposiciones	65
1.1.1.5 Distribución de las exposiciones por vencimiento residual	68
1.1.1.6 Distribución geográfica y por sector económico de las posiciones deterioradas	70
1.1.1.7 Variaciones en las pérdidas por deterioro y provisiones	71
1.1.2. Riesgo de contraparte	73
1.1.2.1 Gestión del riesgo de contraparte	73
1.1.2.2 Exposición al riesgo de contraparte	75
1.2. Requerimientos complementarios de información	76
1.2.1. Riesgo de crédito por método estándar	76
1.2.1.1 Asignación de calificaciones de agencias de calificación externa o de crédito a la exportación.	76
1.2.1.2 Efecto en las exposiciones de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de Recursos Propios	77
1.2.2. Riesgo de crédito por el método basado en calificaciones internas (IRB)	80
1.2.2.1 Información general	80
1.2.2.2 Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición	83
1.2.2.3 Valores de exposición	88
1.2.2.4 Evolución de las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anterior	92
1.2.2.5. Análisis comparativo de estimaciones y resultados obtenidos	93
1.2.3. Operaciones de titulización	100
1.2.3.1 Información general de la actividad de titulización	100
1.2.3.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados	102
1.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito	104
1.2.4.1 Información general	104
1.2.4.2 Información cuantitativa	107
2. Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionariales	108
2.1. Descripción, contabilización y valoración	108
2.2. Valor, exposición y ganancias y pérdidas derivadas de participaciones e instrumentos de capital de las participaciones accionariales	110
2.2.1. Valor razonable y en libros de las participaciones accionariales	110

2.2.2. Valor de exposición de las participaciones accionariales	111
2.2.3. Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponible para la venta	113
3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación	114
3.1. Requerimientos generales	114
3.2. Modelos internos	115
4. Información sobre el riesgo operacional	122
5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	125
5.1. Gestión del riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	125
5.2. Impacto de las variaciones del tipo de interés	126
6. Información sobre remuneraciones	127
6.1 Política de remuneración: composición y mandato del comité de remuneraciones.	128
6.2 Descripción del colectivo identificado	129
6.3 Información cualitativa de la remuneración del colectivo identificado	130
6.4 Información cuantitativa de la remuneración del colectivo identificado	136

1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución

1.1. Requerimientos generales

1.1.1. Exposición al riesgo de crédito y de dilución

1.1.1.1 Definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. Este impacto negativo puede ser generado por razones asociadas al riesgo de cliente (por situación de morosidad del cliente – mora objetiva-, u otras causas – mora subjetiva-), o asociadas al riesgo país, entendido como tal el riesgo que concurre, por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual, en los deudores residentes de un país.

En particular y a efectos del Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España , un activo se considera dudoso por razones de morosidad del cliente cuando hay algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente con más de tres meses de antigüedad, y no haya sido clasificado como fallido. Cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad de un cliente sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro, los importes de todas las operaciones de dicho cliente también serán considerados dudosos por razones de morosidad, salvo las operaciones de avales no financieros.

Un activo se considera dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente cuando se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, sin concurrir las circunstancias para clasificarlo en las categorías de fallidos o dudosos por razón de morosidad del cliente.

El riesgo subestándar comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por el Grupo superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial¹⁶.

¹⁶ En esta categoría se incluyen, entre otros, las operaciones que presentan pequeñas debilidades, que no exigen mayores coberturas, pero que se hace necesario un mayor seguimiento por parte de la Entidad. Véase Anejo IX, apartado II, punto 7.a de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Un riesgo fallido incluye los instrumentos de deuda, vencidos o no, que tras realizar un análisis individualizado, su recuperación se considera remota y son dados de baja del activo. No obstante, no se interrumpen las negociaciones ni las actuaciones legales llevadas a cabo para su recuperación.

El riesgo-país de una operación recoge el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

1.1.1.2 Descripción de los métodos para determinar las correcciones por deterioro

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, con independencia de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Por lo que respecta específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando se evidencia un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas, como también por materialización del riesgo-país.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- o Individualmente: Para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos individualmente, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía y, entre otros, antigüedad de los importes vencidos.

- o Colectivamente: El Grupo clasifica las operaciones según el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo de permanencia del impagado, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que registra en las cuentas anuales.

En el mes de junio de 2010, el Banco de España publicó la Circular 3/2010, que ofrece a las entidades una guía de buenas prácticas en materia de cobertura de riesgo de crédito y orienta sobre los niveles mínimos a constituir para garantizar una cobertura adecuada de toda la pérdida estimada asociada a los préstamos dudosos¹⁷.

A partir de 30 de septiembre de 2010, fecha de entrada en vigor de esta Circular, a efectos de estimar la cobertura por deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, se deduce del importe del riesgo vivo de las operaciones con garantía inmobiliaria, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos a favor de CaixaBank, aplicando los siguientes porcentajes en el valor de la garantía según el tipo de bien sobre el cual recae el derecho real:

Tabla 15 . Porcentajes aplicados en el valor de la garantía según el tipo de bien

Ponderaciones	
Viviendas finalizadas, residencia habitual	80%
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes finalizadas	70%
Viviendas finalizadas (otros)	60%
Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios	50%

La cobertura del riesgo de crédito se estima sobre el riesgo vivo pendiente que exceda el valor de la garantía ponderado de acuerdo con los porcentajes del cuadro precedente. Sobre este valor se aplican los porcentajes de cobertura indicados a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

¹⁷ Para mayor detalle véase el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, modificado por la Circular 3/2010 del 29 de junio.

Tabla 16 . Porcentajes de cobertura

Porcentaje de cobertura	
Menos de 6 meses	25%
Más de 6 meses sin exceder los 9 meses	50%
Más de 9 meses sin exceder los 12 meses	75%
Más de 12 meses	100%

En ningún caso, la cobertura por deterioro del riesgo de crédito será inferior al importe que resulta del cálculo de la cobertura por pérdidas inherentes asociada a la deuda, aunque el importe de la garantía, desprendido de la aplicación de la ponderación correspondiente, exceda el riesgo vivo pendiente.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” que no ha sido identificada específicamente y que corresponde a pérdidas inherentes incurridas en la fecha de formulación de los estados financieros. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros estadísticos establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que dispone el sistema bancario español, que se modifica cuando las circunstancias lo aconsejan.

El método de estimación de la pérdida global por deterioro consiste, básicamente, en la suma del producto de los diferentes riesgos clasificados en situación de “normalidad” por los parámetros estadísticos establecidos por el Banco de España, menos el importe de las pérdidas específicamente identificadas (dotaciones específicas). Cuando éstas son superiores, la norma permite, con ciertas limitaciones, la utilización correspondiente de la provisión constituida por las pérdidas inherentes (fondo genérico por insolvencias).

En 2012, la reforma del sistema financiero ha recibido un nuevo impulso con la aprobación del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, que introduce nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, con el objetivo de lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, afectados por el deterioro de sus activos vinculados al sector inmobiliario.

1.1.1.3 Exposición total y media al riesgo de crédito

En el presente epígrafe se informa el valor de las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo “la Caixa” y Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2011.

1. Valor total de las exposiciones

En las tablas 17 figura el detalle del valor total de las exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro de activos tanto del Grupo "la Caixa" como del Grupo CaixaBank, en función del método de cálculo de requerimientos de recursos propios aplicado, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

Tabla 17. Valor total de las exposiciones al riesgo de crédito

(miles de euros)

Método aplicado	Valor exposición ⁽¹⁾	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones ⁽²⁾	Valor neto de la exposición ⁽³⁾
Método Estándar	87.803.454	(405.176)	87.398.278
Métodos IRB ⁽⁴⁾	200.319.521	-	200.319.521
Valor total Grupo CaixaBank	288.122.975	(405.176)	287.717.799

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, de los efectos de la reducción del

(2) No se incluye el fondo genérico que se computa en recursos propios. Incluye los fondos de activos adjudicados y activo

(3) Exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del

(4) En el método IRB los fondos no reducen exposición.

(miles de euros)

Método aplicado	Valor exposición ⁽¹⁾	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones ⁽²⁾	Valor neto de la exposición ⁽³⁾
Método Estándar	92.292.618	(409.868)	91.882.750
Métodos IRB ⁽⁴⁾	197.080.038	-	197.080.038
Valor total Grupo "la Caixa"	289.372.656	(409.868)	288.962.788

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, de los efectos de la reducción del riesgo de crédito y de los factores de conversión (CCF).

(2) No se incluye el fondo genérico que se computa en recursos propios. Incluye los fondos de activos adjudicados y activo material.

(3) Exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previas a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

(4) En el método IRB los fondos no reducen exposición.

2. Valor medio de las exposiciones

A continuación se facilita la información relativa al valor medio de las exposiciones del Grupo "la Caixa", correspondientes al ejercicio 2011, antes de ajustes y de correcciones de valor por deterioro y sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito. Estos importes se presentan, en función del método de cálculo aplicado, para cada una de las categorías de exposición.

Tabla 18. Exposición media por categoría de riesgo

(miles de euros)

Categoría de riesgo - Valor medio de la exposición ⁽¹⁾	Grupo "la Caixa"
Método Estándar	
Administraciones centrales y bancos centrales	30.884.429
Administraciones regionales y autoridades locales	12.878.584
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	4.617.423
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	6.536.731
Empresas	21.733.171
Minoristas	5.359.376
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	3.865.964
Exposiciones en situación de mora	6.542.794
Categoría regulatoria alto riesgo	58.039
Otras exposiciones	5.727.506
Total (método estándar)	98.204.016
Método IRB	
Empresas	74.758.104
Minoristas	123.149.140
Total (método IRB)	197.907.244
TOTAL	296.111.259

(1) Calculado como la media de la exposición a diciembre 2010 y diciembre de 2011.

1.1.1.4 Distribución geográfica y por sector de las exposiciones

1. Distribución geográfica de las exposiciones

A 31 de diciembre de 2011, la composición del valor de exposición, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, desglosado por áreas geográficas significativas para el Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa", se informa a continuación:

Tabla 19. Distribución de las exposiciones por área geográfica

(miles de euros)

Área geográfica	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
España	278.734.376	279.984.057
Unión Europea	6.485.562	6.485.562
Resto del mundo	2.903.036	2.903.036
Total Exposición	288.122.975	289.372.656

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previa a la aplicación de factores de conversión (CCF).

2. Distribución de las exposiciones por sector

En la tabla 20 se detalla, para el Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2011, la distribución de dichas exposiciones por tipo de sector, en función de cada una de las categorías de exposición.

El Grupo CaixaBank presenta el mismo perfil de distribución de exposiciones por sector aunque existen diferencias, de las que destacan, los inmuebles adjudicados recogidos en la categoría de "Exposiciones en mora" del sector "Otros" (4.066.912 miles de euros) y los créditos concedidos a las filiales instrumentales inmobiliarias integradas en Critería CaixaHolding, SAU, recogidos en el sector de "Inmobiliaria y construcción" de empresas IRB (3.129.930 miles de euros).

Tabla 20. Distribución de las exposiciones por sector económico

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Valor de la exposición por sector ⁽¹⁾							
	Agricultura y pesca	Industria	Inmobiliaria y construcción	Comercial y financieras	Sector Público	Particulares	Otros	TOTAL
Método Estándar								
Administraciones centrales y bancos centrales	0	0	0	0	25.811.650	0	0	25.811.650
Administraciones regionales y autoridades locales	0	0	0	0	13.345.616	0	0	13.345.616
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	792	503.312	1.250.700	1.246.047	1.392.213	0	2.000	4.395.065
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	0	0	0	7.407.115	0	0	0	7.407.115
Empresas	360.900	2.929.681	6.506.322	5.904.567	0	0	3.651.557	19.353.026
Minoristas	103.188	88.322	137.021	401.766	0	4.697.544	1	5.427.842
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	55.886	56.272	546.882	493.158	346.348	1.136.405	733.822	3.368.772
Exposiciones en situación de mora ⁽²⁾	108.161	8.334	232.310	25.964	38.768	13.067	6.158.003	6.584.607
Categoría regulatoria alto riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras exposiciones	0	0	0	0	0	0	6.598.925	6.598.925
Total (método estándar)	628.926	3.585.921	8.673.234	15.478.617	40.934.596	5.847.017	17.144.308	92.292.618
Método IRB								
Empresas	823.844	16.794.939	31.549.706	22.238.703	0	0	2.298.999	73.706.191
Minoristas	1.199.000	2.845.889	7.210.180	16.230.081	0	95.888.696	2	123.373.847
Total (método IRB)	2.022.844	19.640.828	38.759.886	38.468.784	0	95.888.696	2.299.001	197.080.038
Valor total de la exposición	2.651.770	23.226.749	47.433.120	53.947.401	40.934.596	101.735.712	19.443.309	289.372.656

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

(2) Incluye exposición neta en inmuebles adjudicados.

1.1.1.5 Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

En la tabla 21 figura el valor de la exposición, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, a 31 de diciembre de 2011 del Grupo "la Caixa", desglosado en función del plazo de vencimiento residual y en función de las categorías de exposición, para cada uno de los métodos de cálculo de requerimientos de recursos propios mínimos aplicados.

El Grupo CaixaBank presenta el mismo perfil de distribución de exposición por vencimiento residual. Los créditos concedidos a las filiales instrumentales inmobiliarias se distribuyen en un 64% a vencimiento menor de 1 año y el resto a vencimiento inferior a 5 años.

Tabla 21. Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

(miles de euros)

Categoría de riesgo	Valor de la exposición en función del plazo de vencimiento residual ^{(1) (2)}				
	< 3 meses	3 meses - 1 año	1-5 años	> 5 años	Total
Método Estándar					
Administraciones centrales y bancos centrales	15.338.335	1.570.730	8.108.261	794.324	25.811.650
Administraciones regionales y autoridades locales	919.456	1.206.165	7.542.518	3.677.478	13.345.616
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	526.244	343.380	1.021.570	2.503.871	4.395.065
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	4.431.582	691.094	2.119.234	165.205	7.407.115
Empresas	3.696.152	1.005.783	4.472.738	10.178.354	19.353.026
Minoristas	4.572.498	157.397	385.964	311.982	5.427.842
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	307.511	6.331	152.299	2.902.631	3.368.772
Exposiciones en situación de mora ⁽³⁾					6.584.607
Categoría regulatoria alto riesgo	0	0	0	0	0
Otras exposiciones	6.598.925	0	0	0	6.598.925
Total (método estándar)	36.390.703	4.980.879	23.802.585	20.533.844	92.292.618
Método IRB					
Empresas	11.419.581	9.254.052	20.148.721	32.883.837	73.706.191
Minoristas	7.148.231	1.632.244	6.561.115	108.032.258	123.373.847
Total (método IRB)	18.567.812	10.886.296	26.709.835	140.916.095	197.080.038
Valor total de la exposición	54.958.515	15.867.174	50.512.421	161.449.939	289.372.656

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

(2) El plazo de vencimiento residual se ha calculado como la diferencia entre la fecha de proceso y la fecha de último vencimiento. Se expresa en años y se calcula en base ACT/360.

(3) Incluye exposición neta en inmuebles adjudicados.

1.1.1.6 Distribución geográfica y por sector económico de las posiciones deterioradas

1. Distribución de las posiciones deterioradas por sector económico

La tabla 22 presenta el valor de las exposiciones en situación de mora, sin incluir la cartera de inmuebles derivada de la gestión de la cartera de créditos, desglosadas en función del tipo de contraparte, a 31 de diciembre de 2011, así como el valor total de las pérdidas por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidos y contabilizados.

Tabla 22. Distribución de exposiciones deterioradas y en situación de mora por sector económico

(miles de euros)

Exposiciones en situación de mora ⁽¹⁾	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"	% Exposición
Agricultura y pesca	164.076	164.076	2%
Industria	338.823	338.823	4%
Inmobiliaria y construcción	6.149.721	6.149.721	64%
Comercial y financieras	1.424.846	1.424.846	15%
Sector Público	181.744	181.744	2%
Particulares	1.113.634	1.113.634	12%
Otros	194.507	199.184	2%
Valor total	9.567.351	9.572.028	100%
Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes	5.805.131	5.811.705	61%

(1) Valor de la exposición original previa a la aplicación de los factores de conversión (CCF).

BuildingCenter, SA y Servihabitat XXI, SAU son las sociedades dependientes que gestionan los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas cuando se han agotado las posibilidades razonables de recuperación de las mismas. A 31 de diciembre, el valor contable neto de los activos adjudicados se eleva a 4.450 millones de euros, con una cobertura del 34,4%, de éstos 1.140 millones de euros y con una cobertura del 36% corresponden a BuildingCenter. El ratio de cobertura incluye los saneamientos iniciales respecto de la deuda cancelada y las provisiones registradas con posterioridad a la adjudicación de los inmuebles.

2. Distribución geográfica de las posiciones deterioradas

La distribución por áreas geográficas significativas de los valores de las exposiciones en situación de mora del Grupo "la Caixa" y el Grupo CaixaBank, a 31 de diciembre de 2011, es la que figura a continuación.

Tabla 23. Distribución de exposiciones deterioradas y en situación de mora por área geográfica

(miles de euros)

Exposiciones en situación de mora por área geográfica ⁽¹⁾	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"	% Exposición
España	9.491.900	9.496.577	99,21%
Unión Europea	56.392	56.392	0,59%
Resto del mundo	19.058	19.058	0,20%
Valor total	9.567.351	9.572.028	100%

(1) Valor de la exposición original previa a la aplicación de los factores de conversión (CCF).

1.1.1.7 Variaciones en las pérdidas por deterioro y provisiones

1. Variaciones en el fondo de provisiones

A continuación se muestra el detalle de las modificaciones realizadas en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, en el ejercicio 2011.

Tabla 24. Movimientos del fondo de provisiones

(miles de euros)

Grupo CaixaBank	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Total fondos de provisiones
Saldo inicial	4.975.174	122.876	5.098.050
Dotación neta	2.223.057	(3.933)	2.219.124
Importes utilizados con cargo a provisiones y reversiones de pérdidas por deterioro de activos registrados en el período	(1.288.184)	(119)	(1.288.303)
Trasposos y otros	(224.722)	982	(223.740)
Saldo final	5.685.325	119.806	5.805.131

(miles de euros)

Grupo "la Caixa"	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Total fondos de provisiones
Saldo inicial	4.978.650	122.876	5.101.526
Dotación neta	2.223.295	(3.933)	2.219.362
Importes utilizados con cargo a provisiones y reversiones de pérdidas por deterioro de activos registrados en el período	(1.289.549)	(119)	(1.289.668)
Trasposos y otros	(220.497)	982	(219.515)
Saldo final	5.691.899	119.806	5.811.705

2. Pérdidas por deterioro y reversiones de las pérdidas anteriormente reconocidas

El detalle de las pérdidas por deterioro y las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos, registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, se muestra en la tabla 25¹⁸.

Tabla 25. Pérdidas por deterioro y reversiones de las pérdidas

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Saneamientos	(381.886)	(490.055)
Inversiones crediticias	(125.098)	(125.095)
Activos financieros – disponibles para la venta	(242.804)	(348.036)
Activos intangibles	(7.772)	(7.878)
Activo material de uso propio	(6.054)	(8.888)
Otros activos	(158)	(158)
Dotaciones netas	(2.505.108)	(2.789.216)
Inversiones crediticias	(2.195.402)	(2.195.639)
Existencias	(148.386)	(421.074)
Participaciones- entidades asociadas	(151.000)	(151.000)
Activo Material	(10.320)	(21.503)
Otros activos		
Recuperación de activos	90.490	90.490
Valor total	(2.796.504)	(3.188.781)

¹⁸ Véase notas 39 "Pérdidas por deterioro de activos financieros" y 40 "Pérdidas por deterioro del resto de activos" de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011.

1.1.2. Riesgo de contraparte

1.1.2.1 Gestión del riesgo de contraparte

1. Metodología para la asignación interna de capital

En la gestión del riesgo de contraparte, el perfil de la contraparte de "la Caixa" es, mayoritariamente, una entidad financiera. En este sentido, no se asignan recursos propios específicos por riesgo de contraparte, sino que se trata de forma conjunta con el riesgo de crédito.

2. Gestión y sistema de límites

Por lo que respecta a los procesos de autorización, la máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida entidad financiera se determina por medio de un cálculo complejo, aprobado por la Dirección, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y el análisis de sus estados financieros. Así, en el marco de la operativa de la Sala de Tesorería, se establecen las líneas de riesgo autorizadas para la operativa con cada una de las contrapartidas de mercado financiero, y el consumo de estas líneas está definido por la exposición al riesgo de contraparte calculada. Los gestores de la posición (*traders*) tienen acceso en tiempo real a esta información y la consultan sistemáticamente antes de realizar nuevas operaciones. De esta manera se minimiza el riesgo de que se produzca un excedido.

Adicionalmente, existen ciertas restricciones de ámbito general en el cálculo de los límites de riesgo, como el hecho de no conceder líneas de riesgo a entidades con determinados *ratings* o asignar un límite de riesgo a un grupo bancario.

Por otro lado, existe un sistema de alarmas sobre riesgos interbancarios que permite detectar los deterioros crediticios de las contrapartidas bancarias mediante la comparación diaria entre los *ratings* oficiales otorgados por las Agencias de Calificación y los *ratings* implícitos cotizados en el mercado (CDS). Si el *rating* implícito de una entidad sufre un deterioro significativo, se realiza el análisis necesario para la toma de decisión respecto a la conveniencia de modificar el límite de la línea de riesgo.

Es política de la entidad asignar un límite único (*Global Limit*) del cual se descuentan todos los riesgos incurridos con la contrapartida, tanto por operaciones de balance (depósitos, renta fija, repos,...) como por operaciones de fuera balance (derivados).

En la operativa con la clientela, las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos) se aprueban conjuntamente con esta. Todo el resto de operaciones se aprueban en función del cumplimiento de límite del riesgo asignado o bien en función de su análisis individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de Riesgos encargadas del análisis y la concesión.

En la aprobación de operaciones y al asignar el consumo en las líneas, al inicio y diariamente desde entonces, se considera la Exposición Potencial Futura (*Potential Future Exposure*, PFE, o *Add-On*). La Exposición Potencial Futura es una estimación del valor máximo que puede tener una operación durante su vida. Para su cuantificación se aplica el criterio de "difusión pura" a partir de la volatilidad del subyacente, tiempo hasta la fecha de inicio de la operación, plazo hasta el vencimiento, moneda de la operación y tipo contratado.

3. Eficacia de las garantías reales

Para garantizar la operativa sujeta a riesgo de contraparte con entidades financieras, el Grupo "la Caixa" aplica contratos de colateral de efectivo como garantía real. Un contrato de colateral es un acuerdo por el cual dos partes se comprometen a librarse un activo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por los productos derivados contratados entre ellos, y sobre la base de un acuerdo de compensación previo (*close-out netting*) incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

Con frecuencia, habitualmente diaria, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la revaluación, a precios de mercado, de todas las operaciones vivas; esto implica la modificación del depósito a realizar por la parte deudora.

Además, dado que la única garantía real son los colaterales de efectivo, y no de valores, no existe correlación alguna que pueda conllevar riesgo de efectos adversos.

Por otro lado, en el hipotético caso de una reducción de la calificación crediticia del Grupo "la Caixa", el impacto sobre las garantías reales adicionales deberían suministrarse no sería significativo, ya que la gran mayoría de las franquicias de los contratos de colaterales con los que opera la Entidad no están relacionadas con el *rating*.

Teniendo en cuenta que la mayoría de contratos con entidades financieras tiene el *threshold*¹⁹ a cero y que, en aquéllos en que hay un escalado ligado al *rating* el valor de la cartera no suele superar el importe del *threshold*, una disminución de *rating* supondría, en el peor de los casos, una salida de efectivo no significativa.

1.1.2.2 Exposición al riesgo de contraparte

1. Exposición al riesgo de contraparte

La tabla 26 muestra, tanto para el Grupo "la Caixa" como para el Grupo CaixaBank, el efecto de los acuerdos de compensación y de las garantías sobre la exposición al riesgo de contraparte de los contratos de derivados expuestos al riesgo de contraparte:

Tabla 26. Exposición al riesgo de crédito de contraparte (derivados)

(miles de euros)

	Importe
Valor Razonable positivo bruto de los contratos ⁽¹⁾	11.093.126
Efectos positivos por acuerdos de compensación (acuerdos de netting)	5.988.133
Valor Razonable positivo neto de los contratos ⁽¹⁾	5.104.993
Exposición crediticia en derivados después de la compensación y de las garantías ⁽²⁾	3.841.174

(1) Se incluye el valor presente de las exposiciones con riesgo de contraparte en el caso que este sea mayor que 0.

(2) Exposición crediticia de los derivados neta de los efectos de los acuerdos de compensación contractual jurídicamente exigibles y de los acuerdos de garantías recibidas. Se incluye toda exposición sujeta a riesgo de contraparte.

A 31 de diciembre de 2011, el valor de exposición al riesgo de contraparte del Grupo "la Caixa" asciende a 3.841.174 miles de euros. De este importe, a 3.269.697 miles de euros se les asigna el método estándar para el cálculo de los recursos propios mínimos y a los 571.477 miles de euros restantes el método basado en calificaciones internas (IRB). La exposición crediticia en derivados se calcula:

- o Para contrapartidas bancarias más VidaCaixa como la suma de exposiciones individuales positivas a nivel de cliente (aplicación de acuerdos de compensación y de garantías recibidas).
- o Para el resto de contrapartidas como el sumatorio de exposiciones individuales positivas a nivel de contrato (sin aplicación de acuerdos de compensación ni de garantías recibidas).

¹⁹ Umbral a partir del cual se aplica el colateral en caso de impago por parte de la contrapartida.

Los efectos positivos por acuerdos de compensación (acuerdos de netting) para contrapartidas bancarias y VidaCaixa ascienden, a 31 de diciembre de 2011, a 5.988.133 miles de euros.

2. Operaciones con derivados de crédito

Todas las operaciones con derivados de crédito que mantiene el Grupo CaixaBank y Grupo “la Caixa” están cerradas con contrapartidas bancarias.

La tabla 27 muestra el detalle de los valores nominales de los derivados de crédito utilizados.

Tabla 27. Valor nominal de derivados de crédito

(miles de euros)

Tipos de derivados de crédito utilizados	Valor nominal	
	Protección comprada	Protección vendida
Derivados de crédito utilizados para la propia cartera de créditos de la Entidad	10.000	-
Derivados de crédito utilizados en actividades de negociación de la Entidad	-	25.000

1.2. Requerimientos complementarios de información

1.2.1. Riesgo de crédito por método estándar

1.2.1.1 Asignación de calificaciones de agencias de calificación externa o de crédito a la exportación

Para realizar el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante la aplicación del método estándar, la ponderación por riesgo se establece en función de la calidad crediticia de la exposición. “la Caixa” utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por el Banco de España. Dichas agencias de calificación externas elegibles son Standard & Poor’s, Moody’s y Fitch.

Dado que las tipologías de exposición en las que se aplica método estándar son las que se enumeran a continuación:

- Administraciones centrales y bancos centrales,
- Administraciones regionales y autoridades locales,
- Instituciones,

las calificaciones externas utilizadas son las de las Administraciones centrales, ya que de ellas dependen la ponderación de las Administraciones regionales y locales y las Instituciones.

Cabe mencionar que el Grupo "la Caixa", no asigna calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores, a activos comparables que no se encuentran en la cartera de negociación.

1.2.1.2 Efecto en las exposiciones de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de Recursos Propios

En este apartado se detallan del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" los valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo en función de la categoría de exposición y el porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición.

Tabla 28. Efecto de las técnicas de reducción del riesgo por categoría de exposición (m.est.)

(miles de euros)

Grupo CaixaBank	Ponderación aplicada	Valor de la exposición ⁽¹⁾	
		Antes de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	Después de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo
Administraciones centrales y bancos centrales		25.729.421	25.729.167
	0%	25.728.232	25.727.978
	50%	501	501
	100%	687	687
Administraciones regionales y autoridades locales		13.345.562	13.368.299
	0%	2.347.778	2.347.778
	20%	10.997.012	11.019.749
	100%	773	773
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro		4.393.907	4.427.299
	20%	4.378.903	4.412.295
	100%	15.004	15.004
Instituciones		7.692.495	7.578.891
	0%	1.999.948	1.999.948
	20%	5.323.485	5.328.047
	50%	126.176	126.220
	100%	242.886	124.677
Empresas		19.367.454	18.165.029
	0%	3.808	3.808
	50%	187.241	187.241
	75%	9.110	9.110
	100%	19.167.295	17.964.870
Minoristas		5.394.301	5.239.222
	0%	939.339	939.339
	75%	4.433.644	4.278.565
	100%	21.318	21.318
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles		3.355.686	3.337.634
	35%	2.555.963	2.553.841
	50%	380.876	365.561
	100%	418.847	418.232
Exposiciones en situación de mora		2.198.646	2.188.350
	50%	4.242	4.242
	100%	340.357	336.016
	150%	1.854.047	1.848.091
Otras exposiciones		5.920.806	5.920.806
	0%	1.105.704	1.105.704
	100%	4.815.102	4.815.102
Total		87.398.278	85.954.697

(1) Expos. neta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones previa a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

Grupo "la Caixa"	Ponderación aplicada	Valor de la exposición ⁽¹⁾	
		Antes de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	Después de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo
Administraciones centrales y bancos centrales		25.811.650	25.811.396
	0%	25.810.461	25.810.207
	50%	501	501
	100%	687	687
Administraciones regionales y autoridades locales		13.345.562	13.368.299
	0%	2.348.275	2.348.275
	20%	10.996.514	11.019.251
	100%	773	773
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro		4.393.907	4.427.299
	20%	4.378.903	4.412.295
	100%	15.004	15.004
Instituciones		7.400.521	7.286.917
	0%	1.999.803	1.999.803
	20%	5.031.656	5.036.218
	50%	126.176	126.220
	100%	242.886	124.677
Empresas		19.297.847	18.095.422
	0%	3.808	3.808
	50%	187.241	187.241
	75%	9.110	9.110
	100%	19.097.688	17.895.263
Minoristas		5.417.211	5.262.132
	0%	939.339	939.339
	75%	4.456.554	4.301.475
	100%	21.318	21.318
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles		3.355.686	3.337.634
	35%	2.555.963	2.553.841
	50%	380.876	365.561
	100%	418.847	418.232
Exposiciones en situación de mora		6.261.441	6.251.145
	50%	4.242	4.242
	100%	1.323.625	1.319.285
	150%	4.933.573	4.927.618
Otras exposiciones		6.598.925	6.598.925
	0%	1.105.705	1.105.705
	100%	5.493.220	5.493.220
Total		91.882.750	90.439.169

(1) Expos. neta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones previa a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

Los importes de las exposiciones al riesgo de crédito que son deducidos directamente de los recursos propios²⁰ son las participaciones significativas en Entidades Financieras y Entidades Aseguradoras, así como el exceso de participaciones cualificadas en entidades no financieras ni aseguradoras²¹.

1.2.2. Riesgo de crédito por el método basado en calificaciones internas (IRB)

1.2.2.1 Información general

1. Utilización del método basado en calificaciones internas

En el mes de julio de 2005, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó, en línea con las indicaciones del Banco de España, el Plan Director de Implantación de Basilea II. En aquel momento, "la Caixa" solicitó formalmente al Banco de España la autorización para el uso de modelos internos en la medición del riesgo de crédito. A lo largo del ejercicio 2007, el Banco de España efectuó el proceso de validación de los mismos y emitió, con fecha 25 de junio de 2008, la correspondiente autorización para que "la Caixa" pudiera proceder a partir de aquel ejercicio a su aplicación en el cálculo de sus exigencias de capital.

Banco de España ha autorizado al Grupo "la Caixa" la utilización del Método basado en calificaciones internas (Método IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios de las siguientes exposiciones crediticias:

- Exposiciones evaluadas por los modelos de préstamos hipotecarios a personas físicas (de comportamiento y admisión), con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por los modelos para préstamos personales a personas físicas (de comportamiento y admisión), con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por los modelos de tarjetas a personas físicas (de comportamiento y admisión), con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.

²⁰ Véase apartado 1.1.1 "Descripción del grupo consolidable", de la parte A de este mismo documento.

²¹ Véase apartado 2.2 "Importe de los Recursos Propios" de la parte A de este mismo documento.

- Exposiciones evaluadas por los modelos de pymes, en sus variantes de medianas empresas, pequeñas empresas y microempresas, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por el modelo de pymes promotoras, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por el modelo de corporativa, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones de renta variable evaluadas por el método basado en calificaciones internas, en sus modalidades de modelos internos (VaR), PD/LGD y simple ponderación del riesgo.

Con efectos a cierre del ejercicio 2009, Banco de España autorizó la utilización del Método IRB para el cálculo de los requerimientos de recursos propios de las exposiciones crediticias derivadas de la operativa de MicroBank de la Caixa, SA, tras la reorganización del Grupo Nuevo Micro Bank, SA.

2. Integración de las estimaciones internas en la gestión

Los resultados de las herramientas mencionadas anteriormente se utilizan para desarrollar las actuaciones siguientes:

- Soporte en la decisión.
- Mejora del control de riesgos recurrentes.
- Establecimiento de facultades de aprobación.
- Aprobación de operaciones en canales no presenciales.
- Optimización de procesos internos.
- Recomendación de precio de las operaciones.
- Rentabilidad por cliente.

3. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo

El resultado de las técnicas de mitigación de riesgos de la cartera IRB, se refleja en la estimación de los parámetros de severidad (LGD).

En el ámbito de inversión crediticia, la asignación de técnicas de mitigación de riesgos para el cálculo de capital regulatorio se realiza en la base de datos de riesgos (Datamart), donde está almacenada la información necesaria acerca de los colaterales y avalistas de cada una de las

operaciones para su posterior uso como técnica de mitigación de riesgos. En el caso de colaterales o garantías reales se consulta el tipo de garantía para determinar el tipo de colateral: financiero, bienes raíces u otros colaterales. Adicionalmente en el caso de los bienes raíces utilizados como colaterales se consulta la característica de la garantía hipotecaria para determinar si se trata de un bien residencial o comercial.

4. Control de los sistemas internos de calificación

Las unidades de control existentes en la Entidad son Validación Interna y Auditoría Interna²².

o Validación Interna

El Banco de España establece la validación interna como un prerrequisito ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad. Asimismo, es necesario que se realice de manera continua en las entidades, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

La función de validación en el Grupo "la Caixa" se realiza de forma indirecta a través de la dirección de Validación Interna de CaixaBank y se enmarca dentro de la Subdirección General de Secretaría Técnica y Validación, que depende directamente de la Dirección General de Riesgos, y garantizando la independencia de los equipos de desarrollo e implantación de modelos internos

Los objetivos principales de la función de Validación Interna son emitir una opinión sobre la adecuación de los modelos internos para ser utilizados a efectos de gestión y regulatorios, identificando todos sus usos relevantes, así como evaluar si los procedimientos de gestión y control del riesgo se adecuan a la estrategia y al perfil del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, debe respaldar a la Alta Dirección (en particular, al Comité Global del Riesgo) en sus responsabilidades de autorización de modelos internos y coordinar el proceso de validación supervisora con el Banco de España.

La metodología de trabajo de Validación Interna se basa en la elaboración de planes anuales, diferenciando las tareas de cumplimiento regulatorio y las revisiones específicas planificadas.

²² Véase apartado 1.2.1.4 "Auditoría Interna" de la parte A de este mismo documento.

Las tareas de cumplimiento regulatorio se componen de:

- Ciclos de validación, consistentes en un conjunto de revisiones periódicas que permiten analizar anualmente, para cada modelo interno, su rendimiento e integración en los procesos de gestión del riesgo. De esta forma, se garantiza una opinión actualizada del estado de los modelos internos y sus usos.
- Revisiones exhaustivas ante modificaciones relevantes en los modelos IRB, que requieren de la opinión previa de Validación Interna.
- Reporting regulatorio (Dossier de Seguimiento IRB, Memoria de Validación Interna)

Adicionalmente, se realizan revisiones que pueden surgir de la necesidad de profundizar en aspectos detectados en los ciclos de validación o a petición del supervisor o las áreas afectadas.

En el año 2010, se amplió el ámbito de actuación de Validación Interna, incorporando el riesgo de mercado. A lo largo de ese año se desarrolló el marco de validación en este ámbito y en el primer trimestre de 2011 se ha emitido el primer informe de validación referente a una modificación relevante en el modelo interno de riesgo de mercado (IRC).

1.2.2.2 Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición

1. Estructura de los sistemas internos de calificación

El Grupo "la Caixa" dispone de modelos internos de calificación crediticia que, a través de la asignación de calificaciones de solvencia o *ratings* internos a los clientes, permite realizar una predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia. En los segmentos aún no cubiertos, se realiza la captura de información relevante para construir, en el futuro, herramientas de estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Estos modelos internos de calificación crediticia, desarrollados de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad y que incorporan las mediciones necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, están orientados tanto al producto como al cliente. Las herramientas orientadas al producto toman en consideración características específicas del

deudor relacionadas con el producto en cuestión y son utilizadas básicamente en el ámbito de la admisión de nuevas operaciones de banca minorista. En cuanto a las herramientas orientadas al cliente, éstas evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto.

Las herramientas orientadas al cliente en el Grupo "la Caixa" están constituidas por *scorings* de comportamiento para personas físicas y por *ratings* de empresas, y están implantados en toda la red de oficinas integradas dentro de las herramientas habituales de concesión de productos de activo.

Para empresas, las herramientas de *rating* están enfocadas a nivel de cliente y varían notablemente en función del segmento al que pertenecen. Las calificaciones obtenidas también se someten a un ajuste al ciclo económico que sigue la misma estructura que para las personas físicas.

El Grupo "la Caixa" dispone, a través de CaixaBank, de una función de *Rating Corporativo* para la calificación especializada del segmento de grandes empresas y ha desarrollado modelos de calificación interna. Estos modelos son de carácter «experto» y requieren la participación de los analistas. La construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de manera que se han podido utilizar tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de *rating* que añaden fiabilidad a la metodología.

- **Estimación de la probabilidad de *default* (PD)**

Se define el *default* como la incapacidad de la contraparte para cumplir con sus obligaciones de pago. El tipo de probabilidad de incumplimiento (PD) estimada en la Entidad es *through the cycle*. Es decir, se asocian las puntuaciones asignadas por los modelos de calificación a probabilidades de *default* medias para un ciclo económico completo. Esta estimación se realiza anclando la curva de probabilidades de *default* a la tendencia de largo plazo (tendencia central) estimada para la cartera. Una vez asignada una probabilidad de incumplimiento a cada contrato/cliente, ésta se traduce a la Escala Maestra, categorización a la que se vinculan los resultados de todas las herramientas de *scoring* y *rating*, que facilita su interpretación. La tabla 29 muestra de manera resumida, la correspondencia entre Escala Maestra y la probabilidad de incumplimiento.

Tabla 29. Escala maestra de calificaciones crediticias

Escala Maestra Interna	PD Mínima (%)	PD Máxima (%)
0	0,00000	0,02440
1	0,02450	0,07540
2	0,07550	0,18040
3	0,18050	0,42040
4	0,42050	0,99940
5	0,99950	2,33840
6	2,33850	5,36540
7	5,36550	11,83640
8	11,83650	24,15140
9	24,15150	99,99999

o **Estimación de la exposición en el momento de *default* (EAD)**

La exposición en el momento de *default* (EAD) se define como la cantidad que se espera que el cliente deba a la Entidad de Crédito en el supuesto de una entrada en mora en algún momento durante los próximos 12 meses.

Se define la EAD como el dispuesto actual (cantidad reflejada en el activo del balance de la entidad) más un porcentaje del concedido no utilizado (disponible), esto es, un factor de equivalencia denominado CCF (*Credit Conversion Factor*) y que representa una estimación cuantitativa de qué porcentaje del importe no utilizado por el cliente se estima que será finalmente utilizado o dispuesto en el momento de entrada en morosidad.

El método utilizado en la Entidad para la estimación de la EAD consiste en el enfoque del horizonte variable (fijando un año como horizonte para calcular los CCF observados).

Actualmente, los modelos de EAD existentes en la Entidad para los compromisos de saldos disponibles se han desarrollado en función del segmento del titular y del producto.

o **Estimación de la pérdida en caso de *default* (LGD)**

La LGD es la pérdida económica derivada de un evento de *default*. Actualmente, en la Entidad se estima una LGD promedio a largo plazo, así como una LGD bajo condiciones adversas del ciclo (*Downturn*) para todas las operaciones que no están en *default*.

Asimismo, para aquellas operaciones que se encuentran en *default*, se está calculando una estimación insesgada de la pérdida (*Best Estimate*).

Los modelos de LGD existentes en la Entidad se han desarrollado en función del segmento del titular y del tipo de garantía.

2. Modelos de calificación

A continuación se describen los modelos de calificación aprobados para su utilización en el cálculo de requerimientos de recursos propios por el Método IRB:

2.1 Particulares y autónomos

- **Comportamiento Activo.** Evalúa mensualmente a todos los clientes operativos (particulares o autónomos) titulares de alguna operación con garantía personal o hipotecaria. Tiene dos usos principales:
 - Seguimiento del riesgo vivo de todas las operaciones con más de 12 meses de antigüedad de estos clientes.
 - Admisión de tarjetas.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa exclusivamente en datos del comportamiento financiero del cliente.

- **Comportamiento No Activo.** Evalúa mensualmente a todos los clientes (particulares o autónomos) sin contratos de activo excepto tarjetas de crédito. Tiene dos usos principales:
 - Seguimiento del riesgo vivo de tarjetas con más de 12 meses de antigüedad de clientes y descubiertos.
 - Admisión de tarjetas.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis discriminante. Se basa exclusivamente en datos del comportamiento financiero del cliente.

- **Hipotecario Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía hipotecaria a clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis discriminante. Se basa en datos relativos a la operación, sociodemográficos y del comportamiento financiero del cliente.

- **Hipotecario No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía hipotecaria a no clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación y sociodemográficos del cliente.

- **Personal Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía personal a clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, sociodemográficos y del comportamiento financiero del cliente.

- **Personal No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía personal a no clientes. La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, características del riesgo del prestatario y en datos del cliente (socio demográfico, laboral, económico, etc.).

2.2 Empresas

- **Rating de Pymes y Pymes Promotoras.** Los modelos de Rating de Pymes y Pymes Promotoras tienen como objeto asignar una puntuación interna o rating a las empresas privadas clasificadas como Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa o Pyme Promotora según la segmentación de riesgo interna. Se evalúa mensualmente toda la cartera de Pymes y Pymes Promotoras, así como en el momento de concesión de una nueva operación a una Pyme o Pyme Promotora si no se dispone de rating calculado.

En la construcción de los cuatro modelos se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en:

- *Información financiera*: información disponible en los balances y cuentas de resultados. Por ejemplo: activos totales, fondos propios o beneficio neto.
 - *Información de operativa*: información operativa bancaria y crediticia de la empresa cliente, tanto en su relación con "la Caixa" como con el resto de bancos del sistema financiero español (CIRBE). Por ejemplo: saldo medio de los productos de pasivo o media utilización CIRBE.
 - *Información cualitativa*: basada en características de la empresa y su posición en el sector. Por ejemplo: experiencia del gerente de la empresa, régimen patrimonial de los inmuebles, etc.
- **Rating de Corporativa**. El modelo de *rating* de Corporativa tiene como objeto asignar una puntuación interna o *rating* a las empresas privadas y promotoras inmobiliarias clasificadas como Grandes Empresas según la segmentación interna de riesgo de "la Caixa". El cálculo del *rating* de Corporativa lo realiza una unidad centralizada, y la periodicidad de recálculo del *rating* dependerá de la recepción de nueva información a incorporar a la valoración, existiendo una vigencia máxima de 12 meses.

El modelo de Corporativa está basado en juicio experto, construido siguiendo la metodología de Standard & Poor's, y se basa en la utilización de diferentes herramientas de *rating* (*templates* o plantillas) en función del sector al que pertenece la empresa.

Las variables intervinientes en el modelo de Corporativa tienen en cuenta aspectos tanto cualitativos como cuantitativos:

- Las variables de tipo cualitativo son representativas del riesgo de negocio, como por ejemplo, la posición sectorial de la empresa.
- Las variables cuantitativas son en general ratios financieros, como por ejemplo, Deuda Total sobre EBITDA.

1.2.2.3 Valores de exposición

Los valores de las exposición consideradas en el método de calificaciones internas utilizan estimaciones de los parámetros de pérdidas en caso de incumplimiento o de factores de conversión.

En la tabla 30 figura, en función de los grados de deudor, información relativa a las exposiciones del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2011.

En el Grupo CaixaBank se recoge la exposición de los créditos concedidos a las empresas instrumentales inmobiliarias integradas en Critería CaixaHolding, SAU en el segmento empresas con una PD media de 0,729 y una LGD de 40,226%.

Tabla 30. Exposición por categoría de exposición y grado de deudor (método IRB)

(miles de euros)

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición ⁽¹⁾	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ⁽²⁾ (%)	Ponderación de riesgo media ⁽³⁾ (%)	Factores de conversión	
				Compromisos no dispuestos ⁽⁴⁾	CCF Medio ⁽⁵⁾ (%)
Empresas	73.706.191	35,40	86,37	20.453.709	62,52
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	64.907.192	35,14	89,57	19.253.309	62,70
0,053	1.584.306	44,09	21,28	920.863	59,77
0,120	4.900.573	37,50	29,91	2.579.857	49,54
0,289	11.162.256	41,95	46,58	4.668.848	58,18
0,790	11.793.869	39,04	70,65	3.899.546	68,92
1,668	7.052.279	32,26	75,77	1.583.471	68,01
3,334	9.634.803	32,53	95,12	1.834.829	69,88
7,103	5.911.238	31,31	124,61	1.246.232	60,80
14,890	6.077.888	26,05	128,09	1.194.242	61,10
40,149	6.789.980	31,58	175,29	1.325.421	56,91
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	8.798.999	38,88	63,29	1.200.400	61,16
Minoristas	123.373.847	21,39	25,74	25.138.691	57,07
Exposiciones cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	108.304.563	15,88	23,16	19.573.425	54,96
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	106.243.558	15,20	23,18	19.517.675	54,28
0,0320	21.410.886	11,65	1,20	7.012.266	42,99
0,1080	27.293.163	15,60	4,18	5.474.245	53,83
0,2630	8.238.538	15,93	8,39	1.575.551	54,80
0,6450	20.044.973	16,23	15,96	2.943.200	56,25
1,4800	7.656.800	16,41	28,17	863.753	57,69
3,2020	7.293.496	16,16	43,85	692.691	59,25
6,5360	6.329.422	16,81	67,66	576.586	60,75
18,1640	2.626.107	15,98	91,84	178.573	62,66
39,7700	5.350.173	16,96	99,03	200.810	70,13
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	2.061.005	40,08	22,32	55.750	89,91

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición ⁽¹⁾ (Miles de euros)	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ⁽²⁾ (%)	Ponderación de riesgo media ⁽³⁾ (%)	Factores de conversión	
				Compromisos no dispuestos ⁽⁴⁾	CCF Medio ⁽⁵⁾ (%)
Exposiciones minoristas renovables exigibles	5.686.607	75,00	22,62	4.093.920	36,21
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	5.679.084	75,00	22,65	4.093.920	36,13
0,040	2.498.506	75,00	2,21	2.021.085	35,91
0,117	857.193	75,00	5,44	639.184	35,28
0,280	899.477	75,00	11,05	674.051	35,41
0,656	413.954	75,00	21,93	262.629	32,32
1,733	598.838	75,00	45,63	339.408	33,40
3,880	213.152	75,00	81,50	98.614	41,35
8,043	151.145	75,00	130,35	49.717	50,32
16,355	27.533	75,00	187,00	7.245	69,73
35,970	19.286	75,00	236,62	1.987	85,39
Riesgos en situación de incumplimiento	7.523	74,47	8,39	0	100,00
Otras exposiciones minoristas	9.382.677	58,72	52,90	1.471.346	94,14
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	9.013.359	57,56	54,61	1.451.972	93,90
0,045	826.094	51,51	7,32	110.754	97,43
0,122	1.447.105	59,02	17,75	112.240	96,94
0,246	1.265.710	57,86	28,62	237.288	94,88
0,658	1.783.365	60,29	52,57	330.062	94,43
1,374	953.118	59,45	72,51	182.789	93,28
3,467	1.530.298	56,51	84,08	250.350	90,91
6,419	683.886	54,82	88,60	177.710	87,51
16,341	212.405	53,05	114,23	28.798	92,16
37,572	311.378	58,52	157,24	21.981	95,24
Riesgos en situación de incumplimiento	369.318	86,41	12,27	19.374	99,93
Valor total	197.080.038	26,63	48,76	45.592.400	59,11

(1) Exposición original antes de la aplicación de factores de conversión (CCF), determinada por la suma de los importes dispuestos y no dispuestos.

(2) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición de la LGD. En situación de incumplimiento media ponderada por exposición de la LGD best-estimate.

(3) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición. Una ponderación del 100% representa un consumo de recursos propios del 8%.

(4) Previo a la aplicación de factores de conversión (CCF).

(5) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición.

1.2.2.4 Evolución de las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anterior.

Los fondos de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2010 y 2011, para cada una de las categorías de riesgo en las que la Entidad aplica el método basado en calificaciones internas, se recogen en la tabla 31.

Tabla 31. Evolución del fondo de corrección de valor

(miles de euros)

Grupo CaixaBank	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes	
	dic-10	dic-11
Exposiciones no IRB	742.562	596.572
Empresas	2.628.114	3.544.473
Minoristas. <i>De los que:</i>	1.433.942	1.664.086
Exposiciones cubiertas por hipotecas sobre inmuebles	889.245	1.179.761
Exposiciones minoristas renovables elegibles	48.211	44.283
Otras exposiciones minoristas	496.486	440.042
Otros	293.431	0
Total	5.098.050	5.805.131

(miles de euros)

Grupo "la Caixa"	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes	
	dic-10	dic-11
Exposiciones no IRB	746.038	603.146
Empresas	2.628.114	3.544.473
Minoristas. <i>De los que:</i>	1.433.942	1.664.086
Exposiciones cubiertas por hipotecas sobre inmuebles	889.245	1.179.761
Exposiciones minoristas renovables elegibles	48.211	44.283
Otras exposiciones minoristas	496.486	440.042
Otros	293.431	0
Total	5.101.526	5.811.705

Las pérdidas por deterioro de activos del Grupo "la Caixa" se han visto incrementadas en el ejercicio 2011, pasando de un importe de dotaciones netas de 1.907.541 miles de euros en el ejercicio 2010 a 2.195.639 miles de euros en el ejercicio 2011²³.

A diciembre de 2011, teniendo en cuenta la totalidad de provisiones disponibles para hacer frente a las pérdidas esperadas de IRB, el déficit de provisiones del Grupo "la Caixa" se sitúa en 525 millones de euros. En el ejercicio 2010 este déficit era de 1.031 millones de euros. El déficit de provisiones del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2011 se sitúa en 545 millones de euros.

1.2.2.5. Análisis comparativo de estimaciones y resultados obtenidos.

1. Introducción

El siguiente análisis muestra la evolución histórica de las frecuencias de incumplimientos observadas en las principales carteras, ODF²⁴ por las siglas de *Observed Default Frequency* en inglés.

La estimación de pérdida esperada pretende recoger, para los incumplimientos a incurrir en el siguiente ejercicio así como para los actuales, el valor actualizado de las pérdidas a soportar en las futuras cuentas de resultados. Las primeras estimaciones aceptadas regulatoriamente han sido las del cierre del 2008.

Por lo mencionado anteriormente, hasta que no se cierren los ciclos de recuperación de incumplimiento y se puedan recopilar los impactos en las diferentes cuentas de resultados, este tipo de comparativa no es viable. Así, a continuación se presenta la comparativa existente entre las probabilidades de incumplimiento de la cartera para 2011, utilizada para el cálculo de requerimientos de recursos propios y las frecuencias observadas, dado que los horizontes de análisis ya están cerrados.

²³ Véase Nota 37 "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2011.

²⁴ La ODF a una fecha determinada se corresponde con el porcentaje de contratos (o clientes en el caso de personas jurídicas) que, estando sanas a inicio, entran en situación de incumplimiento durante el año.

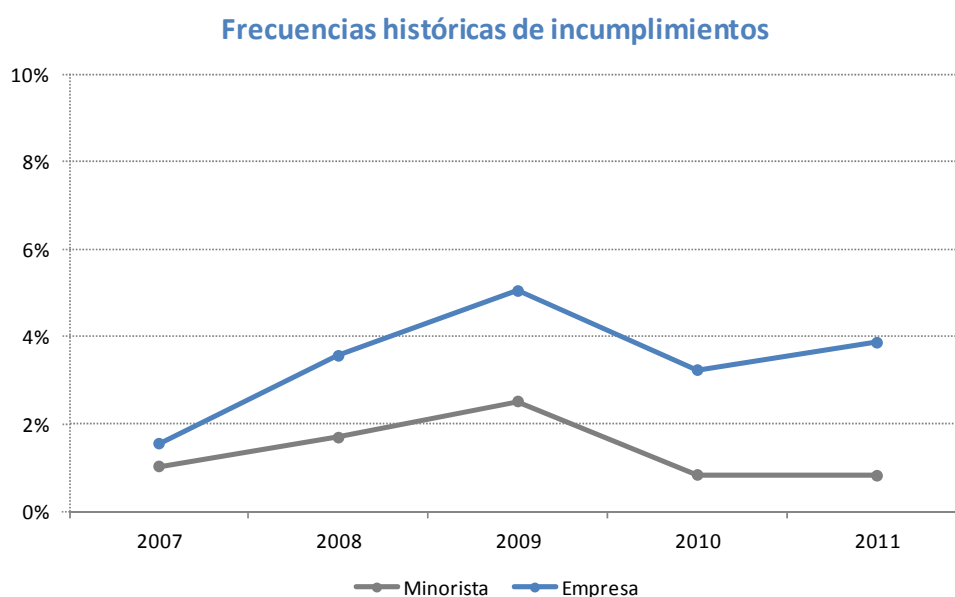
2. Series de ODF's históricas

Tabla 32. Series ODF's

ODF histórica					
	2007	2008	2009	2010	2011
Minorista	1,03%	1,69%	2,52%	0,84%	0,82%
Empresa	1,55%	3,56%	5,04%	3,23%	3,86%

El deterioro del escenario macroeconómico mantiene las ODFs en niveles elevados, coherentes con el momento del ciclo actual. Dada esta situación cabe destacar que en 2011 se ha observado deterioro en la evolución de las variables macroeconómicas, como en el caso del PIB que ha pasado a ser negativo en los últimos trimestres. Aun así los niveles de ODF se mantienen en línea con los obtenidos en el periodo anterior.

Gráfico 1. Evolución ODF



3. Comparativa de ODF y PD-TtC

La estimación regulatoria de necesidades de recursos propios para la cobertura de pérdidas esperadas e inesperadas de un ejercicio, se realiza a partir de la evaluación de la probabilidad de incumplimiento, en adelante PD por *Probability of Default*, de cada cliente/contrato en base a la información existente en el cierre del ejercicio anterior.

Por cumplimiento normativo, y con la voluntad de mantener estabilidad en las estimaciones, la PD *Through the Cycle* (en adelante, PD) de una cartera a cierre de año, no pretende predecir los incumplimientos del ejercicio siguiente, si no valorar la probabilidad de incumplimiento en media del ciclo.

Así, de forma natural, las ODFs en momentos de debilidad en el ciclo económico, como el actual, deberían ser superiores a las PD estimadas para dichos ejercicios. Pero tal y como se observa en las tablas siguientes las PD mantienen o superan los niveles de ODF en casi todos los tramos de escala maestra, denotando entonces el carácter conservador del ajuste a ciclo implementado en la estimación.

En función de la evaluación de los contratos frente a personas físicas, o de los ratings de personas jurídicas, cada cartera se segmenta en diferentes niveles de calidad crediticia, definidos en la escala maestra, con diferentes niveles de PD.

La bondad de los modelos puede analizarse comparando la ODF realmente obtenida en un ejercicio con la estimación de PD realizada a inicio del mismo, para cada tramo de calidad crediticia de cada cartera. En dicho análisis se pretende:

- Confirmar que la relación entre ODF y escala maestra sea monótona creciente
- Comparar los niveles para analizar la ciclicidad de la estimación y la realidad.

En el presente capítulo se contrasta, para cada tramo de riesgo en cada una de las carteras:

- Las ODFs del ejercicio 2011
- Las PDs para el año 2011, estimadas a cierre de 2010

Conjuntamente, para facilitar la comprensión de los datos, se muestra la distribución del número de contratos en minorista y el número de clientes en personas jurídicas existentes a cierre de 2011.

También, a modo ilustrativo, se incluye la información sobre las ODF 2009, para apreciar la reducción de frecuencias de incumplimientos en cada tramo de riesgo, teniendo en cuenta que las PD por tramo de riesgo se han mantenido estables.

Gráfico 2. Hipotecario

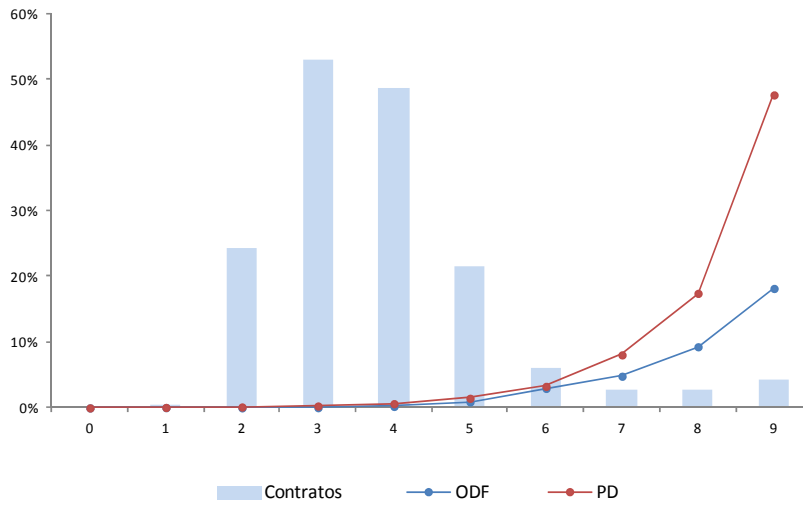


Gráfico 3. Consumo

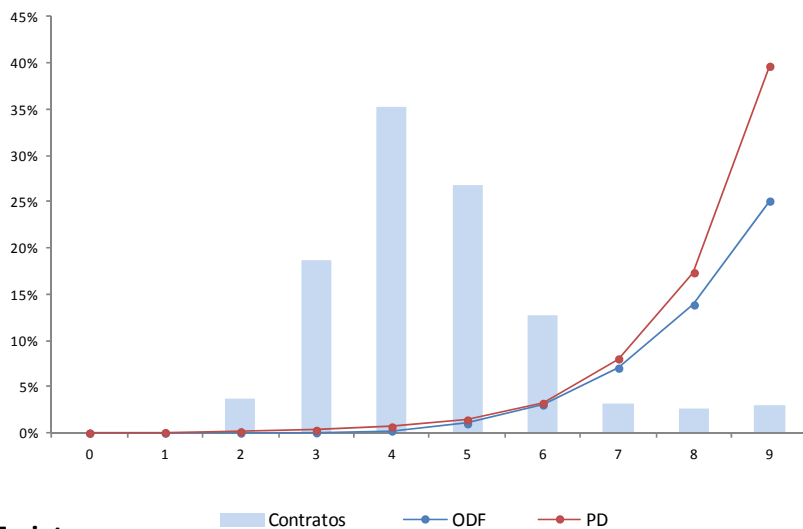
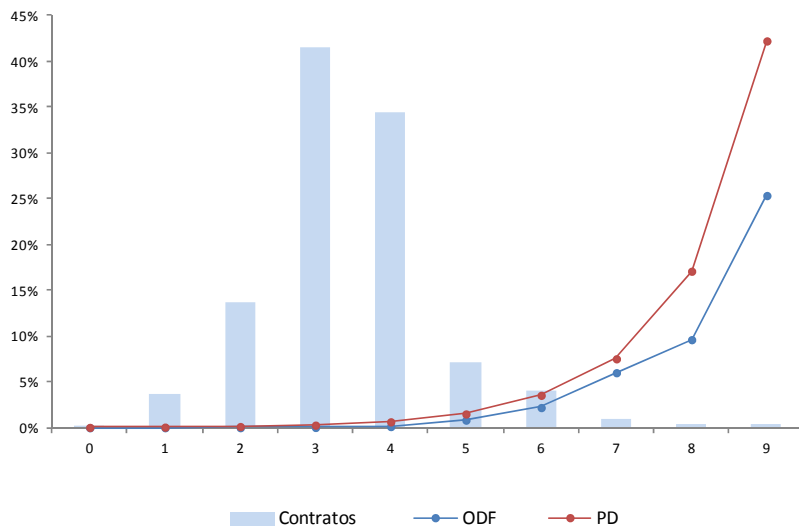


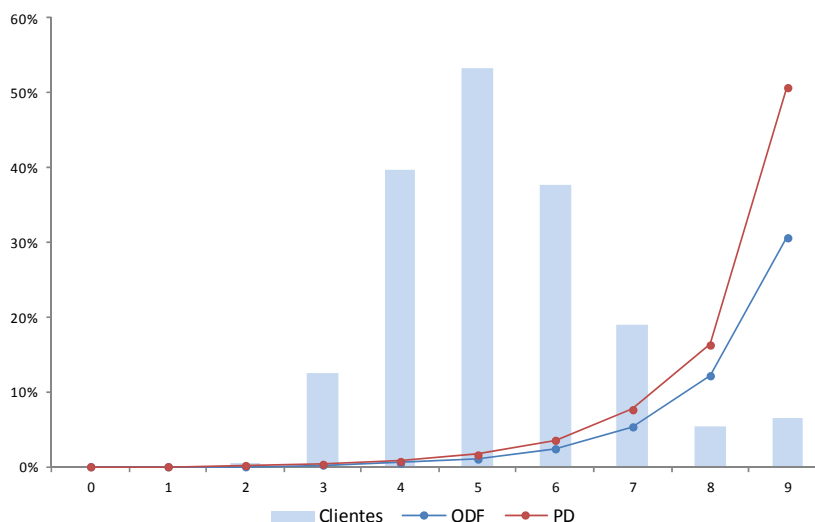
Gráfico 4. Tarjetas



En las carteras de particulares se confirma que la serie de frecuencias de incumplimientos observada es una función monótona creciente respecto a la escala maestra y, por lo tanto, respecto a la frecuencia estimada a través de la PD del segmento. Este hecho indica que para estos segmentos los modelos internos de “la Caixa” discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

En cuanto al nivel, las carteras de particulares muestran PDs en los mismos niveles que las ODFs, e incluso superiores pese a la situación adversa del ciclo. Podemos denotar, entonces, el carácter conservador del procedimiento de ajuste a ciclo implementado en la estimación de la PD.

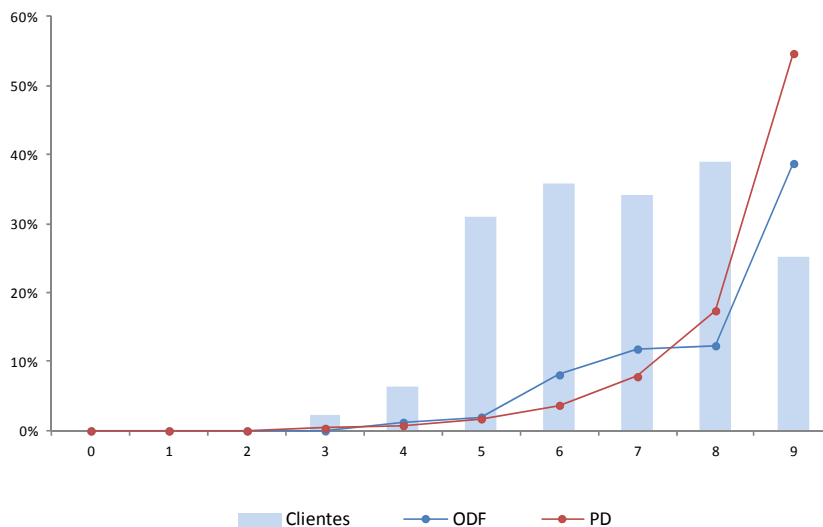
Gráfico 5. Pyme no promotor



La serie de frecuencias de incumplimientos observada en la cartera de pymes no promotores es una función monótona creciente respecto a la escala maestra, y por lo tanto respecto a la frecuencia estimada a través de la PD del segmento. Este hecho indica que para estos segmentos los modelos internos de “la Caixa” discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

La cartera presenta una PD que, debido a los ajustes conservadores introducidos en el ajuste al ciclo, se sitúa por encima de las frecuencias de incumplimiento observadas en 2011.

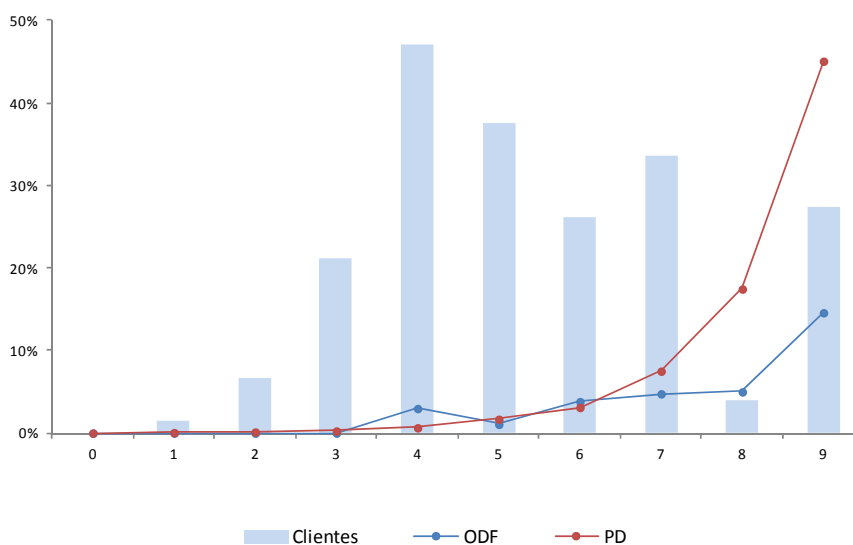
Gráfico 6. Pyme promotor



La serie de frecuencia de incumplimientos observada en la cartera de pyme promotor es una función monótona creciente respecto a la escala maestra, y por lo tanto respecto a la frecuencia estimada a través de la PD del segmento. Este hecho indica que para estos segmentos los modelos internos de "la Caixa" discriminan correctamente los clientes por nivel de riesgo.

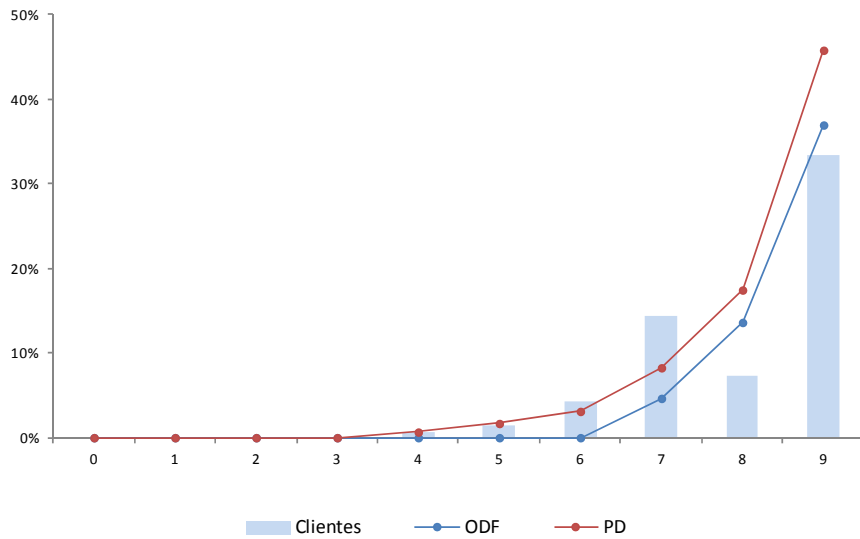
Como es de esperar en un contexto económico tan desfavorable para este segmento, la ODF se sitúa en algunos tramos por encima de la PD.

Gráfico 7. Gran empresa no promotor



En el segmento de gran empresa, el bajo número de clientes existentes hace que la ODF por escala maestra no sea estadísticamente representativa, no pudiéndole exigir en este caso monotonía a la función si bien esta se cumple en casi la totalidad de los tramos.

Gráfico 8. Gran empresa promotor



En el caso de grandes promotoras, la ODF de 2011 está por debajo de los niveles de PD para cada tramo.

1.2.3. Operaciones de titulización

1.2.3.1 Información general de la actividad de titulización

1. Objetivos y funciones del Grupo

Los objetivos del Grupo "la Caixa" al realizar operaciones de titulización han sido, hasta la fecha, de dos tipos:

- Fundamentalmente consiste en utilizar los bonos resultantes del proceso de titulización como colateral admisible frente al Banco Central Europeo. El Grupo "la Caixa" procede a la recompra de estos bonos y de esta manera logra diversificar las posibles fuentes de financiación con las que cuenta la Entidad en una situación adversa de los mercados financieros.
- De forma más esporádica, se llevan a cabo procesos de titulización de activos para obtener financiación a un coste competitivo mediante la colocación de los tramos de bonos garantizados bajo programas esponsorizados por el Estado (FTPYME), la Generalitat de Catalunya (FTGENCAT), la Junta de Andalucía y el ICO siempre que las condiciones de mercado lo permitan.

Por otra parte, cabe destacar que el Grupo "la Caixa" principalmente desempeña una función originadora, es decir, transforma parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a los diferentes Fondos de Titulización, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. Como se ha comentado anteriormente, al llevar a cabo su actividad de titulización, "la Caixa" no tiene por objetivo obtener liquidez ni lograr transferencia del riesgo, por lo que adquiere la práctica totalidad de la mayoría de Bonos emitidos por los correspondientes Fondos de Titulización como contrapartida a los activos que les han sido transferidos.

A continuación, se detallan las diferentes áreas implicadas en los procesos de titulización y el papel que desempeñan:

- **Mercados.** Es el área encargada de la determinación del objetivo y tamaño de la operación, de la obtención de la aprobación del órgano directivo interno, del diseño financiero de la operación, de la determinación de los márgenes de los bonos y de la coordinación de la dirección y colocación de bonos.

- **Políticas y Procedimientos de Admisión.** Se ocupa de la determinación de los criterios de selección de la cartera y análisis de la misma, de la provisión de la información histórica complementaria requerida por las agencias de calificación externas y de la gestión del ejercicio de auditoría de los activos.
- **Sistemas de Información: Segmentos y Servicios.** Se encarga de realizar la extracción de las carteras (preliminar, provisional y definitiva) y los respectivos cuadros de amortización.
- **Asesoría Jurídica.** Es el área encargada de obtener la aprobación por el órgano societario interno correspondiente y de supervisar la documentación generada.
- **Intervención y Contabilidad.** Se ocupa de la contabilización de la operación.

Adicionalmente, cabe destacar el papel desarrollado por la entidad GestiCaixa, SGFT, SA, como gestora de fondos de titulización de "la Caixa", cuya función principal es la constitución, administración y representación legal de los fondos de titulización de activos, así como intervenir en su estructuración.

2. Políticas contables

A efectos de la norma vigésima tercera de la Circular 4/2004 del Banco de España, debe darse la transferencia sustancial del riesgo para que se puedan dar de baja los activos subyacentes de una titulización. Debido al hecho que el Grupo "la Caixa" recompra la mayoría de Bonos de las titulizaciones originadas, dicha transferencia no se produce, por lo que no es posible dar de baja del balance los activos que han sido objeto de titulización. No obstante, la disposición transitoria primera de la citada Circular indica que no será necesario modificar el registro de aquellas operaciones producidas antes del 1 de enero de 2004, que fueron dadas de baja en el balance como resultado de la normativa anterior. Por este hecho y tal como se informa en las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" del ejercicio 2011, únicamente figuran dados de baja del balance de la Entidad aquellos activos que fueron titulizados con anterioridad al 1 de enero de 2004, el resto permanecen en el activo del Grupo "la Caixa"²⁵.

Debido a que no se cumplen los requisitos expuestos en las normas quincuagésima quinta y quincuagésima sexta de la Circular 3/2008 para considerar que existe transferencia efectiva y significativa del riesgo, el método de cálculo utilizado para calcular los requerimientos de capital

²⁵ Véase tabla 33.

para las operaciones de titulización es el mismo que se aplica a los activos que no han sido titulizados.

El Grupo "la Caixa" no ha desarrollado la operativa de titulizaciones sintéticas.

En la actividad de titulizaciones, el Grupo "la Caixa" utiliza las cuatro agencias de calificación externa consideradas como admisibles por el regulador (Moody's, S&P y Fitch y DBRS). Habitualmente se emplean dos de ellas en cada operación, independientemente de cual sea el tipo de activo titulado.

1.2.3.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados

1. Importe agregado de las posiciones de titulización

La tabla 33 detalla las posiciones mantenidas en bonos de titulización por el Grupo "la Caixa", todas a través de CaixaBank, a 31 de diciembre de 2011, en función del tipo de exposición. Debe indicarse que la mayoría de los bonos emitidos por los fondos de titulización como contrapartida de los activos crediticios transferidos han sido adquiridos por el Grupo.

Tabla 33. Posiciones de titulización por tipo de exposición

(miles de euros)

Tipos de exposición	Exposición ⁽¹⁾
Bonos de titulización tramo preferente	18.414.695
Bonos de titulización tramo subordinado	6.016.740
Suscripción bonos de reserva	780.443
Valor total	25.211.878

(1) Valor de la exposición original.

La tabla 34 informa el total de las exposiciones titulizadas de créditos efectuadas y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2011.

Tabla 34. Titulización de créditos sobre clientes

(miles de euros)

Tipos de exposición	Exposición
Operaciones dadas de baja del balance	1.491.978
Operaciones mantenidas en el balance	22.981.649
Valor total	24.473.627

2. Otra información cuantitativa de las posiciones de titulización

A 31 de diciembre de 2011, el detalle de los activos titulizados por el Grupo "la Caixa" a través de CaixaBank, en función del tipo de activo titulizado, es la siguiente:

Tabla 35. Distribución por tipo de activos titulizados

(miles de euros)

	Saldo vivo	Del que: saldo vivo operaciones deterioradas y en mora	Pérdidas por deterioro efectivas
Hipotecas residenciales	9.925.805	48.406	87.064
Arrendamiento financiero	1.204.167	0	0
Préstamos al consumo	3.021.373	551	62.254
Préstamos a Empresas y PYMES	10.322.282	388.092	220.197
Total	24.473.627	437.049	369.515

La actividad de titulización del ejercicio 2011 se resume en la emisión de cuatro nuevos acuerdos de titulización, cuyo detalle se muestra a continuación:

- FONCAIXA LEASINGS 1, F.T.A.. Siendo el importe inicial de la titulización de 1.420.000 miles de euros. A fecha de constitución, el 45,56% de los activos subyacentes titulizados correspondían a arrendamiento financiero mobiliario y el restante 54,44% a arrendamiento financiero inmobiliario.
- FONCAIXA EMPRESAS 3, F.T.A.. Siendo el importe inicial de la titulización de 1.400.000 miles de euros. A fecha de constitución, el 54,34% de los activos subyacentes titulizados correspondían a préstamos con garantía hipotecaria y el restante 45,66% a préstamos con garantía personal.
- FONCAIXA AUTONOMOS 1, F.T.A.. Siendo el importe inicial de la titulización de 1.130.000 miles de euros. A fecha de constitución, el 70,26% de los activos subyacentes titulizados correspondían a préstamos con garantía hipotecaria y el restante 29,74% a préstamos con garantía personal.
- FONCAIXA CONSUMO 1, F.T.A.. Siendo el importe inicial de la titulización de 3.080.000 miles de euros. A fecha de constitución, el 69,96% de los activos subyacentes titulizados correspondían a préstamos con garantía hipotecaria y el restante 30,04% a préstamos con garantía personal.

1.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito

1.2.4.1 Información general

A continuación se resumen las principales técnicas de reducción del riesgo de crédito aceptadas habitualmente en el desarrollo de la operativa del Grupo "la Caixa".

1. Políticas y procesos de compensación de las posiciones de balance y de fuera de balance

Los acuerdos de compensación de operaciones de balance, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, realizándose la liquidación por diferencias.

El Grupo "la Caixa" no aplica compensación alguna entre las posiciones de balance y de fuera de balance. Sólo la operativa de derivados (fuera de balance) es objeto de acuerdos de compensación (*netting*).

2. Tipos de garantías reales, políticas y procedimientos de gestión y valoración

Aún cuando las decisiones de riesgo en la Entidad se basan en la capacidad de devolución del acreditado, es fundamental la cobertura de contingencias imprevistas mediante la aceptación de garantías adicionales.

Garantías personales

Destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.

Garantías reales

Los principales tipos de garantías reales aceptados en la operativa diaria son los siguientes:

o **Garantías pignoradas**

Aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. En la práctica totalidad de los casos, CaixaBank debe ser la entidad depositaria de la garantía pignorada y la pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja. Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- *Libretas de ahorro a la vista*: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- *Imposiciones a plazo y láminas de ahorro*: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- *Participaciones en fondos de inversión*: La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo. Los porcentajes establecidos para la pignoración varían en función del tipo de inversión entre el 100%, para los FIM y FIAMM, y el 50% para los de renta variable, mixtos o en divisas.
- *Pólizas de seguro*: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- *Cédulas hipotecarias*: Se aplica la pignoración al número de títulos que suman el importe pignorado. El resto de títulos se podrán utilizar como garantía en otras operaciones de activo.
- *Derechos y valores*: Aplicable a títulos de Deuda Pública, obligaciones, bonos, acciones y pagarés. La mayoría de valores de Renta Fija o Variable aceptados como garantía cotizan en mercados oficiales. Los aplicativos de CaixaBank recogen la evolución diaria del valor de los títulos pignorados. Por regla general, el porcentaje de pignoración aplicable es del 50% del valor efectivo en el caso de renta variable (en el caso de depreciación importante, se requiere al acreditado la aportación de garantías adicionales), y del 85% para la renta fija, aunque en determinados casos el sistema aplica porcentajes inferiores o incluso impide su pignoración.

○ **Facturas a cargo de un organismo público y Certificación de obras, suministros o servicios o subvención extendida por un ente público**

Son operaciones de préstamo o cuenta de crédito a las cuales se añade la afectación a favor de la Entidad de un derecho de cobro. En todos los casos, debe formalizarse un contrato de Cesión de Crédito junto con el contrato de préstamo o póliza de cuenta de crédito.

○ **Garantías hipotecarias**

La norma interna establece de manera expresa los siguientes aspectos:

- El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
- Procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank
- Política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
- *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3. Derivados de crédito: garantes y contraparte

Finalmente, el Grupo "la Caixa" utiliza puntualmente derivados de crédito para la cobertura del riesgo de crédito. Asimismo, no se detecta la participación significativa de ninguna contraparte en la contratación de derivados de crédito de cobertura. El Grupo "la Caixa" realiza su contratación con entidades de crédito con alta calificación crediticia y, en su práctica totalidad, están amparados en un contrato de colateral.

1.2.4.2 Información cuantitativa

Las tablas 36 presentan la información relativa a las exposiciones, según el tipo de garantía aplicada en la mitigación del riesgo de crédito, del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2011.

Tabla 36. Exposición en función de la aplicación de técnicas de mitigación

Grupo CaixaBank

(miles de euros)

Tipo de Garantía Aplicada en la Mitigación del Riesgo de Crédito	Valor exposición		
	Método Estándar	Método IRB	Total
Garantías hipotecarias	3.368.772	140.936.760	144.305.532
Garantías reales	1.425.727	3.628.352	5.054.079
Garantías personales ⁽¹⁾	83.008.955	55.754.409	138.763.364
Total	87.803.454	200.319.521	288.122.975

(1) Se incluyen contratos avalados por el sector público estatal.

Grupo "la Caixa"

(miles de euros)

Tipo de Garantía Aplicada en la Mitigación del Riesgo de Crédito	Valor exposición		
	Método Estándar	Método IRB	Total
Garantías hipotecarias	3.368.772	140.856.533	144.225.305
Garantías reales	1.425.727	3.628.352	5.054.079
Garantías personales ⁽¹⁾	87.498.119	52.595.153	140.093.272
Total	92.292.618	197.080.038	289.372.656

(1) Se incluyen contratos avalados por el sector público estatal.

Adicionalmente, cabe destacar que, como se menciona en el apartado anterior, existen acuerdos de compensación en productos derivados, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

2. Información sobre el riesgo asociado a las participaciones accionariales

2.1. Descripción, contabilización y valoración

La cartera de participaciones del Grupo "la Caixa" comprende compañías de primer nivel, con una importante presencia en sus respectivos mercados y con una capacidad de generar valor y rentabilidad recurrente. En general, se trata de participaciones de índole estratégica, con involucración de "la Caixa" en sus órganos de gobierno y en la definición de sus políticas y estrategias futuras. Las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2011, presentan el detalle de las entidades incluidas en la cartera de participaciones accionariales del Grupo "la Caixa" con indicación de su sector de actividad y su ámbito de actuación²⁶.

La inversión en estas compañías se halla registrada en los capítulos siguientes de activo:

- o **Participaciones**²⁷. Inversiones en el capital de entidades multigrupo²⁸ o asociadas.
- o **Activos financieros disponibles para la venta**. Resto de participaciones, con excepción de aquéllas que se hallen incluidas en la cartera de negociación o activos no corrientes en venta.

A continuación se presentan las políticas contables y métodos de valoración de cada uno de los capítulos mencionados.

1. Participaciones

Se valoran mediante la aplicación del método de la participación, utilizando la mejor estimación de su valor teórico contable en el momento de la formulación de las Cuentas Anuales.

El Grupo "la Caixa" tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la cotización de la sociedad a lo largo del periodo considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de

²⁶ Véase Nota 6 "Combinaciones de negocio, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes", 11 "Activos financieros disponibles para la venta" y 16 "Participaciones", y Anexos 2, 3 y 4 de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2011.

²⁷ A efectos de solvencia las entidades dependientes no consolidables por su actividad se encuentran registradas en este epígrafe, ya que se contabilizan por el método de la participación.

²⁸ Son una excepción las entidades multigrupo cuya actividad es la tenencia de acciones. Véase punto 1.1.1 de la parte A de este mismo documento y Nota 2.1 "Combinaciones de negocios y principios de consolidación" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2011.

reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo "la Caixa" determina el valor razonable asociado a la participación y en el caso que supere ampliamente el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

Cuando se considera que pueden haber indicios de deterioro el Grupo "la Caixa" efectúa pruebas adicionales para evaluar el valor razonable de las participaciones y comprobar la corrección de valor registrado. Se utilizan métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. Las proyecciones de balance y cuenta de resultados de las participaciones bancarias se realizan en la mayoría de los casos a 5 años debido a que tienen carácter de inversiones estables a largo plazo, mientras que los plazos de proyección para participaciones industriales se adecuan a las características de cada negocio, fundamentalmente la vida residual de las concesiones. Se utilizan hipótesis moderadas obtenidas de fuentes de información de reconocido prestigio y tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país. No se consideran potenciales primas de control en la valoración. Las tasas de crecimiento utilizadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se determinan en función de los datos del último periodo proyectado y no superan nunca el PIB nominal estimado del país o países dónde las entidades participadas desarrollan su actividad.

2. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran siempre por su valor razonable y los cambios en su valor, netos de su impacto fiscal, se registran con contrapartida al Patrimonio Neto. En el caso de las participaciones en entidades cotizadas, su valor razonable será el valor de mercado y, cuando no coticen, se valorarán por su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro que se haya manifestado. En el momento de la venta se contabilizará la correspondiente pérdida o beneficio registrado previamente en el Patrimonio Neto en la cuenta de resultados.

En general, se procede a su saneamiento con cargo a resultados cuando existen evidencias objetivas de deterioro. Se presume la aparición de estas evidencias en caso de verificarse una reducción del 40% en su valor razonable o observarse una situación de pérdida continuada durante un período superior a los 18 meses.

2.2. Valor, exposición y ganancias y pérdidas derivadas de participaciones e instrumentos de capital de las participaciones accionarias

2.2.1. Valor razonable y en libros de las participaciones accionarias

La tabla 37 detalla el valor razonable y en libros de las participaciones e instrumentos de capital del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" no incluidos en la cartera de negociación ni en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2011.

Tabla 37. Valor en libros de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Activos disponibles para la venta	3.632.673	3.769.382
Acciones de sociedades cotizadas ⁽¹⁾	3.362.641	3.362.641
Acciones de sociedades no cotizadas	113.443	121.937
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otros	156.589	284.804
Participaciones	8.882.326	16.242.833
Cotizadas	7.720.429	14.355.718
No cotizadas	1.161.897	1.887.115
Total Valor en libros	12.514.999	20.012.215

(1) El valor en libros de estos activos equivale a su valor razonable.

Tabla 38. Valor razonable de las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

(miles de euros)

	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Activos disponibles para la venta	3.632.673	3.769.382
Acciones de sociedades cotizadas ⁽¹⁾	3.362.641	3.362.641
Acciones de sociedades no cotizadas	113.443	121.937
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otros	156.589	284.804
Participaciones	8.567.517	16.186.667
Cotizadas	7.405.620	14.299.552
No cotizadas	1.161.897	1.887.115
Total Valor razonable	12.200.190	19.956.049

(1) El valor en libros de estos activos equivale a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2011, el valor de mercado de la cartera de participadas cotizadas del Grupo "la Caixa" y del Grupo CaixaBank, que incluye las clasificadas como «Participaciones» y como «Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital», asciende a 17.662 y 10.768 millones de euros respectivamente, con unas plusvalías latentes de 537 en el Grupo "la Caixa" y unas minusvalías latentes de 77 millones de euros en el Grupo CaixaBank.

2.2.2. Valor de exposición de las participaciones accionariales

1. Valor de exposición

A 31 de diciembre de 2011, el valor de las exposiciones del Grupo CaixaBank y Grupo "la Caixa" al riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales era de 12.835.888 y 6.416.549 miles de euros²⁹ respectivamente. Este importe incluye el valor de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, participaciones en entidades asociadas y en entidades dependientes no consolidables por su actividad.

La tabla 39 muestra a continuación informa de los importes de dichas exposiciones³⁰, en función de si se trata de instrumentos cotizados o no cotizados.

Tabla 39. Exposiciones en participaciones de capital no incluidas en la cartera de negociación

(miles de euros)

Exposición	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Activos disponibles para la venta	2.529.464	2.432.232
Acciones de sociedades cotizadas	2.426.998	2.321.273
Total Método Simple	202.741	303.888
Total Método de Modelos Internos	73	10.620
Total Método PD/LGD	2.224.184	2.006.765
Acciones de sociedades no cotizadas en carteras no suficientemente diversificadas (Método Simple)	102.466	110.960
Participaciones (dependientes, multigrupo y asociadas)	3.887.085	10.403.655
Participaciones cotizadas	3.771.334	9.217.598
Participaciones no cotizadas	115.751	1.186.058
Valor total	6.416.549	12.835.888

²⁹ Véase apartado 3.2 "Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera accionarial" de la parte A de este mismo documento.

³⁰ El valor de la exposición no incluye las deducciones de recursos propios que son el fondo de comercio y los activos intangibles, las participaciones significativas en entidades de crédito y en entidades aseguradoras y las participaciones cualificadas. Adicionalmente, no se incluyen las plusvalías latentes en instrumentos de capital disponibles para la venta registradas con contrapartida a Patrimonio Neto.

2. Otra información

A continuación se muestra el detalle del valor de la exposición en participaciones accionariales de acuerdo con la aplicación del método simple de ponderación y desglosada por categoría de ponderación de riesgo:

Tabla 40. Exposiciones de renta variable (método simple)

(miles de euros)

Ponderaciones de riesgo	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
Exposiciones de Renta Variable no cotizadas incluidas en cartera suficientemente diversificadas (ponderadas al 190%)	0	0
Exposiciones de renta variable negociables en mercados organizados (ponderadas al 290%)	202.741	303.888
Resto de exposiciones de renta variable (ponderadas al 370%)	103.060	111.554
Total Método simple	305.801	415.441

La tabla 41 presenta el valor de la exposición al riesgo asociado a la cartera de participaciones accionariales, la pérdida en caso de incumplimiento y la ponderación de riesgo media³¹.

Tabla 41. Exposición por categoría de exposición y grado de deudor

(miles de euros)

Categoría de riesgo en función de la PD media	Ponderación de riesgo media ² (%)	Grupo CaixaBank	Grupo "la Caixa"
0,0900	96,45%	966.084	1.429.298
0,1283	114,99%	2.224.184	2.006.765
0,1873	137,79%	55.953	4.947.627
0,2701	162,67%	2.805.250	3.359.840
0,3846	188,91%	1.813	206.096
0,9408	258,36%	11.539	53.018
1,8314	305,15%	31.632	292.919
3,3741	346,60%	11.072	111.116
14,1571	520,31%	2.794	2.794
41,6476	535,21%	355	355
Total método PD/LGD¹		6.110.676	12.409.828

(1) Siempre se aplica una LGD del 90%.

(2) Media ponderada por exposición. Una ponderación del 100% representa un consumo de recursos propios del 8%.

³¹ Dicha información únicamente se presenta para las exposiciones de renta variable a las que se aplica el método PD/LGD.

2.2.3. Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponible para la venta

El movimiento de los ajustes de valoración en instrumentos de capital disponibles para la venta del Grupo "la Caixa" y Grupo CaixaBank, que ha tenido lugar durante el ejercicio 2011, con indicación de los importes transferidos a la Cuenta de Resultados³² es el siguiente:

Tabla 42. Variación anual de los ajustes de valoración en instrumentos de capital disponibles para venta

Grupo CaixaBank

(miles de euros)

Saldo ajustes de valoración a 31/12/2010 (Miles de euros)	Importes transferidos a la cuenta de resultados ⁽¹⁾ (Miles de euros)	Plusvalías y minusvalías por valoración ⁽²⁾ (Miles de euros)	Pasivos y activos fiscales diferidos (Miles de euros)	Saldo ajustes de valoración a 31/12/2011 ⁽³⁾ (Miles de euros)
2.042.202	(38.169)	(1.873.806)	573.434	703.661

(1) Después de impuestos.

(2) Antes de impuestos

(3) Incluye los ajustes por valoración de los intereses minoritarios

Grupo "la Caixa"

(miles de euros)

Saldo ajustes de valoración a 31/12/2010	Importes transferidos a la cuenta de resultados ⁽¹⁾	Plusvalías y minusvalías por valoración ⁽²⁾	Pasivos y activos fiscales diferidos	Saldo ajustes de valoración a 31/12/2011 ⁽³⁾
1.195.651	(96.068)	(850.471)	290.805	539.917

(1) Después de impuestos.

(2) Antes de impuestos

(3) Incluye los ajustes por valoración de los intereses minoritarios

³² Véase nota 24.2 "Ajustes por valoración" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2011.

3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación

3.1. Requerimientos generales

A efectos de solvencia, la cartera de negociación está integrada por aquellos activos y pasivos financieros que la Entidad mantiene con intención de negociación, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros (identificados y gestionados conjuntamente) para la cual hay una evidencia de intención de negociación.

De acuerdo con la Circular 3/2008, existe "intención de negociación" cuando las posiciones se mantienen con el objetivo de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre el precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o del tipo de interés.

A diferencia de la cartera de negociación establecida en la Circular 4/2004 del Banco de España, la cartera de negociación a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios, también está integrada por instrumentos financieros que sirven de cobertura a otros elementos de esta cartera y, en cumplimiento de determinados requisitos, por coberturas internas (posiciones que compensan de una manera significativa el riesgo de una posición o de un conjunto de posiciones no incluido en la cartera de negociación). En este sentido, la cartera de negociación a efectos de solvencia tiene un mayor alcance que la cartera de negociación determinada en la Circular 4/2004 del Banco de España.

La Circular 4/2011 establece cálculos adicionales de requerimientos de recursos propios por riesgo incremental de impago y migraciones de crédito y VaR Estresado (VaR asociado a un periodo anual histórico de estrés).

A 31 de diciembre de 2011, el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de posición de la cartera de negociación y tipo de cambio era de 161.279 miles de euros (consumos por riesgo incremental de impago y migraciones, VaR Estresado y riesgo específico pendientes de aprobación por Banco de España), y los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte de la cartera de negociación eran de 211.461 miles de euros (siendo los requerimientos totales por riesgo de contraparte de 231.925 miles de euros).

3.2. Modelos internos

El Grupo "la Caixa" se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio, precio de las acciones y mercaderías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada. Diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad y el VaR, tanto a nivel agregado como segmentadas por factor de riesgo y por unidades de negocio.

Cabe destacar que, en el mes de Julio de 2006, el Grupo "la Caixa" solicitó la autorización al Banco de España para la utilización del modelo interno de riesgo de mercado de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y oro y de precio de materias primas para el cálculo del consumo de recursos propios regulatorios. En el ejercicio 2007 el Banco de España, después del proceso de validación desarrollado, autorizó el uso de dicho modelo interno, que se empezó a aplicar en el cálculo de recursos propios regulatorios correspondiente al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, en el ejercicio 2011 se ha solicitado a Banco de España la autorización para el cálculo de recursos propios regulatorios por riesgo incremental de impago y migraciones y VaR estresado mediante modelos internos, en curso de validación por parte del supervisor a fecha de realización de este informe.

5. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

A continuación, se resumen las metodologías utilizadas para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma nonagésima tercera de la Circular 3/2008 y 4/2011 para poder calcular el consumo de recursos propios según el modelo interno del Grupo "la Caixa".

1. Características de los modelos utilizados

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición de riesgo de mercado: la sensibilidad y el VaR:

- La sensibilidad calcula el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, procediendo de la siguiente manera:
 - Para el riesgo de tipo de interés e inflación, se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros (reales o previstos) ante variaciones de un punto básico (0,01 %) en todos los tramos de la curva.

- Para el riesgo de tipo de cambio, se calcula la variación del contravalor de cada uno de los flujos en divisa ante variaciones de un punto porcentual (1%) en el tipo de cambio.
- Para el riesgo de precio de acciones u otros instrumentos de renta variable, se calcula la variación del valor actual de la posición o de la cartera ante una variación de un punto porcentual (1%) de los precios de sus componentes.
- Para el riesgo de volatilidad (variabilidad de los tipos o de los precios), que incorpora las operaciones con características de opción (*caps* y *floors* de tipo de interés y opciones sobre divisa o renta variable), se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros ante variaciones de las volatilidades cotizadas en todos los tramos de la curva, en los tipos de cambio y/o en los precios de los activos.
- Para el riesgo de correlación de acciones (dependencia entre los precios), se calcula la variación del valor actual de la posición de la cartera ante una variación en la correlación de un punto porcentual (1%) de los precios de sus componentes. Este riesgo sólo se encuentra presente en opciones exóticas sobre renta variable.

Estos análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, de los tipos de cambio, de los precios, de las correlaciones y de las volatilidades sobre el Valor Económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre la probabilidad del citado movimiento.

- Por otra parte, para homogeneizar la medición del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza el VaR para el horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR. Las metodologías utilizadas para la obtención de esta medida son dos: el VaR paramétrico y el VaR histórico:
 - El VaR paramétrico se basa en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera y, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes, y un año, equiponderando todas las observaciones.

- El cálculo del VaR histórico se realiza por medio del cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo. Se tienen en cuenta las variaciones diarias en el último año y, con un intervalo de confianza del 99%.

El valor del VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones de las dos metodologías utilizadas. Cabe destacar que el VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas por medio del VaR paramétrico, ya que éste no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo (el paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística «normal»). Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, especialmente necesario para las operaciones de opción, lo que lo hace también especialmente válido.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar también una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza tomando en consideración la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99%.

La agregación del *Market VaR* (derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio y volatilidad de los dos) y del *Spread VaR* se realiza de forma conservadora, asumiendo una correlación cero entre los dos grupos de factores de riesgo.

El cálculo del VaR Estresado consiste en el cómputo del VaR histórico con un intervalo de confianza del 99% a partir de las variaciones diarias en los precios de mercado acaecidas en un periodo estresado de un año significativo para el posicionamiento de la cartera.

El riesgo incremental de impago y migraciones es una estimación con un intervalo de confianza del 99.9% al horizonte de un año de las pérdidas asociadas a impago y cambios de rating crediticios de la cartera incluida en el perímetro del modelo.

2. Validación de la fiabilidad y coherencia de los modelos internos

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto, que relaciona la parte del resultado diario *marked-to-market* (es decir, el derivado del cambio en el valor de mercado) de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la cuantificación del riesgo.
- Adicionalmente, se evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de una día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior (*Backtest* bruto). De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

3. Pruebas de tensión

Por último, y con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de stress sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de stress sistemáticos: se calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y las mejores prácticas bancarias, se consideran fundamentalmente los siguientes factores de riesgo: los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada), los movimientos de pendiente en diferentes tramos de la curva de tipos de interés (pronunciamiento y aplanamiento), el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencia bono-swap), los movimientos paralelos de la curva de tipos de interés del dólar (subida y bajada), el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés, la apreciación y la depreciación del euro respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y la disminución de la volatilidad de tipo de cambio; el aumento y la disminución del precio de las acciones y mercaderías; el aumento y la

disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías y, finalmente, el aumento de la volatilidad de las acciones y de las materias primas.

- o Análisis de escenarios históricos: se considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acontecidas, como, por ejemplo, la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda norteamericana y la crisis del peso mejicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica en 1999 y 2000, respectivamente, los ataques terroristas de mayor impacto sobre los mercados financieros de los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007 o la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers durante el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas, se determina el llamado «peor escenario», que es la situación de los factores de riesgo acaecidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente, se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionase se calculase con un intervalo de confianza del 99,9% mediante Extreme Value Theory.

4. Seguimiento y control³³

Como parte del seguimiento necesario y del control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, de stress y de pérdidas soportadas (diarias y mensuales); y de sensibilidades y de VaR por factor de riesgo para la actividad de la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercados de Capitales en función de la relación rentabilidad-riesgo que determinan las condiciones y las expectativas del mercado. La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es responsable de efectuar el seguimiento de estos riesgos. Para el cumplimiento de su tarea, esta área efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked-to-market*), la cuantificación del riesgo de mercado

³³ Véase apartado 1.2.4. "Riesgo de mercado de la cartera de negociación" de la parte A de este mismo documento para más información de la estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado.

asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación del resultado obtenido frente al riesgo asumido.

Para todo ello, cabe destacar que la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo dispone de suficientes recursos humanos con elevada capacidad técnica para poder utilizar el modelo interno de Riesgo de Mercado.

Como se comenta anteriormente, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es responsable de realizar el seguimiento diario del cumplimiento de límites de riesgo de mercado y, en su caso, la comunicación de excesos a la Alta Dirección y a la unidad tomadora del riesgo que corresponda, con indicación a la misma de que debe proceder a la reestructuración o cierre de las posiciones que provocan tal situación o a la obtención de autorización explícita del órgano que compete para su mantenimiento. El informe de riesgos, que es objeto de distribución diaria, recoge de forma explícita el contraste entre el consumo efectivo y los límites autorizados. Además, diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad y el VaR, tanto a nivel agregado como segmentadas por factor de riesgo y por unidades de negocio.

Desde la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo se elaboran y distribuyen diariamente a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna los informes relativos al seguimiento del riesgo de mercado de:

- Toda la actividad tesorera.
- La posición que constituye el perímetro del Modelo Interno de Riesgo de Mercado para cómputo de Recursos Propios, incluyéndose en este apartado los derivados de renta variable sobre participadas de CaixaBank.
- La posición estructural de CaixaBank en divisa extranjera.

De forma genérica este seguimiento consta de tres secciones diferenciadas: medición del riesgo a día, *backtesting* y *stress test*.

Con periodicidad mensual, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo elabora un compendio de informes que se denomina "Resumen Ejecutivo", que es objeto de presentación al Comité de Dirección por parte de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercados de Capitales, así como la sección correspondiente a "Riesgo de Mercado" y el informe "Descripción del posicionamiento del grupo en activos de renta variable, renta fija y derivados" del "Cuadro de Mando de Riesgos", que se eleva al Comité Global del Riesgo de la Entidad.

Cabe destacar que la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos, en la que se engloba la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, desarrolla una función de supervisión que tiene como objetivo genérico tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y garantía; asegurando la gestión integral de los diferentes riesgos mediante su visión general de los mismos.

Por último, mencionar que las actividades de tesorería y mercados del Grupo "la Caixa", y los sistemas de medición y control de riesgos utilizados en estos ámbitos, son objeto de Auditoría Interna permanente. Así, en su último informe emitido en 2011, Auditoría Interna concluyó que las metodologías y los procedimientos, para la gestión, medición y control del riesgo de mercado asociado a la actividad de negociación en mercados financieros, son adecuados y que cumplen con los requisitos establecidos por el Banco de España.

4. Información sobre el riesgo operacional

El Método Estándar para el cálculo de capital por riesgo operacional es el método que aplica el Grupo "la Caixa" desde 2008. La adopción de este método fue acordada por el Consejo de Administración el 18 de septiembre de 2008 y comunicada al Banco de España, Dirección General de Supervisión el 30 de septiembre de 2008.

En este sentido, el Grupo "la Caixa" ha definido un procedimiento para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional que sigue las normas establecidas por la Circular 3/2008 del Banco de España y la Guía para la aplicación del Método Estándar. Este procedimiento ha sido aprobado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos.

El procedimiento de consumo de capital por riesgo operacional según el Método Estándar incluye los siguientes aspectos:

- Determinación de los ingresos relevantes.
- Asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio.
- Ponderación de las líneas de negocio del grupo "la Caixa".
- Cálculo del consumo de capital por riesgo operacional según el Método Estándar.

1. Determinación de los ingresos relevantes

En primer lugar, se determinan los ingresos relevantes como la suma de los importes contabilizados en los epígrafes que la Circular 4/2004 del Banco de España establece en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a efectos del cálculo de Recursos Propios (formato reservado) del Grupo "la Caixa".

Adicionalmente, se efectúan los cálculos del consumo de capital por riesgo operacional a nivel individual para las Entidades siguientes requeridas por el Banco de España:

- CaixaBank, SA
- "la Caixa"
- Finconsum, EFC, SA
- Nuevo Micro Bank, SAU
- Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA

Para estos cálculos individuales, los ingresos relevantes se obtienen de los mismos epígrafes correspondientes a las cuentas de Pérdidas y Ganancias a efectos del cálculo de Recursos Propios (formato reservado) del Grupo "la Caixa".

Para conseguir una mayor aproximación al perfil de riesgo operacional del Grupo "la Caixa", también se analizan a nivel individual las entidades siguientes: Criteria CaixaHolding, SAU, ServiHabitat XXI, SA, e InverCaixa Gestión SGIIC, SA.

2. Criterios para la asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio.

A partir de la información de las magnitudes contables de estos epígrafes de cada entidad se procede a la asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio. Esta asignación se realiza a nivel de cada Entidad del Grupo y está en función de:

- La actividad principal que origina la contabilización en cada uno de ellos.
- El tipo de clientes objetivo de cada Entidad.
- Los requerimientos normativos establecidos.

Así, por ejemplo, el epígrafe 3 'rendimientos de instrumentos de capital' de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que incluye principalmente los importes procedentes de dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta, se asigna a la línea de negocio de Banca Comercial.

3. Criterios para ponderar las líneas de negocio de CaixaBank:

La distribución por líneas de negocio de los epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se realiza a partir de la información facilitada por el Sistema de Gestión Interno (IGC – Información de Gestión Corporativa) de las distintas actividades, productos y servicios que CaixaBank presta a sus clientes.

Para calcular esta ponderación se utilizan dos criterios:

- **Tipología de clientes.** Se clasifica en función del tipo de cliente que origina el ingreso/gasto y su clasificación por segmento. De este modo:
 - *Banca Minorista:* Particulares, Autónomos y Microempresas.
 - *Banca Comercial:* Pymes, Grandes Empresas y Sector Público.

- **Productos / Servicios.** Se clasifican a la línea de negocio que corresponda según los criterios de asignación de la Circular 3/2008 y de la Guía para la aplicación del Método Estándar. Así, por ejemplo:
 - Comisiones de comercialización de fondos de inversión a la línea de Intermediación minorista.
 - Comisiones de préstamos sindicados: Financiación empresarial.

A partir de la determinación de los ingresos relevantes y de su distribución a la línea de negocio que le corresponde, se aplica la Beta indicada en la Circular 3/2008 para cada línea de negocio, se promedian los tres últimos años y se obtiene el capital necesario por Riesgo Operacional.

5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

5.1. Gestión del riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

El riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación, como se ha comentado anteriormente³⁴, se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a las masas de activo y pasivo y provocan su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en su Valor Económico y en el Margen Financiero.

El Consejo de "la Caixa" ha delegado la gestión y control de este riesgo a la Dirección de "la Caixa", a través del Comité Global del Riesgo y del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALCO).

El Comité Global del Riesgo es el responsable de la aprobación del marco de gestión del riesgo de tipo de interés, delegando su actualización y fijación de límites operativos de gestión al ALCO.

La Dirección de Área de Análisis de Riesgo de Balance, dependiente de la Subdirección General de Mercados, es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al ALCO las operaciones de cobertura de acuerdo con los objetivos descritos anteriormente.

El ALCO se reúne con una periodicidad mensual, y con la información suministrada por la Subdirección General de Mercados, realiza el seguimiento, el análisis y las propuestas para la gestión del riesgo estructural de tipo de interés al Comité Global del Riesgo.

Mensualmente se reporta información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico como de Margen de Intereses.

Existen una serie de hipótesis clave relacionadas con la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance.

Las hipótesis de cancelación anticipada de los productos de activo y pasivo, se obtienen mediante la utilización de modelos internos basados en la experiencia histórica que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales y

³⁴ Véase apartado 1.2.6 "Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación" de la parte A "Aspectos generales" de este mismo documento.

variables macroeconómicas. Para las masas sin vencimiento contractual, se analiza su sensibilidad a los tipos de interés, junto con su plazo esperado de vencimiento, considerando la posibilidad que tiene el cliente de cancelar anticipadamente sus productos basada en la experiencia histórica.

En cuanto al tratamiento de las cuentas a la vista, éste pretende, basándose en el estudio de los clientes realizado por la Entidad y la experiencia histórica, adaptar el vencimiento indeterminado de los saldos a un vencimiento concreto. Para ello se utilizan dos criterios (la modificación del tipo de interés y el grado de permanencia de estos saldos) teniendo siempre en cuenta el principio de prudencia en la modelización.

5.2. Impacto de las variaciones del tipo de interés

Finalmente, se comenta el impacto de variaciones del tipo de interés sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero. La información presentada sólo recoge la divisa Euro, puesto que es la única en que existe una posición importante sensible a los tipos de interés³⁵.

En referencia al impacto de variaciones sobre los tipos de interés sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero, se han utilizado los mismos criterios que los establecidos para cumplimentar el estado RP51 del Banco de España.

A fecha 31 de diciembre de 2011, el movimiento paralelo de tipo de interés aplicado para la estimación del impacto sobre el Valor Económico y el Margen Financiero es de bajada de -205 puntos básicos.

Tabla 43. Impacto del riesgo de tipo de interés

(miles de euros)

Divisa	Impacto sobre el Valor Económico	Impacto sobre el Margen Financiero
Euro	-17.651	-189.434

Estos datos se incluyen dentro de los estados de solvencia de los recursos propios a efectos informativos, debido a que no representan exigencias regulatorias de capital. Se trata de la estimación de los hipotéticos impactos de un desplazamiento extraordinario de la curva de tipos de interés.

³⁵ Posición importante sensible a los tipos de interés definida como activo o pasivo en la divisa superior en promedio, durante los seis meses inmediatamente anteriores, al 5% del activo o pasivo total de la Entidad.

6. Información sobre remuneraciones

Mediante la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y, en particular, a través de la Ley 6/2011, de 11 de abril, por la que se modifica la Ley 13/1985 de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros se llevó a cabo la primera fase de incorporación a nuestro ordenamiento de las Directivas 2009/111/CE y 2010/76/UE.

Posteriormente, el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008, de recursos propios de las entidades financieras, desarrolló la norma legal y avanzó sustancialmente en el proceso de transposición de las dos directivas comunitarias mencionadas, dedicando una regulación específica a la política de remuneraciones de las entidades de crédito.

Por su parte, el Banco de España, mediante la Circular 4/2011, de 30 de noviembre, completó la transposición de la normativa comunitaria, estableciendo los criterios generales del diseño de las políticas retributivas respecto de determinadas categorías de empleados que, en el ejercicio de sus funciones, puedan tener efecto sobre el perfil de riesgo de las entidades de crédito

Así, un elemento relevante establecido por la Circular 4/2011 del Banco de España consiste en la obligación de informar con transparencia la política de remuneraciones de los directivos y colectivos de empleados cuyas decisiones puedan afectar al perfil de riesgo de las entidades de crédito.

En particular, la Norma centésima decimoséptima bis de la referida Circular se refiere a la "Información sobre remuneraciones", contiene la información que deberá publicarse y actualizarse periódicamente, al menos una vez al año. Dicha información se recoge en el presente documento "Información con Relevancia Prudencial".

6.1 Política de remuneración: composición y mandato del comité de remuneraciones.

Durante los años 2010 y 2011, el Área de Recursos Humanos del Grupo "la Caixa", por delegación del Comité de Dirección, contó con la colaboración de asesores externos (Garrigues Abogados y Asesores Tributarios, así como Towers Watson) para realizar diferentes estudios y análisis destinados a diseñar e implantar la adaptación de la política de remuneraciones del Grupo "la Caixa" a los requerimientos legales exigidos.

En base a los trabajos realizados, el Área de Recursos Humanos de la entidad propuso la Política de remuneraciones aplicable a los Altos Directivos, a efectos de la aplicación del RD 771/2011, y el colectivo de empleados identificado por ostentar funciones con efectos potenciales sobre el perfil de riesgo del Grupo. Posteriormente, dicha Política fue aprobada tanto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CaixaBank como por el de "la Caixa".

Los elementos principales en el diseño e implantación de la Política de remuneraciones adaptada a la normativa vigente son los siguientes:

- colectivo identificado,
- método de ajuste ex ante para cada colectivo,
- método de ajuste ex post para cada colectivo,
- política de diferimiento, y
- criterios de entrega de acciones u otros instrumentos de patrimonio.

Asimismo, es preciso señalar que en "la Caixa", la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta a 31 de diciembre de 2011 por los siguientes miembros:

- D. Isidro Fainé Casas (Presidente),
- D. Salvador Gabarró Serra (vocal)
- D. Jordi Mercader Miró (vocal).

Respecto a Caixabank, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada, en la misma fecha por los siguientes miembros:

- D. Juan Rosell Lastortras (Presidente),
- D^a. Isabel Estapé Tous (vocal)
- D. Javier Godó Muntañola (vocal).

Durante el año 2011 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CaixaBank se ha reunido en 9 ocasiones.

Por otra parte, durante el mismo periodo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de "la Caixa" se ha reunido en 6 ocasiones.

6.2 Descripción del colectivo identificado

Los diversos grupos de empleados incluidos en el denominado "colectivo identificado" son los siguientes:

1. Altos Directivos (a efecto de aplicación del RD 771/2011)

A los efectos de determinación del colectivo identificado, para la aplicación del RD 771/2011, se consideran Altos Directivos al Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de CaixaBank, a los Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de CaixaBank, a los Directores Ejecutivos Territoriales de CaixaBank, y a los Directores Ejecutivos de CaixaBank, y a los Directores Ejecutivos de "la Caixa" con impacto material en riesgo de crédito o de mercado.

2. Tomadores de riesgo de crédito

Se incluyen los profesionales con cargos directivos que participan en el proceso de gestión de riesgos y que tienen asignadas facultades y decisiones en materia de riesgo de crédito con facultades sobre un nivel predeterminado de riesgo, según establece la normativa interna de la entidad.

3. Impulsores de riesgo de crédito

Incorpora a directores de segmento de negocio o de producto que, a pesar de no tener asignadas facultades en materia de riesgo de crédito, impulsan la captación de operaciones de crédito desde su posición de dirección, teniendo sus decisiones un impacto material en el consumo de capital por riesgo de crédito de la Entidad.

4. Tomadores de riesgo de mercado

Considera a aquellos directivos cuyas decisiones tienen un impacto significativo en el consumo de capital por riesgo de mercado de la Entidad.

5. Directores del Área de Control y del Área Financiera

Se identifican a aquellos directivos de las Áreas de Control y Financiera que tienen relevancia en cuanto a su función y/o por la participación en algunos de los comités que configuran la estructura de gestión de riesgo en CaixaBank, tales como:

- Comité Global del Riesgo
- Comité de Créditos
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios
- Comité de Seguimiento del Riesgo
- Comité de Políticas de Concesión

6.3 Información cualitativa de la remuneración del colectivo identificado

Cada uno de los directivos y empleados de la entidad incluidos en el colectivo identificado está asignado a un programa de retribución variable o "bonus", en base a la función que desarrolla. Cada área funcional de la entidad cuenta con un programa específico de "bonus" con un diseño y métricas específicas, incorporando una serie de retos y condiciones que determinan la retribución variable de las personas de cada área. Las principales áreas que cuentan con tales programas son: Banca Comercial, Banca Privada, Banca de Empresas, Banca Transaccional, Mercados, Banca de Inversión, Banca Corporativa y las áreas de Servicios Centrales y Servicios Territoriales.

Para las áreas de Servicios Centrales y Territoriales, el modelo de retribución variable se denomina "Programa de retos" y en éste se incluye a todos aquellos directivos del colectivo identificado que desarrollan su labor en áreas de soporte al negocio. Principalmente, se trata de diversas áreas de Servicios Centrales de control o financiero, incluyendo asimismo por su importancia en cuanto al perfil de riesgo de la entidad diversos empleados encuadrados en los departamentos de Riesgo. Los retos que se acuerdan en estas áreas son fruto principalmente de la propuesta específica de cada empleado de acuerdo con su responsable funcional y los retos del área.

El resto de programas de "bonus" mencionados anteriormente para otras áreas de la entidad corresponden a diversas áreas de negocio. Los "retos" que se establecen están principalmente relacionados con la actividad comercial que realiza cada segmento de negocio.

El importe de "bonus" que puede devengar cada empleado perteneciente al programa específico se establece en función de su desempeño. Dicha cuantía inicial se ve modificada asimismo por un "factor corrector de bonus" que establece cada año la dirección de la entidad, todo ello conforme a los requerimientos establecidos en la normativa de aplicación, al objeto de incorporar en las políticas retributivas ajustes específicos en función de determinados perfiles de riesgo predeterminados por la dirección de la entidad. Dicho factor corrector trata de recoger principalmente los resultados globales de la Entidad así como otros aspectos de tipo más cualitativo.

Con carácter general, dicho factor corrector aplica a todos los empleados de forma homogénea y puede oscilar entre un mínimo de 0,85 y un máximo de 1,15.

A continuación se resumen los principios generales de remuneración de "la Caixa" y CaixaBank en el marco de los cuales las entidades desarrollan sus políticas retributivas para cada uno de los segmentos de empleados y negocios.

- La Entidad basa su estrategia de atracción y retención del talento de sus empleados en facilitar a éstos la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, así como la posibilidad de desarrollarse profesionalmente en unas condiciones de compensación total por encima de la media del sector de entidades financieras del mercado español.
- La política de compensación total de la Entidad está orientada a impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor y a la sostenibilidad de los resultados a largo plazo, todo ello conforme al perfil de riesgo definido por la entidad.
- Dentro de dicho marco de compensación, la Entidad apuesta por un posicionamiento competitivo en la suma de retribución fija y beneficios sociales, basando principalmente su capacidad de atracción y retención del talento en ambos componentes retributivos.
- Los retos individuales de los empleados se definen en base al acuerdo que éstos establecen con sus responsables funcionales.
- La Entidad tiene como principio retributivo general que la parte variable tenga una proporción reducida en relación a la retribución total por todos los conceptos. A pesar de ello, para áreas de negocio específicas, el componente variable puede tener un peso superior a la media del conjunto de la Entidad.
- El sistema de promoción de la Entidad se basa en la valoración de las competencias, el rendimiento, el compromiso, y los méritos profesionales de los empleados.

En relación con la política general de remuneraciones a continuación se describen los criterios de diferimiento en el pago del "bonus" devengado y, en su caso, entrega de acciones de la Entidad exclusivamente a los directivos incluidos en el colectivo identificado:

1. Profesionales afectados por el diferimiento de la retribución variable y por la entrega de acciones (o instrumentos de patrimonio equivalentes):

- Se aplicará el diferimiento en el abono de la retribución variable, así como entrega de acciones al Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado y para cualquier miembro de los Altos Directivos (a efectos de la aplicación del RD 771/2011) que perciba retribución variable con independencia de su cuantía.
- Dentro del grupo de empleados incluidos dentro de los siguientes colectivos: (i) tomadores de riesgo de crédito y mercado, (ii) impulsores de riesgo de crédito, o (iii) directivos de las áreas de control y financiera, se aplicará el diferimiento y entrega de acciones cuando el importe de la retribución variable resulte superior a 100.000 euros o al 30% de la retribución fija del directivo.
- Cualquier profesional de la Entidad que sin formar parte del colectivo identificado perciba un bonus por importe igual o superior a 200.000 euros.

2. Funcionamiento del diferimiento y de la entrega de acciones:

En la fecha de pago establecida de la retribución variable, se abonará el porcentaje del "bonus" en efectivo en relación con la porción no diferida de dicha retribución variable que corresponda a cada empleado. En adelante, nos referiremos a esta fecha como la fecha del pago "upfront".

El 50% del importe a abonar "upfront" se liquida en metálico. El 50% restante se entregará mediante acciones de la entidad.

A continuación, se exponen los porcentajes de diferimiento para cada colectivo:

Tabla 44. Porcentajes de diferimiento para cada colectivo

Colectivos	Ajuste a riesgo ex post (diferimiento)	Entrega de Acciones
Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de CaixaBank	Se difiere a 3 años, en terceras partes, un 60% del "bonus" devengado.	Pago en acciones de un 50% del "bonus".
Altos Directivos (a efecto de aplicación del RD 771)	Se difiere a 3 años, en terceras partes, un 50% del "bonus" devengado.	Pago en acciones de un 50% del "bonus".
Resto Colectivo	Si el "bonus" percibido es superior a 100.000 euros o supera en importe el 30% de la retribución fija: Se difiere el 40% del "bonus" devengado durante 3 años, abonándose en terceras partes.	Si el "bonus" percibido es superior a 100.000 euros o supera en importe el 30% de la retribución fija: Pago en acciones del 50% del "bonus".
Resto de empleados	Si el "bonus" percibido es igual o superior a 200.000 euros: Se difiere el 40% del "bonus" devengado durante 3 años, abonándose en terceras partes.	Si el "bonus" percibido es igual o superior a 200.000 euros: Pago en acciones del 50% del "bonus".

El 50% del importe a abonar en cada una de estas tres fechas se pagará en metálico. El 50% restante se liquida mediante entrega en acciones de CaixaBank una vez satisfechos los impuestos (o retenciones) pertinentes.

Todas las acciones entregadas conllevarán un período de restricción del derecho de venta por un periodo de un año desde su entrega al empleado.

Los indicadores que se utilizan para ajustar al riesgo ex-ante en relación con la determinación de la retribución variable establecida en el "Programa de retos", varían entre los diferentes grupos del colectivo identificado. A continuación se detallan para cada uno de ellos.

1. Tomadores e impulsores de riesgo de crédito

Para las funciones consideradas en los colectivos de tomadores e impulsores de riesgo de crédito, el indicador principal que se utiliza para ajustar al riesgo ex-ante se denomina "Ajuste a Riesgo de Crédito" (AJRC).

La métrica prevista para su cálculo es el capital regulatorio consumido por la unidad de negocio, cartera o segmento dividido entre la EAD correspondiente ("Exposure at default" o exposición al incumplimiento), según la fórmula siguiente:

$$\frac{\sum_{n=1}^T CR_n}{\sum_{n=1}^T EAD_n}$$

El “bonus” final a percibir por el empleado se calcula de la siguiente forma:

Bonus ajustado a riesgo = AJRC x Bonus target x (% de consecución de “retos” individuales + % de consecución de “retos” corporativos) x factor corrector

2. Tomadores de riesgo de mercado

Para las funciones consideradas en los colectivos de tomadores de riesgo de mercado, el indicador que se utilizará para ajustar a riesgo ex-ante es el Ajuste a Riesgo de Mercado (AJRM). El horizonte temporal de medición es el ejercicio de vigencia del “Programa de retos”.

A continuación se concreta el funcionamiento del indicador:

Tabla 45. Indicador AJRM

Situaciones de riesgo	AJRM
Excedido de riesgo de hasta el 15% de los límites aprobados causado explícitamente por 1 posicionamiento en el mercado no autorizado o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados)	0,9
Excedido de riesgo por encima del 15% de los límites aprobados causado explícitamente por 1 posicionamiento en el mercado no autorizado o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados, o 2 posicionamientos de esta índole de los cuales al menos uno de ellos no exceda del 15% de dichos límites	0,75
Excedido de riesgo por encima del 15% de los límites aprobados causado explícitamente por 2 posicionamientos en el mercado no autorizados o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados, o 3 posicionamientos de esta índole de los cuales al menos uno de ellos no exceda del 15% de dichos límites	0,5
Excedido de riesgo por encima de los límites aprobados causado explícitamente por posicionamientos en el mercado no autorizados o de tamaño superior a los importes de riesgo autorizados superiores en número o importe a los anteriormente indicados	0

El importe a abonar para los profesionales de este colectivo se calcula mediante la siguiente fórmula:

Bonus ajustado a riesgo = AJRM x Bonus target x (% de consecución de “retos” individuales + % de consecución de “retos” corporativos) x factor corrector

3. Directores de Áreas de Control y finanzas

El ajuste a riesgo ex ante para las funciones de control se determina en función de unos retos de carácter individual que se encuentran formalizados en una herramienta corporativa específica y que se hallan vinculados a las actividades de control o financieras del ámbito de responsabilidad de cada uno de los empleados implicados.

El importe a abonar para los empleados integrantes de este colectivo se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Bonus ajustado a riesgo} = \text{Bonus target} \times (\% \text{ de consecución de "retos" individuales} + \% \text{ de consecución de "retos" corporativos}) \times \text{factor corrector}$$

Según lo indicado anteriormente, la remuneración en acciones sólo aplica a los empleados que tienen derecho a percibir un "bonus" y cumplen los requisitos para diferimiento y entrega de acciones de acuerdo con los criterios expuestos previamente por exceder de los umbrales de percepción de retribución variable contenidos en la política de remuneraciones aprobada por la entidad.

Por otra parte, está previsto que los empleados o directivos afectados por el diferimiento perderán el derecho a cobrar los importes de retribución variable diferidos, en efectivo o mediante entrega de acciones, en las siguientes situaciones:

- Despidos disciplinarios procedentes
- Incumplimientos normativos de carácter general que tengan un carácter sustancial.
- Incumplimientos normativos que comporten pérdidas, imputables a un empleado, que puedan poner en riesgo la solvencia de una línea de negocio.
- Consumos de capital por riesgo de crédito superiores a los niveles preestablecidos.

Los retos de los empleados adscritos a las áreas de control y financiero, en base a los cuales se determina su desempeño para el pago del "bonus", se establecen en base a los parámetros de rendimiento determinados entre el empleado y su responsable y no están relacionados con los resultados de las áreas de negocio que controlan y supervisan.

En particular, el Programa de retos del ejercicio 2011 para dichos empleados, se determina en base a los siguientes parámetros objeto de medición:

- 80% de los retos individuales y/o de equipo
- 10% del reto de calidad de la entidad
- 10% de la variación de los gastos de explotación del Grupo “la Caixa”

6.4 Información cuantitativa de la remuneración del colectivo identificado

Durante el ejercicio 2011 las retribuciones satisfechas al colectivo identificado sobre el que se aplican las disposiciones normativas vigentes en materia de remuneraciones, en función de los diversos ámbitos de actividad de la entidad, han sido las siguientes:

Tabla 46. Retribuciones satisfechas al colectivo identificado

(miles de euros)

Ámbitos de actividad	Descripción del tipo de negocios	Retribución Fija 2011	Retribución Variable pagada en 2011 (Bonus 2010)	Total 2011
Banca de Inversión	Mercado de capitales, Banca Corporativa, y Banca de Inversión.	3.469	2.546	6.015
Banca Comercial	Banca de Particulares, Banca Privada y Personal, Banca de Empresas, y Banca Transaccional.	6.803	1.915	8.718
Gestión de Activos	No aplica	0	0	0
Resto	Áreas de Servicios Centrales	16.560	2.005	18.565

(miles de euros)

Tipología de empleados, dentro del colectivo identificado	Número de personas incluido en el colectivo identificado	Retribución Fija 2011	Retribución Variable pagada en 2011 (Bonus 2010)	Total
Altos Directivos	22	15.150	1.296	16.446
Resto de empleados	67	11.682	5.170	16.852

(miles de euros)

Tipología de empleados, dentro del colectivo identificado	Retribución Variable 2011 en efectivo (prestaciones pecuniarias)	Retribución Variable 2011 en acciones o instrumentos equivalentes	Total Retribución Variable 2011
Altos Directivos	1.296	0	1.296
Resto de empleados	5.170	0	5.170

Por lo que se refiere al ejercicio 2011:

- No hay remuneraciones diferidas pendientes de pago.
- No se han abonado remuneraciones diferidas concedidas.
- No han existido nuevas contrataciones dentro del colectivo identificado.
- No se han producido indemnizaciones por despido dentro del colectivo identificado.